



Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**  
**Facultad Jurídica, Social y Administrativa**  
**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**Gestión de presupuesto al Gobierno Autónomo Descentralizado del  
cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, periodos 2020-2021.**

**Trabajo de Titulación previo a la  
obtención del título de Ingeniero en  
Contabilidad y Auditoría, Contador  
Público-Auditor**

**AUTOR:**

Luis Miguel Vicente Quille.

**DIRECTORA:**

Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar. Mg. Sc.

Loja - Ecuador

2023

Loja, 03 de marzo de 2023

Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar. Mg. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

**CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Gestión de presupuesto al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, periodos 2020-2021**, previo a la obtención del título de **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría**, de la autoría del estudiante **Luis Miguel Vicente Quille**, con **cédula de identidad Nro. 1900729623**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar. Mg. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## **Autoría**

Yo, **Luis Miguel Vicente Quille**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:** 1900729623.

**Fecha:** 03 de marzo de 2023

**Correo electrónico:** [luis.vicente@unl.edu.ec](mailto:luis.vicente@unl.edu.ec)

**Teléfono:** 0986543309.

**Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.**

Yo, **Luis Miguel Vicente Quille**, declaro ser autor del Trabajo de Titulación denominado: **Gestión de Presupuesto al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, periodos 2020-2021**, como requisito para optar por el título de **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los tres días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

**Firma:**

**Autor:** Luis Miguel Vicente Quille

**Cédula:** 1900729623

**Dirección:** Zamora, Parroquia San Carlos de las Minas, Barrio San Miguel.

**Correo electrónico:** [luis.vicente@unl.edu.ec](mailto:luis.vicente@unl.edu.ec)

**Teléfono:** 0986543309.

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Directora del Trabajo de Titulación:** Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar. Mg. Sc.

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de titulación se lo dedico con todo el amor y respeto a Dios, por darme el don de la vida y permitirme culminar este objetivo tan anhelado de mi formación profesional.

A mis queridos padres: Juan Bolívar Vicente Villalta y Mercedes Edith Quille Flores, por ser el pilar fundamental en mi vida y fuente de inspiración quienes, con su amor, consejos, sacrificio y apoyo incondicional, hicieron posible que culmine con éxito mi carrera universitaria, mi tesis y obtenga mi título profesional. A mis hermanas Ruth, Vilma, Carmen, Silva e Irma que siempre me han apoyado moralmente para seguir con mis estudios y a más familiares que de una u otra manera me brindaron su apoyo para que culmine con éxito mi carrera y prospere en todos los aspectos de mi vida.

A mis amigos, quienes me han brindado sus palabras de aliento y apoyo moral en todo este tiempo de estudio, sabiendo que con el apoyo de ellos todo fue más fácil, con cariño.....

*Luis Miguel Vicente Quille*

## **Agradecimiento**

Al concluir el presente trabajo de titulación agradezco profundamente a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría; por haberme acogido en sus aulas durante cinco años de carrera estudiantil, a las autoridades y personal docente, que con dedicación, responsabilidad y experiencia académica fueron conmigo de la mano en todo el proceso de mi formación profesional, impartiendo sus sabios consejos y enseñanzas.

De manera especial mi agradecimiento a la Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar. Mg. Sc. directora del trabajo de titulación, quien me brindó un correcto asesoramiento y con sus conocimientos y perseverancia ha sabido guiarme de manera acertada para la realización y culminación del presente trabajo de titulación.

Finalmente, agradezco al Sr. alcalde Segundo Mejía y al Ing. Gustavo Pacheco director Financiero del GAD Palanda quienes no escatimaron esfuerzo alguno en proporcionarme la información necesaria para el desarrollo y culminar con éxito este trabajo.

*Luis Miguel Vicente Quille*

## Índice de Contenidos

<b>Portada.....</b>	<b>i</b>
<b>Certificación.....</b>	<b>ii</b>
<b>Autoría.....</b>	<b>iii</b>
<b>Carta de autorización.....</b>	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>v</b>
<b>Agradecimiento.....</b>	<b>vi</b>
<b>Índice de Contenidos.....</b>	<b>vii</b>
Índice de Tablas .....	x
Índice de Figuras .....	xi
Índice de Anexos .....	xii
<b>1.    Título .....</b>	<b>1</b>
<b>2.    Resumen .....</b>	<b>2</b>
<b>2.1  Abstract .....</b>	<b>4</b>
<b>3.    Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>4.    Marco teórico.....</b>	<b>7</b>
Administración pública .....	7
El estado ecuatoriano .....	7
Administración pública .....	7
El sector público.....	7
Sector Público No Financiero .....	8
Sector Público Financiero .....	9
Gobiernos Autónomos Descentralizados .....	9
Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados .....	9
Los gobiernos autónomos descentralizados municipales.....	10
Naturaleza jurídica .....	10

Funciones. ....	10
Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.....	11
Concejo Municipal .....	12
Plan Nacional de Desarrollo.....	12
Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados .....	13
Presupuesto.....	14
Objetivos del Presupuesto .....	14
Presupuesto General del Estado .....	15
Principios Presupuestarios.....	15
Universalidad: .....	15
Unidad .....	15
Programación: .....	15
Equilibrio y estabilidad: .....	15
Eficiencia.....	15
Eficacia:.....	15
Transparencia .....	16
Flexibilidad: .....	16
Especificación: .....	16
Legalidad:.....	16
Integralidad: .....	16
Sostenibilidad:.....	16
Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados .....	16
Tipos de recursos financieros.....	16
Gestión del Presupuesto .....	18

El seguimiento y la Evaluación.....	19
Ciclo Presupuestario.....	20
Fases del Ciclo Presupuestario.....	20
<i>Estructura de los Presupuestos</i> .....	27
Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado.....	31
Indicadores.....	35
Calidad de los informes en la gestión presupuestaria.....	42
<b>5. Metodología.....</b>	<b>43</b>
<b>6. Resultados.....</b>	<b>45</b>
Contexto Institucional.....	45
Historia.....	45
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.....	46
Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.....	46
Misión.....	47
Visión.....	47
Base Legal.....	47
Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.....	50
Índices de Gastos Presupuestarios.....	63
Con respecto al Total de Egresos.....	63
Análisis de la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.....	66
Índices de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2020.....	66
Índices de Ejecución Presupuestaria de Egresos 2020.....	67
<b>7. Discusión.....</b>	<b>105</b>
<b>8. Conclusiones.....</b>	<b>107</b>

<b>9. Recomendaciones .....</b>	<b>107</b>
<b>10. Bibliografía .....</b>	<b>108</b>
<b>11. Anexos.....</b>	<b>111</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1 Contenidos Mínimos de los Planes de DyOT .....	13
Tabla 2 Partes del Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	17
Tabla 3 Catálogo de Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Egresos .....	22
Tabla 4 Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público .....	23
Tabla 5 Clasificación de los Ingresos de acuerdo al Clasificador Presupuestario .....	23
Tabla 6 Clasificación de los Egresos de acuerdo al Clasificador Presupuestario .....	24
Tabla 7 Formato del Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución.....	42
Tabla 8 Miembros del GAD Palanda .....	46
Tabla 9 Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2020 .....	51
Tabla 10 Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD, Periodo 2021.....	53
Tabla 11 Niveles de Referencia .....	56
Tabla 12 Ingresos y Egresos del GAD del Cantón Palanda, Periodos 2020-2021.....	56
Tabla 13 Indicador de Solvencia Financiera Periodos 2020-2021.....	56
Tabla 14 Ingresos por Transferencias del GAD, Periodos 2020-2021 .....	57
Tabla 15 Indicador de Dependencia Financiera Periodos 2020-2021.....	57
Tabla 16 Ingresos Propios e Ingresos Totales del GAD Palanda 2020-2021 .....	58
Tabla 17 Indicador de Autonomía Financiera Periodos 2020-2021 .....	58
Tabla 18 Ingresos Propios y Egresos Corrientes, Periodos 2020-2021 .....	59
Tabla 19 Indicador de Autosuficiencia Periodos 2020-2021 .....	59
Tabla 20 Ingresos Corrientes del GAD Palanda Periodos 2020-2021 .....	60
Tabla 21 Indicador de Ingresos Corrientes Respecto al Total de Ingresos 2020-2021 .....	60
Tabla 22 Ingresos de Capital del GAD Palanda Periodos 2020-2021 .....	61
Tabla 23 Indicador de Ingresos de Capital Respecto al Total de Ingresos 2020-2021 .....	61
Tabla 24 Ingresos de Financiamiento del GAD Palanda Periodos 2020-2021 .....	62
Tabla 25 Indicador de Ingresos de Fncto. Respecto al Total de Ingresos 2020-2021.....	62

Tabla 26 Egresos Corrientes del GAD Palanda Periodos 2020-2021 .....	63
Tabla 27 Indicador de Egresos Corrientes respecto al total de Egresos 2020-2021. ....	63
Tabla 28 Egresos de Inversión del GAD Palanda Periodos 2020-2021 .....	64
Tabla 29 Indicador de Egresos de Inversión Respecto al Total de Egresos 2020-2021 ....	64
Tabla 30 Egresos de Capital del GAD Palanda Periodos 2020-2021 .....	64
Tabla 31 Indicador de Egresos de Capital Respecto al Total de Egresos 2020-2021 .....	65
Tabla 32 Aplicación del Financiamiento del GAD Palanda Periodos 2020-2021 .....	65
Tabla 33 Indicador de Aplicación del Financiamiento Respecto al Total de Egresos Periodos 2020-2021.....	65
Tabla 34 Indicadores de Eficacia de los Ingresos 2020 .....	66
Tabla 35 Indicadores de Eficacia de los Egresos 2020 .....	67
Tabla 36 Indicadores de Eficacia de los Ingresos 2021 .....	68
Tabla 37 Indicadores de Eficacia de los Egresos 2021 .....	68
Tabla 38 Ingresos Codificados y Recaudados del GAD Palanda Periodos 2020-2021 .....	69
Tabla 39 Análisis del Ingreso Efectivo .....	69
Tabla 40 Matriz de Brechas Presupuestarias Periodo 2020 .....	72
Tabla 41 Matriz de Brechas Presupuestarias Periodo 2021 .....	75
Tabla 42 Proyectos de Asentamientos Humanos Periodo 2020.....	79
Tabla 43 Plan de Acción de los Proyectos 2020 .....	84
Tabla 44 Proyectos de Asentamientos Humanos Periodo 2021 .....	88
Tabla 45 Plan de Acción Proyectos 2021.....	91
Tabla 46 Articulación de Los Objetivos Estratégicos con el PND Y ODS .....	97

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Clasificación del Sector Público .....	8
<b>Figura 2</b> Criterios Para la Distribución de Recursos a los GAD's.....	17
<b>Figura 3</b> Fases del Ciclo Presupuestario .....	21
<b>Figura 4</b> Organigrama Estructural del GAD del Cantón Palanda .....	50
<b>Figura 5</b> Proyectos Periodo 2020 .....	82
<b>Figura 6</b> Proyectos Periodo 2021 .....	90

## **Índice de Anexos**

<b>Anexo 1</b> Cédula Presupuestaria de Ingresos 2020 .....	111
<b>Anexo 2</b> Cédula Presupuestaria de Egresos Periodo 2020 .....	113
<b>Anexo 3</b> Estado de Ejecución Presupuestaria 2020 .....	128
<b>Anexo 4</b> Cédula Presupuestaria de Ingresos Periodo 2021.....	143
<b>Anexo 5</b> Cédula Presupuestaria de Egresos Periodo 2021 .....	144
<b>Anexo 6</b> Estado de Ejecución Presupuestaria Periodo 2021.....	156
<b>Anexo 7</b> Planificación Operativa Plurianual 2020.....	172
<b>Anexo 8</b> Plan Operativo Anual 2021 .....	183
<b>Anexo 9</b> Certificado de Traducción .....	189

## **1. Título**

Gestión de presupuesto al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, periodos 2020-2021

## **2. Resumen**

El trabajo de titulación Gestión de presupuesto al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, periodos 2020-2021, se ejecutó en cumplimiento de un requisito previo a optar el grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor y en base al objetivo general planteado de realizar la gestión de presupuesto al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda; para lo cual se considera la fase de la evaluación del ciclo presupuestario con la finalidad de determinar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y verificar el grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos planificados.

Para dar cumplimiento a los objetivos del trabajo de tesis, se procedió a recopilar la información necesaria tales como cédulas presupuestarias de Ingresos y Egresos, estado de ejecución presupuestaria y el plan operativo anual de los periodos a evaluar, para aplicar índices de gestión y ejecución presupuestaria.

El desarrollo del presente trabajo, tanto en la parte teórica, como en la práctica está basado en la aplicación del método científico, el mismo que sirvió como fundamento teórico; así mismo, los métodos deductivo e inductivo se los utilizó para recopilar la información bibliográfica general sobre la gestión y evaluación presupuestaria; además, de conocer la institución, y en el estudio de los aspectos específicos de la evaluación presupuestaria, respectivamente; además, el método analítico se lo empleó en el desarrollo práctico del trabajo de investigación; el método sintético permitió consolidar los resultados en el informe final de la gestión presupuestaria y finalmente realizar la formulación de conclusiones y recomendaciones; y finalmente, se utilizaron operaciones matemáticas para realizar los cálculos de la aplicación de indicadores.

Mediante la aplicación de indicadores presupuestarios para medir la eficacia y eficiencia en el manejo y ejecución de los recursos financieros de la institución, se obtuvo como resultado que en el periodo 2020, la ejecución de los ingresos frente a los presupuestados representan el 56,28%, de igual forma para el siguiente periodo se determinó un nivel de ejecución bueno de 70,04%, así mismo los egresos en el periodo 2020 presenta un nivel de ejecución del 46,09% respecto de los egresos codificados, mientras que en el periodo 2021 presentan un nivel de cumplimiento de 63,34%.

Además, se determinó que en los dos periodos presenta un alto nivel de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Posteriormente, se evaluó el componente de Asentamientos Humanos del Plan Operativo Anual de la institución para verificar si los proyectos programados se ejecutan o no de acuerdo al presupuesto asignado, obteniendo como resultado que en los periodos 2020-2021, los proyectos no se cumplen a cabalidad, ya que en el año 2020 se ha cumplido con 6 de los 20 proyectos planificados, 7 proyectos se encuentran en ejecución y 7 no se han ejecutado; mientras que, en el periodo 2021 se han cumplido con 1 de los 6 proyectos programados, 3 proyectos están en ejecución y 2 proyectos no se han ejecutado. Y finalmente se elaboró un informe, en el que se detalla la situación real de la institución respecto a ingresos y egresos con sus respectivas conclusiones.

Concluyendo, que el presupuesto de la institución no se ejecuta en su totalidad, lo que provoca descoordinación entre las actividades programadas y ejecutadas; por ende, el plan operativo anual no se ejecuta a cabalidad, evidenciándose una gestión institucional deficiente.

**Palabras clave:** Presupuesto; recursos financieros; sector público; gestión institucional.

## **2.1 Abstract**

The following research titled Budget Management of the Decentralized Autonomous Government of Palanda Canton, Province of Zamora Chinchipe, period 2020-2021 was done as a prerequisite to obtain the Engineering in Accounting and Auditing degree, based on the general objective of performing the budget management of the Decentralized Autonomous Government of Palanda Canton. In order to determine whether the management of resources is efficient and effective and to verify whether the plans, programs, and projects are being followed, the evaluation phase of the budget cycle is considered.

As part of the thesis work, the necessary information was collected, including income and expenditure budget documents, budget execution status, and annual operating plans for the period under analysis, so that budget management and execution indexes could be applied.

The development of this work, both theoretically and practically, relies on the application of the scientific method, which served as a theoretical foundation; in addition, general bibliographic information on budget management and evaluation was compiled using the deductive and inductive methods. Moreover, the analytical method was used in the practical development of the research work; the synthetic method was used to consolidate the results in the final report on budget management and finally to formulate conclusions and recommendations; additionally, mathematical operations were used to calculate the application of indicators.

In the year 2020, through the application of budgetary indicators to measure the effectiveness and efficiency in the management and execution of the institution's financial resources, showed that the execution of income against budgeted income represents 56.28%, likewise for the following period a good execution level of 70.04% was determined. Consequently, the expenditures in the period 2020 presents an execution level of 46.09% with respect to the codified expenditures, while in 2021 they present a level of compliance of 63.34%.

Furthermore, both periods are also highly dependent on transfers from the central government. Subsequently, the Human Settlements component of the institution's Annual Operational Plan was evaluated to verify whether or not the programmed projects are executed according to the allocated budget, obtaining as a result that in the 2020-2021 periods, the projects are not fully complied with, since in 2020 6 of the 20 planned projects have been complied with, 7 projects are in execution and 7 have not been executed; while, in the 2021 period 1 of the 6 programmed projects have been complied with, 3 projects are in execution and 2 projects have not

been executed. Finally, a report was prepared, detailing the actual situation of the institution with respect to income and expenditures with their respective conclusions.

The conclusion is that the institution's budget is not executed in its entirety, which causes a lack of coordination between programmed and executed activities; therefore, the annual operating plan is not fully executed, evidencing a deficient institutional management.

**Key words:** Budget; financial resources; public sector; institutional management.

### 3. Introducción

La gestión de presupuesto es el resultado de un análisis sobre los resultados económicos y financieros, alcanzados y por alcanzar, en un período determinado, además, utiliza las estrategias adecuadas para el logro de los objetivos trazados por la alta gerencia; la evaluación presupuestaria es una herramienta de gestión de gran importancia para las entidades del sector público ya que permite medir la eficiencia, eficacia del uso de los recursos institucionales mediante la aplicación de indicadores financieros-presupuestarios, es decir, se basa en comparar si el presupuesto se ha ejecutado de acuerdo a lo codificado, para, finalmente medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad en el periodo fiscal.

Mediante el desarrollo de la gestión de presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, se contribuye con un aporte para las autoridades de la institución ya que se proporciona información que servirá para mejorar las actividades administrativas, presupuestarias y financieras, las mismas que van a orientar una acertada toma de decisiones para un mejor desarrollo de las actividades programadas.

La tesis está estructurada de acuerdo al Art. 151 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, y contiene: **Título** contiene el tema del trabajo de tesis; **Resumen** en el cual consta una síntesis del trabajo realizado tanto en castellano como traducido al idioma inglés; **Introducción** en la que se detalla la importancia del tema, el aporte a la entidad y la estructura del trabajo de tesis; **Revisión de literatura** contiene la información bibliográfica más relevante y necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación; **Materiales y métodos** describe los materiales utilizados y los métodos aplicados en el desarrollo del presente trabajo de investigación; **Resultados** el cual comprende el contexto institucional del GAD del Cantón Palanda, base legal, aplicación de los indicadores para realizar la evaluación, y finalmente la elaboración del informe; el mismo que será emitido a las autoridades de la entidad; **Discusión** ,se contrasta entre las deficiencias encontradas y la situación en que se encontraba la entidad; **Conclusiones** representan una síntesis de los principales resultados obtenidos; **Recomendaciones** planteadas en base a las falencias encontradas, las cuales están dirigidas a las autoridades institucionales como un aporte para la toma de decisiones; **Bibliografía** donde se detallan las fuentes de consulta para la ejecución del trabajo; y finalmente **Anexos** contienen documentos pertinentes que sirven para sustentar el trabajo investigativo.

#### **4. Marco teórico**

##### **Administración pública**

Es el conjunto de áreas del sector público del Estado que, mediante el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras públicas y la realización de otras actividades socioeconómicas de interés público, trata de lograr los fines del Estado. (Fernández, 2016, p. 94).

##### **El estado ecuatoriano**

Según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, el Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, intercultural, plurinacional y laico. Está organizado como república y se gobierna de manera descentralizada.

Además, se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

##### **Administración pública**

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 227 define a la administración pública como un servicio a la sociedad que se guía por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

##### **El sector público**

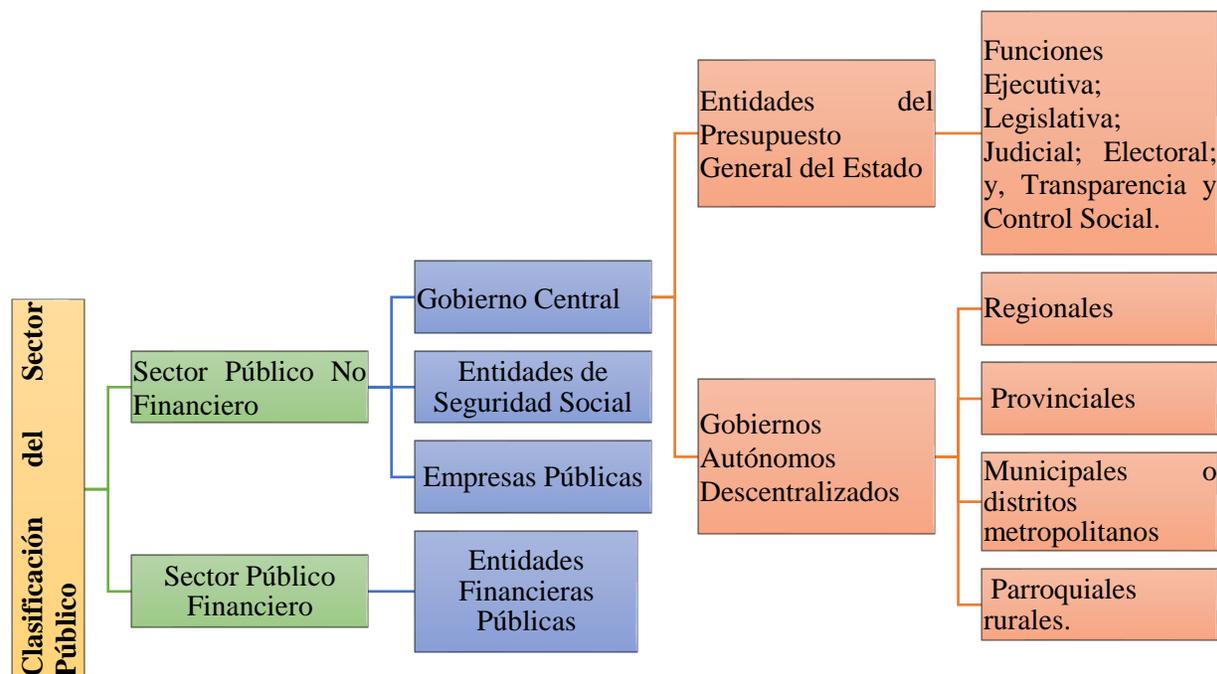
El Art. 225 de la Constitución de la República, establece que el sector público está conformado por:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Los entes que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para ejercer el poder del Estado, para prestar servicios públicos o desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

De acuerdo al Art. 62 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para efectos del análisis de finanzas públicas, el sector público (SP) estará dividido en sector público no financiero (SPNF) y sector público financiero.

**Figura 1**

*Clasificación del Sector Público*



*Nota.* La figura muestra la Clasificación del sector público, tomado del Art. 62 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2014).

**Sector Público No Financiero**

Comprende todas las instituciones que pertenecen al gobierno central, las mismas que se constituyen por las entidades pertenecientes a las funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, y, de Transparencia y Control Social; y, los Gobiernos Autónomos Descentralizados: regionales, gobiernos provinciales, gobiernos municipales o distritos metropolitanos, gobiernos parroquiales rurales; además, las entidades de la seguridad social conformadas por: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL), Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y otras de similar naturaleza y función creadas al amparo de estos regímenes de Seguridad Social, y, las empresas públicas creadas para la gestión de sectores estratégicos, prestar servicios públicos, además para el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la ley que regula las empresas públicas.

### ***Sector Público Financiero***

Comprende todas las instituciones financieras cuya actividad principal es monetaria, de intermediación financiera, banca de inversión y otras para la prestación de servicios financieros de naturaleza similar; por ejemplo, el Banco Central del Ecuador, Banco de Desarrollo, Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social, BanEcuador, Corporación Financiera Nacional, etc.

### **Gobiernos Autónomos Descentralizados**

El Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que:

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los consejos regionales.

Según los Arts. 28-29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

Los de las regiones;

Los de las provincias;

Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,

Los de las parroquias rurales.”

### ***Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados***

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

De legislación, normatividad y fiscalización;

De ejecución y administración; y,

De participación ciudadana y control social.

## ***Los gobiernos autónomos descentralizados municipales***

### ***Naturaleza jurídica***

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Art. 53 establece que: “los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

### ***Funciones.***

El Art. 54 del COOTAD detalla las funciones de un gobierno autónomo descentralizado municipal; dentro de ellas se destacan:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- c. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- d. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- e. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

- f. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- g. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- h. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- j. Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; entre otras.

***Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.***

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias de acuerdo al Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

### **Concejo Municipal**

El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral, según lo establecido en el Art. 56 del COOTAD. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), 2010).

### **Plan Nacional de Desarrollo**

El Art. 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) define al Plan Nacional de Desarrollo como: “la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.”

Así mismo en el Art. 36 del COPFP detalla los elementos que debe integrar el Plan Nacional de Desarrollo:

1. Contexto histórico y diagnóstico de la realidad nacional actual;
2. Visión de largo plazo que permita definir perspectivas de mediano y largo plazos;
3. Políticas de gobierno, estrategias, metas y sus indicadores de cumplimiento;
4. Criterios para orientar la asignación de recursos públicos y la inversión pública;
5. Plan Plurianual de Inversiones;
6. Estrategia Territorial Nacional y lineamientos de planificación territorial; y,
7. Instrumentos complementarios.

## Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), en su Art. 41 define a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial como:

Los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

### Tabla 1

#### *Contenidos Mínimos de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial*

Contenidos Mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>Diagnóstico</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;</li><li>2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.</li><li>3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado</li><li>4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;</li><li>5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;</li><li>6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,</li><li>7. El modelo territorial actual.</li></ol>
<b>Propuesta</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. La visión de mediano plazo;</li><li>2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social;</li><li>3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.</li></ol>
<b>Modelo de gestión</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;</li><li>2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.</li><li>3. <u>Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.</u></li></ol>

*Nota.* La tabla muestra los contenidos de los PDyOT tomado del Art. 42 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP 2010.

Además, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP, en su Art. 44 establece las disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados; el literal b determina que: Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

### **Presupuesto**

El presupuesto público es la herramienta que marca la actividad financiera de los Estados. Es “el instrumento legal en el cual se realizan las estimaciones de ingresos que tendrá una entidad pública, así como las autorizaciones para realizar gastos durante un tiempo determinado” y la herramienta que permite la planificación de la política pública. (Andara & Peña, 2022, p. 83).

Los gobiernos hacen primero una estimación de los gastos que se hayan de originar debido a las necesidades públicas, y después planean la forma en que podrán cubrirlas, estudiando la aplicación de los ingresos que habrán de provenir de la recaudación de impuestos, de la obtención de empréstitos, y como último recurso de la emisión de papel moneda. (Araujo, 2019, p. 32).

### ***Objetivos del Presupuesto***

Para los autores (Medina & Morocho, 2015) los objetivos del presupuesto básicamente se refieren a:

- ✓ Planear de forma integral, sistemática y financieramente, cada una de las actividades que la empresa desarrollará durante un periodo de tiempo, de los pronósticos de ventas, así como también de cada uno de los gastos que demande la obtención de ingresos.
- ✓ Determinar los ingresos y los gastos que la empresa obtendrá durante un periodo de tiempo.
- ✓ Controlar y realizar la medición en forma cuantitativa y cualitativa de los resultados, estableciendo evaluaciones y controles de las actividades de forma periódica.
- ✓ Establecer responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en el cumplimiento de las metas, programas establecidos en la fase de la planeación.

- ✓ Establecer políticas de control y coordinación con los diferentes departamentos involucrados con la fase de producción, para el cumplimiento de los objetivos establecidos. (p. 59).

## **Presupuesto General del Estado**

El Art. 292 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

### ***Principios Presupuestarios***

Los principios presupuestales son ideas fundamentales o mandatos de orden superior, que se deben seguir para una adecuada gestión presupuestaria en todas sus etapas: Programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento y la clausura y liquidación presupuestaria.

“Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

***Universalidad:*** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

***Unidad:*** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

***Programación:*** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

***Equilibrio y estabilidad:*** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

***Plurianualidad:*** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

***Eficiencia:*** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

***Eficacia:*** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

**Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

**Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

**Especificación:** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

**Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

**Integralidad:** Entre todos los componentes del SINFIP y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

**Sostenibilidad:** El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pp. 9-11).

### **Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Además, participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. (Arts. 270 -271).

#### ***Tipos de recursos financieros.***

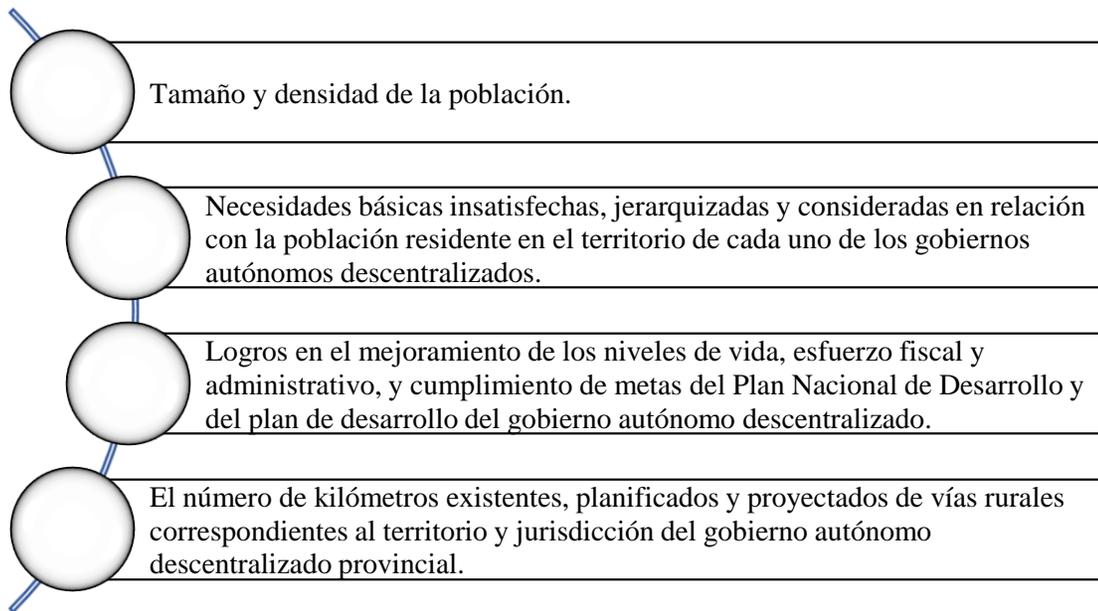
Según el Art. 171 COOTAD los recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados son los siguientes:

- ✓ Ingresos propios de la gestión;
- ✓ Transferencias del presupuesto general del Estado;

- ✓ Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- ✓ Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables;
- ✓ Recursos provenientes de financiamiento.

**Figura 2**

*Criterios Para la Distribución de Recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados*



*Nota.* La figura muestra los criterios para distribuir los recursos económicos desde el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados, tomado del Art. 272 de la Constitución de la República del Ecuador (2008).

El Art. 215 del COOTAD determina que: los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía y deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley.

Según el Art. 216 del COOTAD, el ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto.

**Tabla 2**

*Partes del Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*

<b>Partes del Presupuesto</b>		
<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	
<b>Ingresos Tributarios</b>	Servicios generales	<b>Disposiciones Generales</b>
Impuestos	Servicios sociales	

---

Tasas	Servicios inclasificables
Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento	Servicios Comunales
	Servicios económicos
<b><i>Ingresos no Tributarios</i></b>	
Rentas patrimoniales	
Transferencias y aportes	
Venta de Activos	
Ingresos Varios	
<b><i>Empréstitos</i></b>	
Internos	
Externos	

---

*Nota.* La tabla muestra las partes del presupuesto de los GAD's según los Arts. 221-230 del COOTAD. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización 2010).

### **Gestión del Presupuesto**

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. Es la herramienta que utilizan las instituciones como instrumento de desarrollo anual para formular sus planes y programas.

Las previsiones de las asignaciones financieras de gastos y recursos necesarios para satisfacer necesidades colectivas durante un período de tiempo, asumidas como responsabilidad del sector público, requieren de un instrumento financiero específico. El presupuesto es bajo cualquier concepción tradicional o moderna el más importante instrumento de administración financiera. Su carácter de instrumento asignador de recursos financieros y de responsabilidades para resolver con el mayor grado de previsibilidad los problemas futuros, se ha extendido al sector privado. (Plaza, 2012).

La gestión presupuestaria en este mundo competitivo y globalizado es de vital importancia en la toma de decisiones, en los diferentes niveles jerárquicos, para garantizar el éxito gerencial de cualquier tipo de organización. En cada nivel organizacional se hace necesario planificar las acciones con su correspondiente acción presupuestaria, en el entendido de que cada estructura o nivel demanda diferentes recursos; pero, especialmente, requiere de una asignación presupuestaria para facilitar la toma de decisión y ejecución de las actividades.

Los presupuestos son los fundamentos en que se sustenta la gestión presupuestaria, para la toma de decisiones acertadas, pues, ésta comprende el conjunto de dimensiones implícitas en el sistema presupuestario e interrelacionadas con las otras áreas organizacionales, a través de un buen sistema de información, y donde el presupuesto juega un papel integrador y coordinador de las

diferentes transacciones que se realizan, y de los recursos con que cuenta una empresa en un determinado periodo, expresado en términos financieros.

La gestión presupuestaria utiliza las estrategias adecuadas para la búsqueda de la consecución de los objetivos trazados por la alta dirección.

Uno de los principales desafíos para las organizaciones es la articulación del presupuesto con la planificación. Esta vinculación es un instrumento que contribuye a mejorar la asignación de recursos, realizar su seguimiento y a evaluar las políticas implementadas por las empresas.

Desde el punto de vista presupuestario, la no articulación entre la planificación desde una perspectiva general, con la planificación presupuestaria, fomenta prácticas inerciales del gasto, dificulta un efectivo control de la calidad del gasto y la fijación de metas; al no existir esta asociación, la planificación pasa a ser un elemento estéril, porque no contempla criterios de factibilidad para llevar adelante acciones estratégicas. Cada uno de los elementos que forman parte de esta vinculación, las estrategias a seguir y la asignación de recursos, son los que la alta gerencia debe convocar para hacer operativa la estrategia empresarial, y se cumplan los objetivos propuestos. El éxito de la articulación entre el presupuesto y la planificación depende de varios factores, uno de ellos es transmitir el mensaje hacia el interior de la organización y lograr la cohesión del conjunto de actores.

Los funcionarios de alta gerencia deben utilizar las herramientas que les permita tomar decisiones. Es por ello, que el factor humano es parte crucial tanto en la gestión presupuestaria, como en la planificación estratégica de la empresa; porque la capacidad, el compromiso, la persuasión y la inteligencia que debe poseer la gerencia son importantes para convertir el sistema presupuestario en un medio que permita alcanzar el éxito de los objetivos trazados por la organización. (Señalin et al., 2020).

### **El seguimiento y la Evaluación**

La evaluación involucra un proceso que indaga sistemáticamente la participación que hace una actividad pública sobre la realidad social, con el objetivo de crear un entendimiento que facilite después la optimización de esta actividad en términos de eficacia, eficiencia e igualdad.

El seguimiento es una actividad concomitante a la ejecución del programa que tiene como objetivo comprobar el cumplimiento del diseño operativo, generando información utilizable para crear adaptaciones o ajustes inmediatos que permitan garantizar un buen manejo general. (Moreno et al., 2021).

## **Ciclo Presupuestario**

Es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010).

### ***Fases del Ciclo Presupuestario***

Según el Art. 96 del COPFP el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- ✓ Programación presupuestaria.
- ✓ Formulación presupuestaria.
- ✓ Aprobación presupuestaria.
- ✓ Ejecución presupuestaria.
- ✓ Evaluación y seguimiento presupuestario.
- ✓ Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

### Figura 3

#### *Fases del Ciclo Presupuestario*



*Nota.* La figura muestra las fases del ciclo presupuestario según el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010).

#### **Programación Presupuestaria**

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) esta fase del ciclo presupuestario se define como: la etapa en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (p. 13).

#### ***Vinculación Planificación-Presupuesto.***

Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución. (p. 16).

Según el COOTAD: Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el

correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley; además, él mismo deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. (Arts. 233-234).

### *¿Cómo se hace la programación presupuestaria?*

La Subsecretaria de Presupuestos elabora las directrices presupuestarias, es decir las condiciones en las cuales se analiza y se toma decisiones sobre los posibles límites de ingresos y gastos.

De similar manera en esta etapa del ciclo se elabora los catálogos (listado de instituciones, programas, proyectos) y clasificadores (listado de uso institucional que especifica la gestión que se va a realizar tanto de dónde proviene y hacia dónde irán esos recursos). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

**Tabla 3**

*Catálogo de Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Egresos*

<b>Código</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>
000		Recursos Fiscales
001	Recursos Fiscales	Recursos Fiscales
002	Recursos fiscales generados por las instituciones	Recursos fiscales generados por las instituciones
003	Recursos provenientes de preasignaciones	Recursos provenientes de preasignaciones
006		Recursos provenientes de la ley Orgánica de Solidaridad
200		Recursos por Créditos Externos
201	Colocaciones Externas	Colocaciones Externas
202	Préstamos Externos	Préstamos Externos
300		Recursos por Créditos Internos
301	Colocaciones Internas	Colocaciones Internas
302	Préstamos Internos	Préstamos Internos
601		Recursos de la seguridad social para unidades medicas
700		Asistencia técnica y donaciones
701	Asistencia técnica y donaciones	Asistencia técnica y donaciones
900	Otros Fondos	
996	Otros Fondos	
998	Anticipos de Ejercicios Anteriores	Anticipos de Ejercicios Anteriores

999	Depósitos de intermediación en litigio
-----	--

*Nota.* La tabla muestra el catálogo de Fuentes de Financiamiento de Ingresos y Gastos, obtenido del Ministerio de Economía y Finanzas.

### ***Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos.***

El Manual de procedimientos del sistema de presupuestos (2010) define al clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público como: “El elemento directriz del ordenamiento y organización de las asignaciones presupuestarias, que distingue el origen y fuente de los ingresos y el objeto de los gastos identificados según su naturaleza económica.”

El uso del Clasificador de Ingresos y Gastos es obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público no financiero. Su modificación o actualización corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas.(p. 4).

#### **Tabla 4**

##### ***Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público***

INGRESOS	EGRESOS
1. Ingresos corrientes	5. EGRESOS CORRIENTES
2. Ingresos de capital	6. Egresos de producción
3. Ingresos de financiamiento	7. Egresos de inversión
	8. Egresos de capital
	9. Aplicación al financiamiento

*Nota.* La tabla muestra la clasificación de Ingresos y Egresos de acuerdo al Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público. Actualizado al 31 de marzo de 2022.

#### **Tabla 5**

##### ***Clasificación de los Ingresos de acuerdo al Clasificador Presupuestario***

<b>Clasificación de los Ingresos, de acuerdo al Clasificador Presupuestario</b>	
Ingresos Corrientes	11. Impuestos
	12. Seguridad Social
	13. Tasas y Contribuciones
	14. Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas
	17. Renta de inversiones y Multas
	18. Transferencias o Donaciones Corrientes
Ingresos de Capital	19. Otros Ingresos
	24. Venta de Activos no financieros
	27. Recuperación de Inversiones y de Recursos Públicos
	28. Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión
Ingresos de Financiamiento	35. Otros Pasivos Externos
	36. Financiamiento Público
	37. Saldos Disponibles

- 
- 38. Cuentas pendientes por cobrar
  - 39. Ventas anticipadas de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero
- 

*Nota.* La tabla muestra la clasificación de los Ingresos de acuerdo al Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, actualizado al 31 de marzo de 2022

**Tabla 6**

*Clasificación de los Egresos de acuerdo al Clasificador Presupuestario*

<b>Clasificación de los Egresos</b>	
5. Egresos Corrientes	51. Egresos en Personal
	52. Prestaciones de la Seguridad Social
	53. Bienes y Servicios de Consumo
	56. Egresos Financieros
	57. Otros Egresos Corrientes
6. Egresos de Producción	58. Transferencias o Donaciones Corrientes
	61. Egresos en Personal para la Producción
	63. Bienes y Servicios para la Producción
	67. Otros Egresos de Producción
7. Egresos de Inversión	71. Egresos en Personal para Inversión
	73. Bienes y Servicios para Inversión
	75. Obras Públicas
	77. Otros Egresos de Inversión
	78. Transferencias o Donaciones para Inversión
8. Egresos de Capital	84. Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)
	87. Inversiones Financieras
	88. Transferencias o Donaciones de Capital
9. Aplicación del Financiamiento	96. Amortización de la Deuda Pública
	97. Pasivo Circulante
	98. Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo, Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público No Financiero
	99. Otros Pasivos

*Nota.* La tabla muestra la clasificación de los Egresos de acuerdo al Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, actualizado al 31 de marzo de 2022.

**Ingresos**

Está formado por el conjunto de previsiones de recursos que recibe el Estado provenientes del poder impositivo ejercido por el Estado por diversos conceptos ya sea de ingresos permanentes y no permanentes. (Glosario de Términos de Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria).

### ***Ingresos Corrientes***

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

### ***Ingresos de Capital***

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

### ***Ingresos de Financiamiento***

Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

### **Gastos**

El Glosario de términos de informes de seguimiento y evaluación presupuestaria indica que: los gastos implican las estimaciones de salida de recursos en un determinado período, con lo cual es posible calcular y plasmar en un registro la cuantificación de necesidades del Estado, para desarrollar su accionar; lo cual corresponde a las erogaciones destinadas a adquirir bienes y servicios necesarios para el desenvolvimiento de las actividades de administración, proyectos, transferencias de recursos entre otras; ya sean de egresos permanentes.(p. 2).

### ***Egresos Corrientes***

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo,

egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.

### ***Egresos de Producción***

Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios, incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados; su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

### ***Egresos de Inversión***

Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

### ***Egresos de Capital***

Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

### ***Aplicación De Financiamiento***

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, 2022).

### **Formulación Presupuestaria**

Según el Art. 98 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP, es la fase del ciclo presupuestario que consiste en elaborar las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada

según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.

### ***Estructura de los Presupuestos***

Las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) establecen que: los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y egresos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. La estructura programática del presupuesto reflejará la vinculación con la planificación. (p.21).

### ***Estimación de los Ingresos y Gastos***

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, la dirección financiera será responsable de efectuar la estimación provisional de los ingresos para el siguiente ejercicio financiero hasta el 30 de julio; cuya base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

### ***Plazo para el cálculo definitivo***

En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto. (Arts. 235-237).

### ***Formulación de proformas institucionales***

Según el Art. 100 del COPFP, “cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad por parte del ente rector de la planificación, de conformidad con la normativa

vigente. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Toda planificación de gasto permanente y gasto no permanente de las entidades, deberá observar el techo de gasto comunicado por el ente rector de las finanzas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán elaborar su Plan de Ejecución de Obras. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

### ***Claves Presupuestarias***

Las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) establecen que la Subsecretaría de Presupuesto definirá los elementos componentes de la clave presupuestaria de ingresos y egresos, la que podrá contener campos visibles y campos relacionados para posibilitar la vinculación de dichos componentes con otros elementos que son necesarios para la construcción de determinada información fiscal y financiera. La clave presupuestaria de ingresos y egresos se definirá para cada ejercicio fiscal y será comunicada a las instituciones como parte de la metodología de elaboración de los presupuestos que forma parte de las Directrices Presupuestarias. (p. 23).

### **Aprobación Presupuestaria**

Según el Art. 106 del COPFP establece que “la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

### ***Aprobación de los Presupuestos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados***

Según el Art. 245 del COOTAD, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario

garde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), 2010).

### **Ejecución Presupuestaria**

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), esta fase comprende las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (p. 25).

#### ***Características***

**Compromiso:** El compromiso de gasto es el acto administrativo a través del cual la autoridad competente decide su realización. En ese momento se hará una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se lo ve materializado en el momento en que se acuerda o contrata formalmente con un tercero, la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones.

**Devengado:** Es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago.

**Pago:** Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

#### ***Programación de la Ejecución Presupuestaria***

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera.

#### ***Programación Física***

Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y

de las recomendaciones que surjan del mismo. De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria.

### ***Programación Financiera Del Gasto***

Es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios. La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos. ( pp. 25–26).

### ***Reformas Presupuestarias***

Las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) definen a las reformas presupuestarias como las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

### ***Tipos de Modificaciones***

#### **✓ Aumentos y rebajas de créditos**

Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y egresos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional.

#### **✓ Incrementos y disminuciones de créditos**

Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades operativas desconcentradas dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones dentro del PGE.

### ✓ **Trasposos de créditos**

Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas. (pp. 33-34).

### **Evaluación y Seguimiento Presupuestario**

Es la fase del ciclo presupuestario en la que, a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a lo programado con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados, en el período de ejecución del presupuesto, y la retroalimentación del ciclo para los ejercicios futuros.

Se entenderá por seguimiento la actividad de examinar periódicamente, durante el ejercicio fiscal, el avance en la ejecución financiera del presupuesto y en la consecución de las metas de resultados programados.

Por evaluación se comprenderá el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal, con el propósito de establecer la medida del logro de sus metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad. (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p. 105).

### ***Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado***

#### **402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados**

#### ***Definición de Evaluación Presupuestaria***

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014) definen a la evaluación presupuestaria como: “Una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.”

Comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas

en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

### ***Propósito***

Proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.(p. 13).

### ***Ámbito y Cobertura***

De acuerdo al Art. 113 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018), los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria contemplan el análisis del grado de ejecución y medición de los resultados en las transacciones de todas las entidades, públicas y los impactos de la gestión presupuestaria anual en la economía y en la sociedad en los ámbitos global, sectorial e institucional.

### ***Objetivos específicos del seguimiento y evaluación presupuestaria***

El Art. 114 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece los siguientes objetivos de los procesos de evaluación y seguimiento presupuestario:

- ✓ Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales;
- ✓ Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos;
- ✓ Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas;
- ✓ Medir el grado de eficacia del gasto en función de metas y productos;
- ✓ Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual;
- ✓ Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuestos en las principales iniciativas gubernamentales;
- ✓ Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas; y,
- ✓ Establecer el impacto en el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos.

### ***Elementos de seguimiento y evaluación***

Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria comprenderán los siguientes elementos:

**Grado de cumplimiento de las metas y objetivos.** - Se determinarán las variaciones ocurridas, con la identificación de las causas de la desviación a través de la correcta aplicación de los indicadores;

**Grado de eficiencia.** - Se relaciona con el uso óptimo de los recursos en los programas, actividades y proyectos de las instituciones; y

**Ajustes para solucionar desvíos.** - Determinación de correctivos para solucionar las desviaciones encontradas. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2018).

### **Niveles De La Evaluación**

#### ***Evaluación Global***

Las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) detallan los niveles de evaluación, el mismo que empieza por el nivel global; el cual, comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex - post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.

#### ***Evaluación Institucional***

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

#### ***Etapas de la Evaluación Institucional***

Las etapas a desarrollarse de manera secuencial son las siguientes:

- a. Primera Etapa. - Análisis y explicación de la gestión presupuestaria.
- b. Segunda Etapa. - Identificación de los problemas presentados
- c. Tercera Etapa. - Determinación de Medidas Correctivas y Sugerencias

## **Proceso general de la evaluación**

### ***Definición de base comparativa***

Para efectos de propiciar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.

### ***Análisis de consistencia de la medición***

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concernientes a los programas presupuestarios.

### ***Determinación de los desvíos y análisis de sus causas***

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente. El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarias

### ***Recomendación de medidas correctivas***

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los programas, u otras que fueren pertinentes.(pp. 41–42).

## **Evaluación Financiera de la Ejecución**

### ***Plazo y Contenido***

La evaluación financiera de la ejecución del presupuesto institucional se hará durante el mes de enero del año subsiguiente con el fin de determinar el comportamiento registrado en las recaudaciones de los rubros de ingresos y, respecto a los gastos, el grado de cumplimiento anual

de compromisos y devengamiento con respecto a las asignaciones codificadas del presupuesto del año inmediato anterior. Este análisis se hará al nivel de la naturaleza económica por grupos y fuente de financiamiento y de la estructura programática por programas, productos institucionales, actividades, proyectos y componentes.

La evaluación establecerá las causas de los desvíos respecto de la programación financiera y recomendará acciones de mejoramiento para sobrellevar los ciclos presupuestarios futuros, así como para el tratamiento de los compromisos no devengados, por su impacto en el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal. (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021).

### ***Evaluación Programática***

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), a evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- ✓ El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión; y,
- ✓ El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria. La evaluación de los programas presupuestarios es responsabilidad de las instituciones en cuyos presupuestos se encuentran consignados. (p. 43).

### ***Indicadores***

Según el Glosario de Términos de Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, los indicadores: “constituyen los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos.

Los indicadores son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre la eficacia y eficiencia de los programas, proyectos y por tanto de la gestión de las instituciones. Son medidas que ayudan a verificar objetivamente el nivel de efectividad necesario del objetivo para su logro o

su obtención. Un buen indicador habitualmente contiene el objeto a ser medido (calidad), la cantidad, el tiempo y el lugar. Los indicadores son la información fundamental para el seguimiento y la evaluación. Se construyen generalmente cuando se está formulando un proyecto o un plan.”(p. 3).

### **Características del indicador.**

Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como una base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, éstos deberán ser:

**Oportunos:** Permiten obtener información actualizada y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.

**Prácticos:** Fáciles de recolectar y procesar. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.

**Claros:** Comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.

**Confiables:** Deben responder a una metodología y fuentes comprobables. El indicador deberá estar relacionado con un instrumento de recolección de información periódica; es decir, debe permitir la obtener una serie continua y actualizada de información que permitan conocer el comportamiento del fenómeno que se quiere medir a través del tiempo. (Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), 2019).

### **Índices financieros-presupuestarios**

#### **Solvencia financiera**

Capacidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes.

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Óptimo: indicador superior a 1.

#### **Autosuficiencia**

Mide la capacidad institucional, que con ingresos propios se logre cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios.

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos propios por la explotación de servicios}}{\text{Gastos totales de operación}}$$

Óptimo: indicador superior a la unidad.

### **Dependencia financiera**

Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del fisco.

$$DF = \frac{\text{Ingresos por transferencias corrientes}}{\text{Ingresos totales}}$$

Óptimo: indicador con tendencia decreciente

### **Autonomía financiera**

Capacidad institucional para generar por medio de su gestión, fondos propios.

$$AF = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$$

Óptimo: índice tenderá a la unidad.

### **Indicadores Presupuestarios de Ingresos**

Este índice muestra el porcentaje de incidencia de los ingresos sean estos corrientes de capital o financiamiento sobre el total de ingresos.

#### **Con respecto al total de Ingresos**

$$\text{Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\text{Capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\text{Financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

Su análisis permite establecer políticas correctivas al sistema de determinación y recaudación de ingresos o analizar el efecto de la adopción de determinados procedimientos.

### **Índices de Egresos Presupuestarios**

Este índice muestra el porcentaje que representan los egresos ya sean corrientes, de capital, de inversión y la aplicación al financiamiento sobre el total de egresos.

**Con respecto al Total de Egresos**

$$\text{Corrientes} = \frac{\text{Egresos Corrientes}}{\text{Total de Egresos}} * 100$$

$$\text{Inversión} = \frac{\text{Egresos de Inversión}}{\text{Total de Egresos}} * 100$$

$$\text{Capital} = \frac{\text{Egresos de Capital}}{\text{Total de Egresos}} * 100$$

$$\text{Aplicación del Financiamiento} = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Egresos}} * 100$$

$$\text{Análisis del Ingreso Efectivo} = \frac{\text{Ingresos Efectivos}}{\text{Valor Codificado}} * 100$$

### **Indicador Presupuestario de Reformas Presupuestarias.**

Permite conocer el porcentaje de reformas presupuestarias con relación a las asignaciones iniciales.

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\text{Monto de las Reformas presupuestarias}}{\text{Monto del presupuesto inicial}} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Egresos} = \frac{\text{Monto de las Reformas presupuestarias}}{\text{Monto del presupuesto inicial}} * 100$$

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (CGE- Manual de Auditoría de Gestión, 2001).

### **Indicadores para el Análisis de la Gestión Presupuestaria**

Para el análisis de la gestión presupuestaria se pueden aplicar los siguientes indicadores:

- ✓ Indicador de eficacia
- ✓ Indicador de eficiencia

#### **Indicador de eficacia de los ingresos**

Relacionar el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas presupuestarias (planes operativos) efectuada por la institución respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM), relacionar la ejecución presupuestaria de los ingresos, con los ingresos estimados en el presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM). (CGE-Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001, p. 285).

$$\text{IE Ingresos} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados}}$$

Óptimo: tendencia del coeficiente hacia la unidad

### **Indicador de eficacia de los gastos**

En la ejecución presupuestaria de los egresos, se debe relacionar las obligaciones efectuadas durante el período a evaluar, con el monto de los egresos previstos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). (CGE- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001).

#### **Egresos Corrientes**

$$\text{IE Egresos Corrientes} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de Egresos corrientes}}{\text{Monto de egresos corrientes previstos del PIM}}$$

Óptimo: Indicador tienda a la unidad.

#### **Egresos de Inversión**

$$\text{IEI} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de gastos de inversión}}{\text{Monto de gastos de inversión previstos del PIM}} * 100$$

#### **Egresos de Capital**

$$\text{IE Egresos de Capital} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de Egresos de Capital}}{\text{Monto de egresos de capital previstos del PIM}}$$

#### **Aplicación del financiamiento**

$$\text{IAF} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de aplicación del financiamiento}}{\text{Monto de aplicación del financiamiento previstos del PIM}} * 100$$

### **Indicador de Eficacia de las Metas Presupuestarias**

En el análisis del cumplimiento de las Metas Presupuestarias, se relacionarán las Metas Presupuestarias obtenidas con las Metas Presupuestarias Modificadas, a nivel de Actividad y Proyecto.

#### **Respecto al Presupuesto Institucional modificado (PIM)**

$$\text{IEM(PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada}}$$

Óptimo: Indicador creciente y positivo.

#### **Indicador de Eficiencia**

Busca la óptima utilización de los Recursos Públicos asignados a cada Meta Presupuestaria, respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Se considera en primer lugar el establecimiento de unidades de medidas / sistemas de medición de

resultados, se debe vincular: los gastos ejecutados en el PIM para cada meta Presupuestaria Modificada (prevista) con la Cantidad de Unidades de Medida de la misma, en el período a evaluar.

$$IE = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la meta X}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida}}$$

Óptimo: Tendencia positiva.

## **Clausura y Liquidación Presupuestaria**

### ***Clausura***

Es la fase del ciclo presupuestario que marca la finalización de la fase de ejecución del presupuesto y, consecuentemente, se inhabilitan las asignaciones del presupuesto que se clausura para contraer compromisos u obligaciones o cualquier otro tipo de acción o afectación.

Los presupuestos anuales de las entidades del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. El ente rector de las finanzas públicas emitirá las directrices pertinentes para el cierre de la ejecución presupuestaria anual.

### ***Liquidación***

Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal en correlación con las transacciones de caja y los estados financieros.

Las liquidaciones presupuestarias serán objeto de difusión para conocimiento de las autoridades institucionales y la ciudadanía. (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021).

### ***Objetivos***

La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos, según el Art. 128 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018):

- ✓ Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
- ✓ Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
- ✓ Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
- ✓ Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2018).

### ***Contenido***

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), la liquidación presupuestaria contendrá:

- ✓ El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- ✓ La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- ✓ Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- ✓ Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- ✓ Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

### **Liquidación de los Presupuestos de las Empresas y Entidades que Integran los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Las empresas y las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado liquidarán sus presupuestos de acuerdo a su ordenamiento legal en materia presupuestaria, sin perjuicio de seguir los lineamientos señalados en la presente normativa.(pp. 45–46).

### **Informe de Evaluación Presupuestaria**

#### ***Plazo y Elaboración de Informes***

La evaluación programática institucional se expondrá en un informe que será elaborado, en el transcurso del mes de enero del año subsiguiente, en conjunto por la UDAF y las unidades de planificación institucionales. Será puesto a consideración de la máxima autoridad ejecutiva de la institución, previo a su presentación a los entes rectores de las finanzas públicas y la planificación nacional.

#### ***Partes del Informe***

De acuerdo al formato del contenido de informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional, el Informe deberá contener el análisis de cada tema y podrá complementar con cuadros y/o gráficos de considerarlo necesario.

**Tabla 7***Formato del Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución*

---

<b>Antecedentes</b>
<b>Contexto Legal</b> (Decreto y fecha de Creación)
<b>Misión</b>
<b>Visión</b>
<b>Objetivos Estratégicos Institucionales</b> (resumido)
Principales Resultados alcanzados por cada Objetivo Estratégico
<b>Situación de los Ingresos</b>
Explicar principales inconvenientes o situaciones presentadas en relación a las recaudaciones de ingresos por fuente de financiamiento (excepto fuente 001 y 998).
<b>Situación de los Egresos</b>
Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de programas y grupos, justificar las principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional con relación al monto inicial y con respecto al mismo período del año anterior
<b>Conclusiones</b>
<b>Firma responsabilidad</b>

---

*Nota.* La tabla muestra el formato del informe de evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, pp.1-2.

### **Calidad de los informes en la gestión presupuestaria**

La calidad de los informes en la gestión presupuestaria es fundamental, porque en ellos deben estar implícitos los atributos esenciales que permiten la confiabilidad y la exactitud de la información generada, para que contribuya a la toma de decisiones acertadas y efectivas.

Algunos aspectos acerca de la calidad de información en términos de las percepciones del decisor: la utilidad de la información, la satisfacción de la información, los errores y los riesgos.

Los informes deben ser también pertinentes, relevantes y flexibles, que son características de las dimensiones del contenido de ellos. La pertinencia, se refiere a los requerimientos de información que una persona, centro o departamento específico requiera en una determinada situación; lo relevante está dado en que los informes deben relacionarse con las actividades fundamentales y las responsabilidades del usuario; y lo flexible está relacionado en que los informes presupuestarios deben tener la condición de adaptarse con facilidad a los cambios exigidos por el contexto, en aras de mantener su competitividad.

Se aprecia entonces, que los informes de la gestión presupuestaria deben ser emitidos con una serie de condiciones o atributos para garantizar la correcta interpretación de ellos, y faciliten tomar las acciones correctivas necesarias. (Rodríguez et al., 2005)

## 5. Metodología

### Materiales

Para el desarrollo de la presente tesis se utilizaron los siguientes materiales:

### Materiales de Oficina

- ✓ Esferográfico
- ✓ Resma de papel
- ✓ Calculadora
- ✓ Fotocopias
- ✓ Impresiones
- ✓ Carpeta

### Equipos Informáticos

- ✓ Computador Portátil
- ✓ Escáner
- ✓ Impresora
- ✓ Internet
- ✓ Pendrive
- ✓ Excel

### Material Bibliográfico

- ✓ *Normativa Legal*: Leyes, Reglamentos, Códigos y Manuales.
- ✓ *Documentación soporte*: Plan Operativo Anual, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Egresos, Estado de ejecución presupuestaria de los periodos 2020-2021.

### Métodos

Los métodos que se utilizaron para el desarrollo de la tesis fueron los siguientes:

### Científico

Este método se lo utilizó con la finalidad de mostrar un estudio explicativo y detallado del ciclo presupuestario, y sirvió de guía para elaborar la revisión de literatura; mediante la fundamentación teórica; además, permitió consolidar conocimientos tanto en lo teórico como en la práctica, mediante la aplicación y comprobación de los indicadores en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.

### **Deductivo**

Este método ayudó a recopilar información bibliográfica y tener una idea detallada acerca de la evaluación presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados; además, permitió conocer la institución y su gestión mediante el análisis de la información presupuestaria proporcionada por la entidad, así como la importancia de la evaluación presupuestaria dentro de la gestión de la institución.

### **Inductivo**

Ayudó a conocer la situación de lo particular a lo general y se utilizó este método para estudiar, interpretar y analizar los aspectos referentes y específicos acerca de la evaluación presupuestaria a partir de la verificación y aplicación de indicadores que permitieron medir la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.

### **Analítico**

Se lo empleó en el análisis minucioso del Estado de Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y demás documentación que posibilitó la aplicación de los indicadores y el análisis de las diferentes causas que se interpusieron para la consecución de los objetivos y metas planteadas por la entidad.

### **Sintético**

La aplicación de este método permitió desarrollar el referente teórico, interpretar los índices aplicados, tener un criterio más consolidado de los resultados, para poder resumir aspectos importantes en la elaboración del informe de evaluación presupuestaria y determinar la formulación de las conclusiones y recomendaciones que contribuyen al mejoramiento de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.

### **Matemático**

Este método se utilizó mediante las operaciones matemáticas en la aplicación de las fórmulas de los indicadores y cálculos matemáticos para el desarrollo de la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda en los periodos 2020-2021.

## **6. Resultados**

### **Contexto Institucional**

La Provincia de Zamora Chinchipe cuenta con nueve cantones y uno de ellos es el Cantón Palanda, conocido como “Paraíso de Ensueño”, fue creado bajo la presidencia del Sr. Abg. Fabián Alarcón Rivera, el 02 de diciembre de 1997, con Decreto Ejecutivo N° 42 publicado en el Registro Oficial, se encuentra delimitado por el Norte con cantón Zamora; por el Sur con el cantón Chinchipe; por el Este, con el cantón Nangaritza y el Departamento de Cajamarca (Perú) y por el Oeste con la Provincia de Loja. Está geográficamente ubicado a 79°07’49’’ de Longitud Oeste y 4°38’46’’ de Latitud Sur, en altitudes que van desde los 600 a 3000 msnm. Está conformado por 5 parroquias: Valladolid, San Francisco del Vergel, El Porvenir del Carmen, La Canela y su cabecera cantonal Palanda. Este cantón es reconocido por poseer una gran biodiversidad, siendo así que tiene gran parte de su territorio destinado a la protección y conservación de los recursos naturales.

El último censo realizado en el país se dio en el año 2010, como resultado, la población del Ecuador en dicho año era de 14’483.499 habitantes, y de la provincia de Zamora Chinchipe era de 91.376, representando el 0.63% de la población nacional. El cantón Palanda cuenta con 8444 habitantes, ubicándose como el quinto cantón más poblado en la provincia de Zamora Chinchipe.

El cantón Palanda goza de un clima eminentemente templado húmedo, con inviernos prolongados y veranos reducidos. Existe una variada y abundante vegetación y buena producción animal. Sus habitantes son colonos serranos originarios de Cariamanga, Vilcabamba y Amaluza de la provincia de Loja, los cuales en su mayoría se dedican a realizar actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

### **Historia**

El cantón Palanda es el octavo cantón dentro del orden de creación en la floreciente provincia de Zamora Chinchipe.

La historia de la cantonización recogida de voces de los protagonistas, destacan que el amor a su tierra y la necesidad de verla próspera y grande, es por ello que hicieron que naciera esta idea de división del cantón Chinchipe, de donde se desprendió Palanda.

Según historiadores palandenses en 1980 nació el primer comité pro-cantonización de Palanda, iniciativa que fue encabezado por Pantaleón Hurtado pero que no tuvo la acogida deseada por dificultades como: falta de comunicación, las largas distancias, la inclemencia de la naturaleza y hasta el abandono de las autoridades provinciales y nacionales de la época.

Así con el pasar del tiempo surgieron nuevos comités dirigidos en esa oportunidad por Silvio Conde, Orbe Castillo, Valentín Sarango, entre otros.

Ya en 1989 la batuta del comité en busca de la cantonización la tomó Hermel Paucar y como coordinadores el Padre Clarito Pucachaqui, Alcides Valencia y varios miembros del comité que fueron: Fernando Minga, Rafael Minga, Lelys Costa, Jorge Vargas, Zoilo Díaz, Mario Bustos, Colón Abad, Raúl Seminario y Juan Sinchire, entre otros.

Además, se es importante puntualizar la participación de Floro Regalado y Héctor Apolo Berrú (diputado de la Provincia), quienes también pusieron su granito de arena para que se alcance la aprobación definitiva del proyecto de cantonización en el Congreso Nacional y la sanción favorable por parte de Fabián Alarcón Rivera, presidente de la República del Ecuador de ese entonces.

Pero el ejecútase de la ley se dio con la publicación del Registro Oficial el 02 de diciembre de 1997. Con esto se vio cristalizada una gran aspiración de los palandenses que colaboraron con sus ideas, firmas de respaldo, comisiones y aportes de diferentes índoles.

Con esta creación del cantón se desmembraron las parroquias: Valladolid, San Francisco del Vergel, El Porvenir del Carmen y como cabecera cantonal Palanda.

En la actualidad el cantón Palanda cuenta con una institución municipal sólida y dedicada al trabajo de la ciudadanía liderada por el Sr. Segundo Mejía Bermeo, alcalde y sus concejales que se eligieron por voluntad popular.

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía de todas las actividades realizadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, ofrece el sitio web oficial [https://gadpalanda.gob.ec/gad\\_palanda/](https://gadpalanda.gob.ec/gad_palanda/) como un instrumento para informar, en el cual se muestra información relacionada a la institución y a la gestión realizada por las autoridades, de acuerdo a las competencias asignadas, para satisfacer las necesidades básicas de la población.

## **Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda**

### ***Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda***

#### **Tabla 8**

##### ***Miembros del GAD Palanda***

Nombres y Apellidos	Cargo	Comisión
Sr. Segundo Aurelio Mejía Bermeo	Alcalde	Presidente de la Comisión de Mesa

Ing. Alexandra Jaramillo Toledo	Vicealcaldesa	Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género. Miembro de la Comisión de Mesa
Tnlga. Fanny Elizabeth Zumba	Concejala	Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Abg. José Omar Gaona	Concejal	Miembro de la Comisión de Igualdad y Género.
Sr. Walter Ovidio Vicente	Concejal	Miembro de la Comisión de Mesa. Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Sr. Mario Manuel Olmedo Jiménez	Concejal	Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto Miembro de la Comisión de Mesa Miembro de la Comisión de Igualdad y Género.

*Nota.* La tabla muestra los miembros del Gad Palanda en el periodo 2019-2023, según la información obtenida del sitio web oficial del GAD: [https://gadpalanda.gob.ec/gad\\_palanda/autoridades/](https://gadpalanda.gob.ec/gad_palanda/autoridades/)

### ***Misión***

“Liderar el desarrollo socioeconómico del cantón en función a sus bondades territoriales y la dotación de bienes y servicios básicos de competencia municipal, articulando la participación ciudadana e interinstitucional como ejes transversales para la ejecución del modelo de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda”.

### ***Visión***

“Ser referente de un modelo de gestión municipal eficiente y eficaz que ofrece respuestas acertadas de amplio beneficio común a su población; en un ambiente de sana convivencia con gestión, trabajo y desarrollo”.

### ***Base Legal***

#### **Carta Suprema**

- Constitución de la República del Ecuador

#### **Códigos**

- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD
- Código del Trabajo

### **Leyes Orgánicas**

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Ley de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua

### **Leyes Ordinarias**

- Ley de Seguridad Pública y del Estado

### **Reglamentos de Leyes**

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

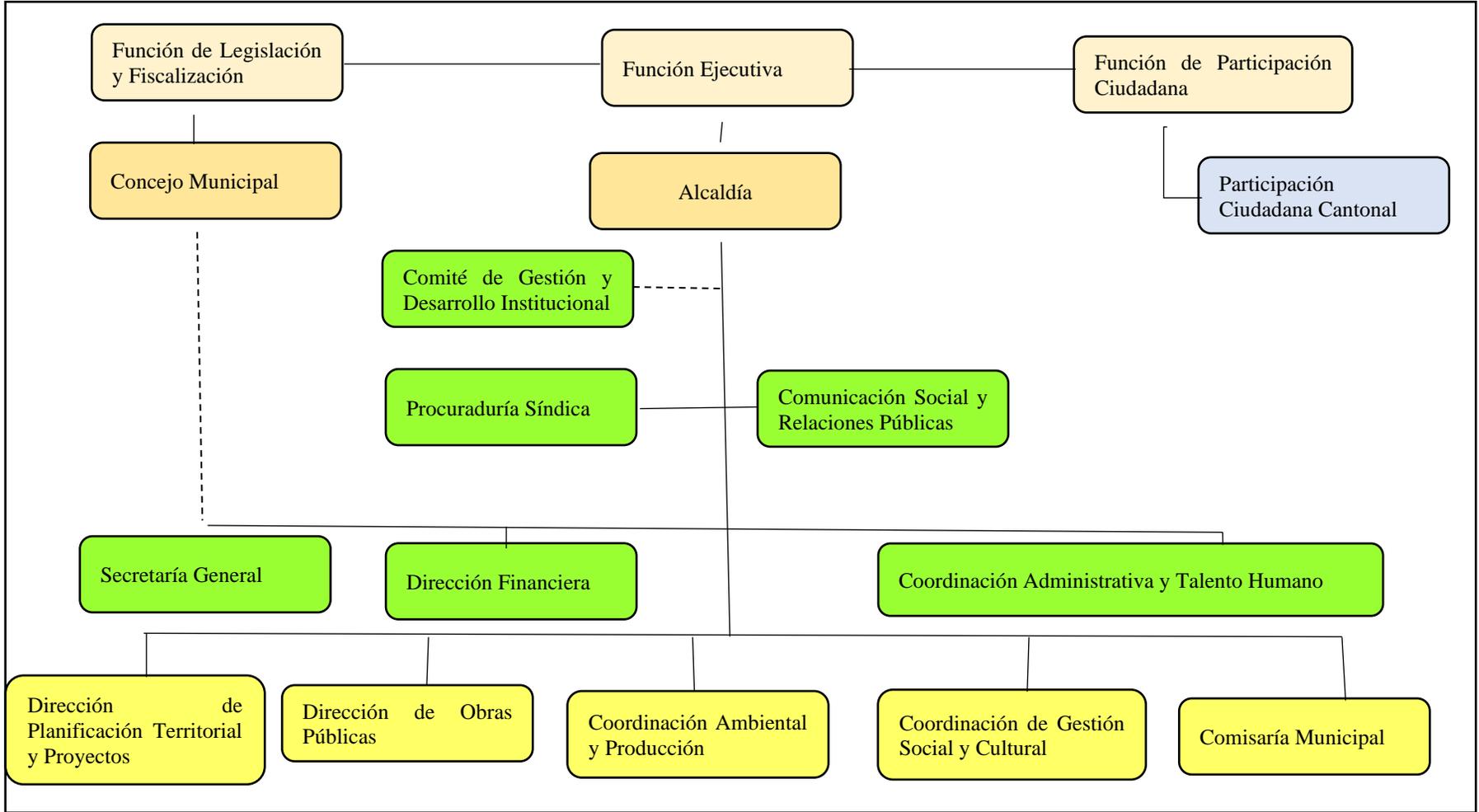
### **Ordenanzas Municipales**

- Ordenanza que Crea y Regula la Conformación y el Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palanda.
- Ordenanza que Determina los Límites Territoriales de la Cabecera Cantonal Palanda y la Parroquia Rural de Valladolid del Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe
- Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora.
- Codificación de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Mancomunada de la Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe. E.P
- Ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones de la cancha de césped sintético del cantón Palanda.
- Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte, el deporte y la recreación en el cantón Palanda

- Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020 - 2021, del cantón Palanda
- Ordenanza que establece las medidas de prevención y protección ante la pandemia del corona virus, COVID-19.
- Ordenanza que prorroga la vigencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Palanda por el estado de emergencia COVID - 19. (GAD Municipal Palanda, 2022).

*Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda*

**Figura 4**  
*Organigrama Estructural del GAD del Cantón Palanda*



*Nota.* Estructura Orgánica Funcional del GAD Palanda, tomada de sitio web oficial de la institución, actualizada al 30/ 04/2022.

**Tabla 9***Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2020*

<b>GAD DEL CANTÓN PALANDA</b>				
<b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>Desde:</b> 01 /01/2020		<b>Hasta:</b> 30/12/2020		
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Desviación</b>
1.1	Impuestos	\$ 231.180,00	\$ 113.654,65	\$ 117.525,35
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 191.500,00	\$ 88.451,47	\$ 103.048,53
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 49.460,00	\$ 45.977,83	\$ 3.482,17
1.7	Renta de Inversiones y Multas	\$ 23.000,00	\$ 7.884,38	\$ 15.115,62
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 781.427,14	\$ 527.073,64	\$ 254.353,50
1.9	Otros Ingresos	\$ 36.000,00	\$ 8.691,56	\$ 27.308,44
5.1	Gastos en Personal	\$ 886.599,69	\$ 696.753,69	\$ 189.846,00
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 172.334,44	\$ 53.320,85	\$ 119.013,59
5.6	Gastos Financieros	\$ 93.582,64	\$ 71.454,75	\$ 22.127,89
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 18.900,00	\$ 6.858,42	\$ 12.041,58
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 54.274,56	\$ 41.292,89	\$ 12.981,67
	<b>SUPERÁVIT/ DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>\$ 86.875,81</b>	<b>\$ 77.947,07</b>	<b>\$ 164.822,88</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	\$ 8.500,00	\$ 1.638,50	\$ 6.861,50
2.7	Recuperación de Inversiones	\$ -	\$ -	\$ -
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 6.345.046,52	\$ 3.659.760,42	\$ 2.685.286,10
6.1	Gastos en Personal para Producción	\$ -	\$ -	\$ -
6.3	Bienes y Servicios para Producción	\$ -	\$ -	\$ -
6.7	Otros Gastos de Producción	\$ -	\$ -	\$ -
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$ 2.145.953,52	\$ 1.434.025,42	\$ 711.928,10
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 2.191.745,54	\$ 966.659,91	\$ 1.225.085,63
7.5	Obras Públicas	\$ 2.600.971,72	\$ 925.672,55	\$ 1.675.299,17
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 38.000,00	\$ 12.630,17	\$ 25.369,83
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	\$ 121.500,00	\$ 17.113,30	\$ 104.386,70
8.4	Activos de Larga Duración	\$ 1.167.261,83	\$ 37.638,55	\$ 1.129.623,28
8.7	Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -

8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
	<b>SUPERÁVIT/ DÉFICIT INVERSIÓN</b>	<b>1.911.886,09</b>	<b>267.659,02</b>	<b>2.179.545,11</b>
3.6	Financiamiento Público	\$ 1.035.005,01	\$ 536.380,81	\$ 498.624,20
3.7	Saldos Disponibles	\$ 200.000,00	\$ 115.691,31	\$ 84.308,69
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 1.186.474,48	\$ 571.933,75	\$ 614.540,73
9.6	Amortización Deuda Pública	\$ 446.469,21	\$ 236.973,38	\$ 209.495,83
9.7	Pasivo Circulante	\$ 150.000,00	\$ 148.997,94	\$ 1.002,06
	<b>SUPERÁVIT/ DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 1.825.010,28</b>	<b>\$ 838.034,55</b>	<b>\$ 986.975,73</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	\$ -0,00	\$ 1.027.746,50	\$ 1.027.746,50
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 10.087.593,15	\$ 5.677.138,32	\$ 4.410.454,83
	<b>TOTAL GASTOS</b>	\$ 10.087.593,15	\$ 4.649.391,82	\$ 5.438.201,33
	<b>SUPERÁVIT/ DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	\$ -	<b>\$ 1.027.746,50</b>	<b>\$ 1.027.746,50</b>

*Nota.* La tabla muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda periodo 2020

**Tabla 10***Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda, Periodo 2021.*

<b>GAD DEL CANTÓN PALANDA</b>				
<b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
Desde: 01 /01/2021			Hasta: 30/12/2021	
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Desviación</b>
1.1	Impuestos	\$ 246.809,92	\$ 206.086,27	\$ 40.723,65
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 229.000,00	\$ 163.258,62	\$ 65.741,38
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 54.261,40	\$ 49.121,74	\$ 5.139,66
1.7	Renta de Inversiones y Multas	\$ 26.000,00	\$ 11.999,28	\$ 14.000,72
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 687.962,59	\$ 528.601,90	\$ 159.360,69
1.9	Otros Ingresos	\$ 38.266,09	\$ 34.266,09	\$ 4.000,00
5.1	Gastos en Personal	\$ 752.020,38	\$ 631.691,46	\$ 120.328,92
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 103.419,00	\$ 51.771,30	\$ 51.647,70
5.6	Gastos Financieros	\$ 105.436,00	\$ 94.730,90	\$ 10.705,10
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 48.650,00	\$ 44.572,19	\$ 4.077,81
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 41.100,00	\$ 34.215,55	\$ 6.884,45
<b>SUPERÁVIT/ DÉFICIT CORRIENTE</b>		<b>\$ 231.674,62</b>	<b>\$ 136.352,50</b>	<b>\$ 95.322,12</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	\$ 16.500,00	\$ 6.743,28	\$ 9.756,72
2.7	Recuperación de Inversiones	\$ -	\$ -	\$ -
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 5.009.127,90	\$ 3.952.778,37	\$ 1.056.349,53
6.1	Gastos en Personal para Producción	\$ -	\$ -	\$ -
6.3	Bienes y Servicios para Producción	\$ -	\$ -	\$ -
6.7	Otros Gastos de Producción	\$ -	\$ -	\$ -
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$ 1.892.388,00	\$ 1.458.229,50	\$ 434.158,50
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 2.197.402,30	\$ 1.256.895,71	\$ 940.506,59
7.5	Obras Públicas	\$ 1.671.132,50	\$ 768.403,34	\$ 902.729,16
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 30.000,00	\$ 24.834,32	\$ 5.165,68
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	\$ 105.500,00	\$ 20.298,87	\$ 85.201,13
8.4	Activos de Larga Duración	\$ 1.323.934,00	\$ 986.468,68	\$ 337.465,32
8.7	Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -

8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>SUPERÁVIT/ DÉFICIT INVERSIÓN</b>	<b>\$ -2.194.728,90</b>	<b>\$ -555.608,77</b>	<b>\$ -1.639.120,13</b>
3.6	Financiamiento Público	\$ 738.449,57	\$ 388.923,55	\$ 349.526,02
3.7	Saldos Disponibles	\$ 600.000,00	\$ -	\$ 600.000,00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 1.430.104,71	\$ 1.015.574,47	\$ 414.530,24
9.6	Amortización Deuda Pública	\$ 305.500,00	\$ 196.540,85	\$ 108.959,15
9.7	Pasivo Circulante	\$ 500.000,00	\$ 180.512,81	\$ 319.487,19
	<b>SUPERÁVIT/ DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 1.963.054,28</b>	<b>\$ 1.027.444,36</b>	<b>\$ 935.609,92</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	\$ 0,00	\$ 608.188,09	\$ -608.188,09
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 9.076.482,18	\$ 6.357.353,57	\$ 2.719.128,61
	<b>TOTAL GASTOS</b>	\$ 9.076.482,18	\$ 5.749.165,48	\$ 3.327.316,70
	<b>SUPERÁVIT/ DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	\$ -	<b>\$ 608.188,09</b>	<b>\$ -608.188,09</b>

*Nota.* La tabla muestra el estado de Ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, año 2021.

**1. APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA, PERIODOS  
2020-2021**



**Indicadores financieros-presupuestarios**

**Tabla 11**

*Niveles de Referencia*

<b>NIVEL</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>COLOR RESULTADO</b>
Niveles	De 0% a 60%	Inaceptable	
	De 61% a 80%	Bueno	
	De 81% a 90%	Muy Bueno	
	De 91% a 100%	Excelente	

*Nota.* Niveles de referencia tomadas del manual de control interno y seguimiento presupuestario de la Contraloría General del Estado (2016)

**Solvencia Financiera.**

**Tabla 12**

*Ingresos y Egresos del GAD del Cantón Palanda, Periodos 2020-2021*

<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>
1.1	Impuestos	\$ 113.654,65	\$ 206.086,27
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 88.451,47	\$ 163.258,62
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 45.977,83	\$ 49.121,74
1.7	Renta de Inversiones y Multas	\$ 7.884,38	\$ 11.999,28
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 527.073,64	\$ 528.601,90
1.9	Otros Ingresos	\$ 8.691,56	\$ 34.266,09
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 791.733,53</b>	<b>\$ 993.333,90</b>
5.1	Gastos en Personal	\$ 696.753,69	\$ 631.691,46
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 53.320,85	\$ 51.771,30
5.6	Gastos Financieros	\$ 71.454,75	\$ 94.730,90
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 6.858,42	\$ 44.572,19
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 41.292,89	\$ 34.215,55
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 869.680,60</b>	<b>\$ 856.981,40</b>

*Nota.* Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021).

**Tabla 13**

*Indicador de Solvencia Financiera Periodos 2020-2021*

<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$
$SF = \frac{\$791.733,53}{\$869.680,60}$	$SF = \frac{\$993.333,90}{\$856.981,40}$

SF= 0,91

SF= 1,16

*Nota.* La tabla muestra los resultados de la solvencia financiera; cuyo estándar óptimo del indicador deberá ser superior a 1.

#### **Interpretación:**

Mediante la aplicación del indicador de solvencia financiera se determinó que los gastos corrientes fueron superiores a los ingresos corrientes en el año 2020 por ello, los ingresos corrientes no llegan a cubrir la totalidad de los gastos corrientes, lo que indica que por cada dólar de gasto corriente, los ingresos corrientes solamente cubren \$0,91 ctvs., mientras que, que el año 2021 demostró una solvencia financiera óptima de \$1,16, es decir que en el año 2021 los ingresos corrientes son suficientes para cubrir a los gastos corrientes; esto debido a la variación positiva de todas las cuentas que conforman los ingresos corrientes y una variación negativa en las cuentas 51 *Gastos de Personal*, 53 *Bienes y Servicios de Consumo* y en la cuenta 58 *Transferencias y Donaciones Corrientes* respecto al año anterior.

#### **Dependencia financiera**

**Tabla 14**

*Ingresos por Transferencias del GAD del Cantón Palanda, Periodos 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 527.073,64	\$ 528.601,90
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 3.659.760,42	\$ 3.952.778,37
<b>TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>		<b>\$ 4.186.834,06</b>	<b>\$ 4.481.380,27</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>\$ 5.677.138,32</b>	<b>\$ 6.357.353,57</b>

*Nota.* Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021).

**Tabla 15**

*Indicador de Dependencia Financiera Periodos 2020-2021*

Año 2020	Año 2021
$DF = \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$	$DF = \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$
$DF = \frac{\$4.186.834,06}{\$5.677.138,32} * 100$	$DF = \frac{\$4.481.380,27}{\$6.357.353,57} * 100$
<b>DF= 73,75%</b>	<b>DF= 70,49%</b>

*Nota.* La tabla muestra el cálculo del indicador de dependencia financiera del GAD Palanda 2020-2021; cuyo estándar óptimo es una tendencia decreciente

## Interpretación:

Los ingresos por transferencias comprenden los fondos recibidos mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar egresos corrientes, de capital y/o inversión, por ello la dependencia financiera mide el nivel de financiamiento de la institución con los fondos que provienen del Estado; lo que se evidencia mediante la aplicación del indicador que en el año 2020 el GAD del Cantón Palanda tiene una dependencia financiera del gobierno central del 73,75%; mientras que, en el año 2021 disminuyó al 70,49%, estos altos porcentajes indican que tanto en el año 2020 y 2021 el GAD del Cantón Palanda depende directamente de las transferencias corrientes y de capital que el Estado asigna a las instituciones que pertenecen al sector público para que puedan dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales planteadas.

## Autonomía financiera

**Tabla 16**

*Ingresos Propios e Ingresos Totales del GAD Palanda 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
1.1	Impuestos	\$ 113.654,65	\$ 206.086,27
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 88.451,47	\$ 163.258,62
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 45.977,83	\$ 49.121,74
1.7	Renta de Inversiones y Multas	\$ 7.884,38	\$ 11.999,28
1.9	Otros Ingresos	\$ 8.691,56	\$ 34.266,09
	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 264.659,89</b>	<b>\$ 464.732,00</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 5.677.138,32</b>	<b>\$ 6.357.353,57</b>

*Nota.* Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021).

## Desarrollo

**Tabla 17**

*Indicador de Autonomía Financiera Periodos 2020-2021*

Año 2020	Año 2021
$AF = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$	$AF = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$
$AF = \frac{\$264.659,89}{\$5.677.138,32} * 100$	$AF = \frac{\$464.732,00}{\$6.357.353,57} * 100$
$AF = 4,66\%$	$AF = 7,31\%$

*Nota.* La tabla muestra los resultados del cálculo del indicador de autonomía financiera en los periodos 2020-2021; cuyo índice tenderá a la unidad.

## Interpretación:

El GAD del Cantón Palanda en el año 2020 obtuvo una autonomía financiera del 4,66%, lo cual indica que la institución tuvo una escasa planificación por parte de la administración municipal para generar fondos propios; sin embargo, en el año 2021 la autonomía financiera aumentó a 7,31%, esta variación positiva de 2,65% se debe a que los rubros de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, renta de inversiones y multas y otros ingresos aumentaron significativamente en relación al año anterior; por lo tanto, se evidencia que la institución no cuenta con Autonomía Financiera que le permita autofinanciarse por su gestión o generar recursos propios.

## Autosuficiencia

**Tabla 18**

*Ingresos Propios y Egresos Corrientes del GAD Palanda, Periodos 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
1.1	Impuestos	\$ 113.654,65	\$ 206.086,27
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 88.451,47	\$ 163.258,62
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 45.977,83	\$ 49.121,74
1.7	Renta de Inversiones y Multas	\$ 7.884,38	\$ 11.999,28
1.9	Otros Ingresos	\$ 8.691,56	\$ 34.266,09
	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$ 264.659,89</b>	<b>\$ 464.732,00</b>
5.1	Gastos en Personal	\$ 696.753,69	\$ 631.691,46
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 53.320,85	\$ 51.771,30
5.6	Gastos Financieros	\$ 71.454,75	\$ 94.730,90
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 6.858,42	\$ 44.572,19
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 41.292,89	\$ 34.215,55
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 869.680,60</b>	<b>\$ 856.981,40</b>

*Nota.* Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021)

## Desarrollo

**Tabla 19**

*Indicador de Autosuficiencia Periodos 2020-2021*

Año 2020	Año 2021
$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$	$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$
$\text{Autosuficiencia} = \frac{\$264.659,89}{\$869.680,60} * 100$	$\text{Autosuficiencia} = \frac{\$464.732,00}{\$856.981,40} * 100$
$\text{Autosuficiencia} = 30,43\%$	$\text{Autosuficiencia} = 54,23\%$

*Nota.* La tabla muestra el cálculo del indicador de autosuficiencia de los periodos 2020-2021; cuyo estándar indica que deberá ser superior a la unidad.

## Interpretación:

Al analizar el índice de autosuficiencia del GAD del Cantón Palanda se refleja que los ingresos propios no son suficientes para cubrir los egresos corrientes de la institución, por ello en el año 2020 se obtuvo una autosuficiencia del 30,43%, es decir que con los ingresos corrientes no se logra cubrir ni el 50% de gastos corrientes, mientras que en el año 2021 se obtuvo 54,23%, en este caso, la institución ha demostrado una mayor gestión de recursos ya que la autosuficiencia ha aumentado en un 23,8% en relación al año anterior; sin embargo se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda no logra cubrir sus egresos corrientes con sus ingresos propios ya que el presupuesto de la institución depende en gran parte del presupuesto del Estado.

### Índices de Ingresos Presupuestarios

#### *Con respecto al total de Ingresos*

**Tabla 20**

*Ingresos Corrientes del GAD Palanda Periodos 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
1.1	Impuestos	\$ 113.654,65	\$ 206.086,27
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 88.451,47	\$ 163.258,62
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 45.977,83	\$ 49.121,74
1.7	Renta de Inversiones y Multas	\$ 7.884,38	\$ 11.999,28
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 527.073,64	\$ 528.601,90
1.9	Otros Ingresos	\$ 8.691,56	\$ 34.266,09
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 791.733,53</b>	<b>\$ 993.333,90</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 5.677.138,32</b>	<b>\$ 6.357.353,57</b>

*Nota.* Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021)

**Tabla 21**

*Indicador de Ingresos Corrientes Respecto al Total de Ingresos Periodos 2020-2021*

Año 2020	Año 2021
$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$	$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$
$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\$ 791.733,53}{\$ 5.677.138,32}$	$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\$ 993.333,90}{\$ 6.357.353,57}$
<b><i>Ingresos Corrientes=13,95%</i></b>	<b><i>Ingresos Corrientes= 15,62%</i></b>

*Nota.* La tabla muestra el cálculo de los ingresos corrientes respecto al total de Ingresos en el GAD Palanda, periodos 2020-2021.

## Interpretación

La aplicación del presente indicador determinó que para el año 2020, en el GAD del Cantón Palanda, los ingresos corrientes conformados por impuestos; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos representaron el 13,95% y para el año 2021 constituyen el 15,62%, frente al total de ingresos en cada periodo. Lo que se evidencia mediante la aplicación del mismo, es que las cuentas de impuestos, tasas y contribuciones, renta de inversiones y multas y de otros ingresos presenta una mínima participación dentro del grupo de Ingresos Corrientes, ya que los altos ingresos provienen de las transferencias o donaciones del Estado.

### Ingresos de Capital

**Tabla 22**

*Ingresos de Capital del GAD Palanda Periodos 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	\$ 1.638,50	\$ 6.743,28
2.7	Recuperación de Inversiones	\$ -	\$ -
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 3.659.760,42	\$ 3.952.778,37
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 3.661.398,92</b>	<b>\$ 3.959.521,65</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 5.677.138,32</b>	<b>\$ 6.357.353,57</b>
	Ingresos de Capital	64,5%	62,3%

*Nota.* Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021)

**Tabla 23**

*Indicador de Ingresos de Capital Respecto al Total de Ingresos Periodos 2020-2021*

Año 2020	Año 2021
$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$	$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$
$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\$3.661.398,92}{\$5.677.138,32}$	$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\$3.959.521,65}{\$6.357.353,57}$
<p><i>Ingresos de Capital=64,49%</i></p>	<p><i>Ingresos de Capital= 62,28%</i></p>

*Nota.* La tabla muestra el cálculo de los ingresos de capital respecto al total de Ingresos en el GAD Palanda, periodos 2020-2021.

### Interpretación:

Los ingresos que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda por concepto de capital provenientes la venta de bienes de larga duración, intangibles, y recepción de fondos como transferencias o donaciones de capital los cuales están destinados a financiar egresos de capital e inversión en el año 2020, tuvieron una incidencia de 64,49% y en el año 2021 de

62,28% respecto del total de ingresos; representando un monto significativo las transferencias y donaciones de Capital, lo que se evidencia que el presupuesto institucional depende en gran parte de las asignaciones del Gobierno Central , para que la institución pueda cumplir con la ejecución de los diferentes programas y proyectos en beneficio de la comunidad.

### Ingresos de Financiamiento

**Tabla 24**

*Ingresos de Financiamiento del GAD Palanda Periodos 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
3.6	Financiamiento Público	\$ 536.380,81	\$ 388.923,55
3.7	Saldos Disponibles	\$ 115.691,31	\$ -
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 571.933,75	\$ 1.015.574,47
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 1.224.005,87</b>	<b>\$ 1.404.498,02</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 5.677.138,32</b>	<b>\$ 6.357.353,57</b>

*Nota.* Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021)

**Tabla 25**

*Indicador de Ingresos de Financiamiento Respecto al Total de Ingresos Periodos 2020-2021.*

Año 2020		Año 2021	
<b>IF=</b> $\frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$		<b>IF=</b> $\frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$	
$\text{IF} = \frac{\$1.224.005,87}{\$5.677.138,32}$		$\text{IF} = \frac{\$1.404.498,02}{\$6.357.353,57}$	
<b>Ingresos de Financiamiento=21,56%</b>		<b>Ingresos de Financiamiento= 22,09%</b>	

*Nota.* La tabla muestra el cálculo de los ingresos de financiamiento respecto al total de Ingresos en el GAD Palanda, periodos 2020-2021.

#### Interpretación:

El presente índice demuestra que los ingresos de financiamiento ejecutados en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda en el año 2020 equivalen porcentualmente al 21,56% del total de ingresos de la institución, que constituye un valor de \$1.224.005,87; siendo la cuenta más representativa 3.8 Cuentas pendientes por Cobrar, seguida de 3.7 Financiamiento Público y, y por último 3.7 Saldos Disponibles, mientras que; para el año 2021 representan el 22,09% del total de los ingresos que constituye un valor de \$ 1.404.498,02 cuya cuenta más representativa es 3.8 Cuentas Pendientes por Cobrar y 3.6 Financiamiento Público.

## Índices de Gastos Presupuestarios

Con respecto al Total de Egresos

### Egresos Corrientes

**Tabla 26**

Egresos Corrientes del GAD Palanda Periodos 2020-2021

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
5.1	Gastos en Personal	\$ 696.753,69	\$ 631.691,46
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 53.320,85	\$ 51.771,30
5.6	Gastos Financieros	\$ 71.454,75	\$ 94.730,90
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 6.858,42	\$ 44.572,19
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 41.292,89	\$ 34.215,55
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 869.680,60</b>	<b>\$ 856.981,40</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 4.649.391,82</b>	<b>\$ 5.749.165,48</b>

Nota. Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021).

**Tabla 27**

Indicador de Egresos Corrientes respecto al total de Egresos en el GAD Palanda Periodos 2020-2021.

Año 2020	Año 2021
$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$
$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\$869.680,60}{\$4.649.391,82}$	$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\$856.981,40}{\$5.749.165,48}$
<p><b>Gastos Corrientes=18,71%</b></p>	<p><b>Gastos Corrientes= 14,91%</b></p>

Nota. La tabla muestra el cálculo de los egresos corrientes respecto al total de Egresos en el GAD Palanda, periodos 2020-2021.

#### Interpretación:

Al aplicar el indicador de Egresos Corrientes con respecto al total de egresos en los periodos 2020-2021 en el GAD del Cantón Palanda se determinó que en el año 2020 representan el 18,71% del total de gastos de la institución, mientras que en el año 2021 tienen una incidencia del 14,91% del total de gastos; cuyo valor más representativo en ambos periodos corresponde a la cuenta 51 *Gastos en Personal* con una valor de \$696.753,69 que corresponde al 80,12% del total de egresos corrientes en el periodo 2020; mientras que en el año 2021 \$631.691,46 que representa el 73,71% de los egresos corrientes. Estos egresos son de suma importancia para el desarrollo de las actividades de la institución ya que incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

## Egresos de Inversión

**Tabla 28**

*Egresos de Inversión del GAD Palanda Periodos 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$ 1.434.025,42	\$ 1.458.229,50
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 966.659,91	\$ 1.256.895,71
7.5	Obras Públicas	\$ 925.672,55	\$ 768.403,34
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 12.630,17	\$ 24.834,32
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	\$ 17.113,30	\$ 20.298,87
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 3.356.101,35</b>	<b>\$ 3.528.661,74</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 4.649.391,82</b>	<b>\$ 5.749.165,48</b>

*Nota.* Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021)

**Tabla 29**

*Indicador de Egresos de Inversión Respecto al Total de Egresos en el GAD Palanda Periodos 2020-2021*

Año 2020		Año 2021	
$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$		$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	
$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\$3.356.101,35}{\$4.649.391,82}$		$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\$3.528.661,74}{\$5.749.165,48}$	
<p><i>Gastos de Inversión=72,18%</i></p>		<p><i>Gastos de Inversión= 61,38%</i></p>	

*Nota.* La tabla muestra el cálculo de los egresos corrientes respecto al total de Egresos en el GAD Palanda, periodos 2020-2021.

### Interpretación:

Los gastos de inversión en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, en el periodo 2020 inciden en 72,18% sobre el total de egresos del periodo, mientras que; en el periodo 2021 representan el 61,38% en relación al total de egresos; esto debido a una disminución de asignación de recursos en la cuenta 75 *Obras Públicas*; por ello, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda no ejecutó todos los programas y proyectos de obra pública con el fin de satisfacer las necesidades del cantón y dar cumplimiento a la misión y visión del GAD.

## Egresos de Capital

**Tabla 30**

*Egresos de Capital del GAD Palanda Periodos 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
8.4	Activos de Larga Duración	\$ 37.638,55	\$ 986.468,68
8.7	Inversiones Financieras	\$ -	\$ -
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ -	\$ -

<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 37.638,55</b>	<b>\$ 986.468,68</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 4.649.391,82</b>	<b>\$ 5.749.165,48</b>

Nota. Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021)

**Tabla 31**

*Indicador de Egresos de Capital Respecto al Total de Egresos del GAD Palanda Periodos 2020-2021*

Año 2020		Año 2021	
<b>Gastos de Capital=</b>	$\frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	<b>Gastos de Capital=</b>	$\frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$
	$\frac{\$ 37.638,55}{\$4.649.391,82}$		$\frac{\$ 986.468,68}{\$5.749.165,48}$
	<b>Gastos de Capital=0,81%</b>		<b>Gastos de Capital= 17,16%</b>

Nota. La tabla muestra el cálculo de los egresos corrientes respecto al total de Egresos en el GAD Palanda, periodos 2020-2021.

**Interpretación:**

La aplicación del presente indicador evidencia que en el año 2020, los egresos de capital que son aquellos destinados para adquirir bienes de larga duración inciden en un 0,81% sobre el total de egresos, mientras que en el periodo 2021 representa el 17,16% del total de egresos, esto debido a que el año 2020 fue duramente golpeado por la pandemia de la COVID 19 , por lo tanto la institución solamente adquirió maquinaria y equipos, herramientas y equipos, sistemas y paquetes informáticos, sin embargo, en el segundo periodo analizado, al retornar a la presencialidad el GAD invirtió en mobiliario, maquinaria y equipos, vehículos, herramientas, equipos, sistemas y paquetes informáticos, partes y repuestos y en la expropiación de terrenos.

**Aplicación del Financiamiento**

**Tabla 32**

*Aplicación del Financiamiento del GAD Palanda Periodos 2020-2021*

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021
9.6	Amortización Deuda Pública	\$ 236.973,38	\$ 196.540,85
9.7	Pasivo Circulante	\$ 148.997,94	\$ 180.512,81
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 385.971,32</b>	<b>\$ 377.053,66</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 4.649.391,82</b>	<b>\$ 5.749.165,48</b>

Nota. Datos tomados del Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD del Cantón Palanda (2020-2021)

**Tabla 33**

*Indicador de Aplicación del Financiamiento Respecto al Total de Egresos Periodos 2020-2021*

Año 2020		Año 2021	
<b>Aplic. del Finan.=</b>	$\frac{\text{Apl. del financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	<b>Aplic. del Finan.=</b>	$\frac{\text{Apl. del financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} * 100$

$$\text{Apl. del Finan.} = \frac{\$ 385.971,32}{\$4.649.391,82}$$

$$\text{Apl. del Finan.} = \frac{\$ 377.053,66}{\$5.749.165,48}$$

*Aplicación del Financiamiento = 8,30%*

*Aplicación del Financiamiento = 6,56%*

*Nota.* La tabla muestra el cálculo de los egresos corrientes respecto al total de Egresos en el GAD Palanda, periodos 2020-2021.

**Interpretación:**

La Aplicación del Financiamiento son los recursos que se destina para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública y saldos disponibles. En los periodos analizados, mediante la aplicación del indicador se demuestra que en el año 2020 incidió en un 8,30% sobre el total de egresos de la institución, mientras que; en el año 2021 representa el 6,56% de los egresos totales del periodo del GAD del Cantón Palanda. Estos recursos fueron utilizados para amortizar los créditos obtenidos del BEDE, ya que es la institución que financia los proyectos de infraestructura que realiza el GAD, así como para cubrir los saldos del ejercicio fiscal anterior pendientes por pagar del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda.

**Análisis de la gestión presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda**

**Índices de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2020**

**Tabla 34**

*Indicadores de Eficacia de los Ingresos 2020*

AÑO 2020				
	Monto de la ejecución presupuestaria de ingresos			
IE Ingresos=	Monto de ingresos estimados			
	Ingresos Corrientes	Ingresos Capital	de Ingresos de Financiamiento	Ingresos Totales
Devengado	\$ 791.733,53	\$3.661.398,92	\$1.224.005,87	\$ 5.677.138,32
<b>Codificado</b>	\$1.312.567,14	\$6.353.546,52	\$2.421.479,49	\$ 10.087.593,15
Índice	60,32%	57,63%	50,55%	56,28%

*Nota.* La tabla muestra los cálculos de la eficacia de los ingresos en el año 2020, los datos fueron tomados de la cédula presupuestaria de Ingresos.

**Interpretación:**

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria de ingresos en el periodo 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda muestra un nivel de ejecución de ingresos inaceptable de 56,28%, ya que se estimaron \$10.087.593,15 de ingresos totales, sin embargo, se ejecutaron \$5.677.138,32; debido a que los ingresos corrientes se han ejecutado en un 60,32% en relación a los ingresos codificados, los ingresos de capital se ha ejecutado en un 57,63%

respecto a los ingresos previstos; y por último, los ingresos de financiamiento reflejan un porcentaje de 50,55% de eficacia en la ejecución, esto indica que la institución no recaudó oportunamente los ingresos para ejecutar los programas y proyectos institucionales.

## Índices de Ejecución Presupuestaria de Egresos 2020

**Tabla 35**

*Indicadores de Eficacia de los Egresos 2020*

AÑO 2020				
	IE Egresos= $\frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de egresos previstos del PIM}}$			
	EGRESOS CORRIENTES	EGRESOS DE INVERSIÓN	EGRESOS DE CAPITAL	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
Devengado	\$ 869.680,60	\$3.356.101,35	\$ 37.638,55	\$385.971,32
<b>Codificado</b>	\$1.225.691,33	\$7.098.170,78	\$1.167.261,83	\$596.469,21
<b>Índice</b>	<b>70,95%</b>	<b>47,28%</b>	<b>3,22%</b>	<b>64,71%</b>

*Nota.* La tabla muestra los cálculos de la eficacia de los egresos en el año 2020, los datos fueron tomados de la cédula presupuestaria de Egresos.

### **Interpretación:**

Al examinar los resultados de la aplicación del indicador de eficacia de egresos en el período 2020 se determinó que todos los egresos no han sido manejados de una manera óptima ya que los egresos corrientes se ejecutaron en un 70,95% demostrando un nivel bueno de ejecución siendo su mayor rubro las remuneraciones cancelados al personal corriente que labora en la entidad, los gastos de inversión en un 47,28% demostrando un nivel inaceptable de ejecución siendo la cuenta más representativa los sueldos y los bienes y servicios, así mismo los gastos de capital con un porcentaje de 3,22% por la adquisición de algunos equipos y maquinaria, que igualmente presenta n nivel inaceptable de ejecución; por ultimo aplicación del financiamiento con el 64,71% por obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago en el sector público; lo que demuestra que la institución y las autoridades responsables del manejo presupuestario no han ejecutado de una manera eficaz ya que los niveles de ejecución de los egresos en el periodo 2020 fueron inaceptable en el caso de egresos de inversión y capital, a diferencia de los egresos corrientes y aplicación del financiamiento que obtuvieron un nivel bueno de ejecución.

## Índice de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2021

**Tabla 36**

*Indicadores de Eficacia de los Ingresos 2021*

AÑO 2021				
	Ingresos Corrientes	Ingresos Capital	de Ingresos Financiamiento	de Ingresos Totales
Devengado	\$ 993.333,90	\$3.959.521,65	\$1.404.498,02	\$6.357.353,57
<b>Codificado</b>	\$1.282.300,00	\$5.025.627,90	\$2.768.554,28	\$9.076.482,18
Índice	77,47%	78,79%	50,73%	70,04%

*Nota.* La tabla muestra los cálculos de la eficacia de los ingresos en el año 2021, los datos fueron tomados de la cédula presupuestaria de Ingresos.

### **Interpretación:**

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria de ingresos en el periodo 2021 se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda muestra un nivel de ejecución de ingresos bueno de 70,04%, ya que se estimaron \$9.076.482,18 de ingresos totales, sin embargo, se ejecutaron \$6.357.353,57; por ello a continuación se detalla el porcentaje de ejecución de los ingresos corrientes 77,47% en relación a los ingresos codificados, los ingresos de capital se ha ejecutado en un 78,79% respecto a los ingresos previstos; y por último, los ingresos de financiamiento reflejan un porcentaje de 50,73% de eficacia en la ejecución demostrando un nivel inaceptable de ejecución, lo que indica que la institución no recaudó oportunamente los ingresos para ejecutar los programas y proyectos institucionales al igual que el año anterior.

## Índice de Ejecución Presupuestaria de Egresos 2021

**Tabla 37**

*Indicadores de Eficacia de los Egresos 2021*

AÑO 2021				
	IE Egresos= $\frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de egresos previstos del PIM}}$			
	EGRESOS CORRIENTES	EGRESOS DE INVERSIÓN	EGRESOS DE CAPITAL	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
Devengado	\$ 856.981,40	\$3.528.661,74	\$ 986.468,68	\$377.053,66
Codificado	\$1.050.625,38	\$5.896.422,80	\$1.323.934,00	\$805.500,00
Índice	81,57%	59,84%	74,51%	46,81%

*Nota.* La tabla muestra los cálculos de la eficacia de los egresos en el año 2021, los datos fueron tomados del Estado de Ejecución presupuestaria 2021.

### Interpretación:

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria de egresos de la institución, en el período 2021 se determinó que todos los egresos han sido manejados de una mejor manera pues se ejecutaron en un 63,34%. Los egresos corrientes se ejecutaron en un 81,57% siendo su mayor rubro los sueldos cancelados al personal, los egresos de inversión en un 59,84% de igual manera que los gastos corrientes la mayor concentración es en los sueldos y las obras públicas realizadas, así mismo los gastos de capital con un 74,51% por la adquisición de equipo y maquinaria y por último la aplicación del financiamiento con el 46,81% por obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago en el sector público; lo que demuestra que la institución y sus responsables del manejo presupuestario han ejecutado de una manera adecuada dado que no excedieron los gastos que se tenían previstos al inicio del período.

### Análisis del Ingreso Efectivo

**Tabla 38**

*Ingresos Codificados y Recaudados del GAD Palanda Periodos 2020-2021*

Partida	Denominación	Año 2020		Año 2021	
		Codificado	Recaudado	Codificado	Recaudado
1	Ingresos Corrientes	\$ 1.312.567,14	\$ 748.245,65	\$1.282.300,00	\$ 925.772,70
2	Ingresos de Capital	\$ 6.353.546,52	\$3.543.623,47	\$5.025.627,90	\$3.870.201,04
3	Ingresos de Financiamiento	\$ 2.421.479,49	\$1.224.005,87	\$2.768.554,28	\$1.404.498,02
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$10.087.593,15</b>	<b>\$5.515.874,99</b>	<b>\$9.076.482,18</b>	<b>\$6.200.471,76</b>

*Nota. Los datos son obtenidos de las cédulas presupuestarias de Ingresos de los años 2020-2021*

**Tabla 39**

*Análisis del Ingreso Efectivo*

Año 2020		Año 2021	
$\text{Ingreso efectivo} = \frac{\text{Ingresos Recaudado}}{\text{Presupuesto Codificado}} * 100$		$\text{Ingreso efectivo} = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Presupuesto Codificado}} * 100$	
$\text{Ingreso efectivo} = \frac{\$5.515.874,99}{\$10.087.593,15}$		$\text{Ingreso efectivo} = \frac{\$6.200.471,76}{\$9.076.482,18}$	
<i>Ingreso efectivo= 54,68%</i>		<i>Ingreso efectivo= 68,31%</i>	

*Nota. La tabla muestra el cálculo del ingreso efectivo del GAD Palanda en los periodos 2020-2021. Los datos tomados de las cédulas presupuestarias de Ingresos.*

### Interpretación:

Al aplicar este indicador se puede examinar el grado de recaudación de los ingresos en los períodos analizados, en el periodo 2020 alcanzó un grado de eficiencia de 54,68% lo cual es

inaceptable y en el período 2021 de 68,31% evidenciándose que existió un grado de eficiencia relativamente bueno con respecto al total del presupuesto asignado para la ejecución de obras y proyectos, la recaudación de ingresos en el año 2020 fue un pequeño porcentaje menor en comparación con el período 2021.

### **Indicador de Reformas Presupuestarias de Ingresos**

#### **Año 2020**

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\text{Monto de las Reformas presupuestarias}}{\text{Monto del presupuesto inicial}} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\$732.379,84}{\$9.355.213,31} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = 7,83\%$$

#### **Año 2021**

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\text{Monto de las Reformas presupuestarias}}{\text{Monto del presupuesto inicial}} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = \frac{\$403.123,49}{\$8.673.358,69} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos} = 4,65\%$$

#### **Interpretación:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda en el ejercicio fiscal 2020 esperaba contar con \$9.355.213,31 para cumplir con los objetivos establecidos; al realizar las respectivas reformas presupuestarias el presupuesto incrementó a \$ 10.087.593,15; es decir que aumentó en un 7,83% dando como resultado que los ingresos corrientes fueron reformados en un 0,13%, los ingresos de capital que tuvieron una reforma de \$ -144.451,04, lo que representa una disminución de 2,22% y los ingresos de financiamiento con un monto de \$875.090,88, los cuales constituyen el total de las reformas. Así mismo para el ejercicio fiscal 2021 se esperaba contar con \$ 8,673,358.69 para desarrollarlos diferentes proyectos y actividades institucionales; luego de las respectivas reformas el presupuesto aumentó \$403,123.49, esto quiere decir que hubo una variación positiva de 4,65%, en lo cual los ingresos corrientes se presentaron una reforma de \$ 108.000,00; seguido de los ingresos de capital con \$405.127,90, a diferencia de los ingresos de financiamiento que presentaron una reforma de \$-110.004.41, lo que significa que la institución debería fortalecer la fase de programación presupuestaria para poder ejecutar los proyectos institucionales.

## **Indicador de Reformas Presupuestaria de Egresos**

### **Año 2020**

$$\text{Reformas Presupuestarias de Egresos} = \frac{\text{Monto de las Reformas presupuestarias}}{\text{Monto del presupuesto inicial}} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Egresos} = \frac{\$732.379,84}{9.355.213,31} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Egresos} = 7,83\%$$

### **Año 2021**

$$\text{Reformas Presupuestarias de Egresos} = \frac{\text{Monto de las Reformas presupuestarias}}{\text{Monto del presupuesto inicial}} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Egresos} = \frac{403,123.49}{8,673,358.69} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias de Egresos} = 4,65\%$$

### **Interpretación:**

Las reformas presupuestarias realizadas a los egresos en el periodo 2020 representan un aumento de 7,83% sobre el presupuesto inicial, ya que se tenía una asignación inicial de \$ 9.355.213,31; sin embargo, luego de las reformas el presupuesto ascendió a \$10.087.593,15; mientras que en el periodo 2021 las reformas fueron de \$ 403,123.49, lo que representa un aumento de 4,65% sobre el presupuesto inicial, ya que se tenía previsto \$ 8,673,358.69, pero se codificó \$ 9,076,482.18 luego de haber realizado las respectivas reformas.

**Tabla 40***Matriz de Brechas Presupuestarias Periodo 2020*

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA</b>					
<b>Matriz de Gestión de Indicadores Presupuestarios</b>					
Año 2020					
Nombre del Indicador	Codificado	Devengado	Brecha Presupuestaria		Interpretación
			Cantidad	Porcentaje	
Ingresos Corrientes	\$ 1.312.567,14	\$ 791.733,53	\$ 520.833,61	39,68%	En el GAD del Cantón Palanda los ingresos se han ejecutado en un 60,32%; por ello existe una brecha presupuestaria del 39,68% con un valor de \$520.833,61 que aún no han sido recaudados.
Ingresos de Capital	\$ 6.353.546,52	\$ 3.661.398,92	\$ 2.692.147,60	42,37%	Los ingresos de Capital han sido recaudados en un 57,63%, sin embargo, existe una brecha presupuestaria de 42,37% es decir, \$2.692.147,60 que no se han recaudado por concepto de ingresos de capital.
Ingresos de Financiamiento	\$ 2.421.479,49	\$ 1.224.005,87	\$ 1.197.473,62	49,45%	Al aplicar el indicador de ejecución presupuestario de ingresos de financiamiento, se demuestra que tuvieron un 50,55% de ejecución sobre los ingresos de financiamiento previstos con un valor de \$ 2 421.479,49, por concepto de financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar; mientras que el 49,45% corresponde a la brecha presupuestaria.

Ingreso Efectivo	<b>\$10.087.593,15</b>	<b>\$ 5.515.874,99</b>	\$ 4.571.718,16	45,32%	El grado de recaudación de los ingresos en el periodo 2020 alcanzó un grado de eficiencia de 54,68% lo cual es inaceptable; ya que se genera una brecha presupuestaria de \$ 4.571.718,16 que equivale a 45,32%, lo que significa que estos valores no se recaudaron por lo tanto no se logró con los objetivos planteados.
Egresos Corrientes	\$ 1.225.691,33	\$ 869.680,60	\$ 356.010,73	29,05%	Los egresos corrientes presentan un porcentaje de ejecución bueno, ya que se han ejecutado en un 70,95%, dando origen a una brecha presupuestaria de \$356.010,73 que aun no han sido ejecutados.
Egresos de Inversión	\$ 7.098.170,78	\$ 3.356.101,35	\$ 3.742.069,43	52,72%	Los egresos de inversión presentan una brecha entre lo presupuestado y ejecutado de \$ 3.742.069,43 que equivale al 52,72%, por lo tanto, se han ejecutado en un 47,28% lo que demuestra un nivel de ejecución inaceptable.
Egresos de Capital	\$ 1.167.261,83	\$ 37.638,55	\$ 1.129.623,28	96,78%	Los egresos de capital presentan un nivel inaceptable de ejecución del 3,22%, por lo tanto, se genera una brecha presupuestaria del 96,78% que no se ha ejecutado, es decir que de los \$ 1.167.261,83 presupuestados, solamente se ejecutaron \$ 37.638,55.
Aplicación del Financiamiento	\$ 596.469,21	\$ 385.971,32	\$ 210.497,89	35,29%	La aplicación del financiamiento ha tenido un nivel de ejecución bueno de 64.71%, por lo tanto, \$ 210.497,89 no han sido ejecutados lo que equivale al 35,29% del presupuesto inicial.
Reformas Presupuestarias	\$10.087.593,15	\$ 732.379,84	\$ 9.355.213,31	92,17%	Las reformas presupuestarias presentan una incidencia del 7.83% sobre el presupuesto inicial debido a que en

					algunos casos aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias de la institución con un valor de \$ 732.379,84, ya que la brecha presupuestaria de 92.17% más las respectivas reformas corresponden al 100% del presupuesto codificado.
--	--	--	--	--	---

*Nota.* La tabla muestra en cantidades y porcentajes las brechas presupuestarias entre lo presupuestado y ejecutado en el GAD Palanda, periodo 2020, con información tomada del Estado de Ejecución Presupuestaria 2020.

**Tabla 41***Matriz de Brechas Presupuestarias Periodo 2021*

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA</b>					
<b>Matriz de Gestión de Indicadores Presupuestarios</b>					
Año 2021					
Nombre del Indicador	Codificado	Devengado	Brecha Presupuestaria		Interpretación
			Cantidad	Porcentaje	
Ingresos Corrientes	\$ 1.282.300,00	\$ 993.333,90	\$ 288.966,10	22,53%	En el GAD del Cantón Palanda los ingresos se han ejecutado en un 77.47%; por ello existe una brecha presupuestaria del 22.53% con un valor de \$288.966,10 que aún no han sido recaudados, por lo tanto, el nivel de ejecución es bueno.
Ingresos de Capital	\$ 5.025.627,90	\$ 3.959.521,65	\$ 1.066.106,25	21,21%	Los ingresos de Capital han sido recaudados en un 78.79%, sin embargo, existe una brecha presupuestaria de 21.21% es decir, \$1.066.106,25 que no se han recaudado por concepto de ingresos de capital, por lo tanto, se evidencia que posee un nivel bueno de ejecución presupuestaria.
Ingresos de Financiamiento	\$ 2.768.554,28	\$ 1.404.498,02	\$ 1.364.056,26	49,27%	Al aplicar el indicador de ejecución presupuestario de ingresos de financiamiento, se demuestra que tuvieron un 50.73% de ejecución sobre los ingresos de financiamiento previstos con un valor de \$\$ 2.768.554,28, por concepto de financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar; mientras que el 49,27% corresponde a la brecha presupuestaria

					originada con un valor de \$ 1.364.056,26 que no ha sido ejecutado.
Ingreso Efectivo	9.076.482,18	\$ 6.200.471,76	\$ 2.876.010,42	31,69%	El grado de recaudación de los ingresos en el periodo 2021 alcanzó un grado de eficiencia de 68.31% lo cual es bueno; ya que se genera una brecha presupuestaria de \$ 2.876.010,42 que equivale a 31.69%, lo que significa que estos valores no se recaudaron.
Egresos Corrientes	\$ 1.050.625,38	\$ 856.981,40	\$ 193.643,98	18,43%	Los egresos corrientes presentan un porcentaje de ejecución muy bueno, ya que se han ejecutado en un 81.57%, dando origen a una brecha presupuestaria de \$193.643,98 que aún no han sido ejecutados.
Egresos de Inversión	\$ 5.896.422,80	\$ 3.528.661,74	\$ 2.367.761,06	40,16%	Los egresos de inversión presentan una brecha entre lo presupuestado y ejecutado de \$ 2.367.761,06 que equivale al 40.16%, por lo tanto, se han ejecutado en un 59.84% lo que demuestra un nivel de ejecución inaceptable.
Egresos de Capital	\$ 1.323.934,00	\$ 986.468,68	\$ 337.465,32	25,49%	Los egresos de capital presentan un nivel bueno de ejecución presupuestaria del 74.51%, por lo tanto, se genera una brecha presupuestaria del 25.49% que no se ha ejecutado, es decir que de los \$ 1.323.934,00 presupuestados, solamente se ejecutaron \$986.468,68.
Aplicación del Financiamiento	\$ 805.500,00	\$ 377.053,66	\$ 428.446,34	53,19%	La aplicación del financiamiento ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria inaceptable de 46.81%, por lo tanto, \$ 428.446,34 no han sido ejecutados lo que equivale al 53.19% del presupuesto inicial.

Reformas Presupuestarias	8673358,69	403123,49	\$ 8.270.235,20	95,35%	Las reformas presupuestarias presentan una incidencia del 4.65% sobre el presupuesto inicial debido a que en algunos casos aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias de la institución con un valor de \$403123,49, ya que la brecha presupuestaria de 95.35% más las respectivas reformas corresponden al 100% del presupuesto codificado.
--------------------------	------------	-----------	-----------------	--------	--

*Nota.* La tabla muestra en cantidades y porcentajes las brechas presupuestarias entre lo presupuestado y ejecutado en el GAD Palanda, periodo 2021, con información tomada del Estado de Ejecución Presupuestaria 2021.

2. **EVALUAR QUE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN SE HAYA EJECUTADO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DETERMINAR LAS DESVIACIONES QUE PUEDAN EXISTIR.**



**GAD MUNICIPAL  
PALANDA**

**Trabajo, Gestión y Desarrollo**



**Tabla 42***Proyectos de Asentamientos Humanos Periodo 2020*

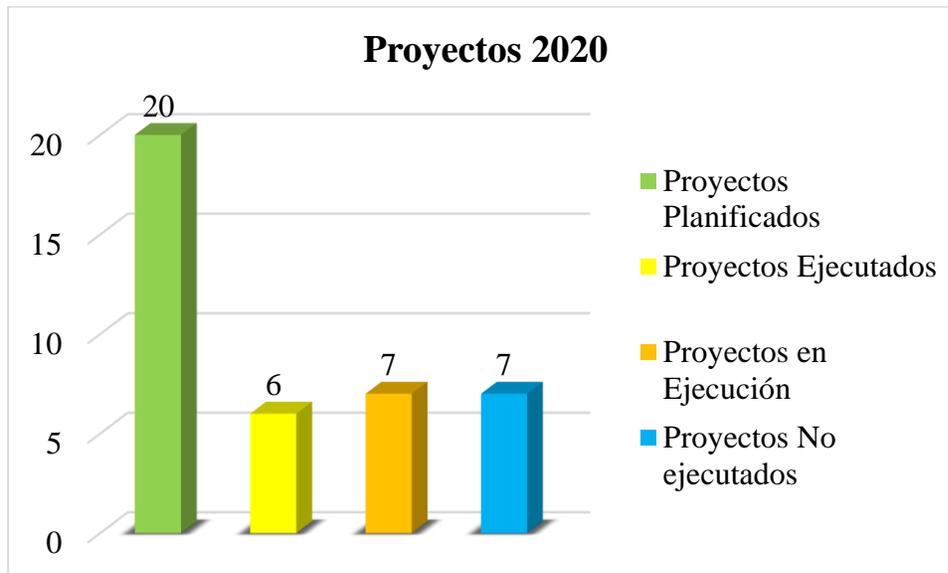
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA						
GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020						
COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS						
PLANIFICACIÓN			GESTIÓN			
Nº	PLAN OPERATIVO ANUAL	Valor del Proyecto	PROY. EJECUTADOS	Codificado	Devengado	% de Cumplimiento
1	Proyecto de implementación del sistema regional de agua potable para el cantón Palanda	\$ 9,689.81	Sistema regional de agua potable para el cantón Palanda	\$ 24,231.99	\$ 9,689.81	39.99%
2	Mantenimiento del sistema de agua potable de la parroquia San Francisco del Vergel.	\$ 30,100.01				
3	Construcción del sistema de agua potable del cantón Palanda (préstamo)	\$ 10,804.55	Construcción Sistema De Agua Potable De La Ciudad De Palanda	\$ 70,000.00	\$ 19,589.19	27.98%
4	Mejoramiento de los sistemas de agua potable: Palanda, Valladolid, San Francisco del Vergel, Loyola y regional San Gabriel.	\$ 100,002.00				
5	Proyecto de pro-saneamiento para el cantón Palanda	\$ 19,555.43	Pro-saneamiento Agua Potable De Palanda	\$ 54,794.42	\$ 39,110.86	71.38%
6	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Cumandá, de la parroquia El Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe	\$ 228,209.98				

7	Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda	\$ 49,730.93				
8	Construcción del sistema regional de letrización de los barrios San Gabriel- La Independencia de la parroquia Valladolid	\$ 11,876.61	Sistema Regional Y Letrinización De Los Barrios San Gabriel, La Independencia	\$ 70,000.00	\$ 11,876.61	16.97%
9	Construcción del alcantarillado pluvial de Valladolid	\$ 36,087.12	Construcción De Alcantarillado Pluvial De Valladolid 2015	\$ 36,087.12	\$ 36,087.12	100.00%
10	Construcción de la primera etapa del alcantarillado pluvial al contorno del parque del Porvenir del Carmen	\$ 62,484.29	Construcción De La I Etapa Del Sistema De Alcantarillado Pluvial Al Contorno Del parque de Porvenir del Carmen	\$ 42,000.00	\$ 41,557.78	98.95%
11	Adoquinado y construcción del sistema de alcantarillado pluvial en varias calles de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	\$ 756,689.58				
12	(Estudios). Construcción del centro comercial Palanda	\$ 42,336.00				
13	Construcción del palacio municipal del cantón Palanda	\$ 178,609.68	Construcción Del Edificio Del Gad De Palanda	\$ 300,000.00	\$ 261,038.18	87.01%
14	Construcción de cancha sintética de Palanda.	\$ 10,175.71	Construcción Cancha Sintética Del Cantón Palanda	\$ 12,500.00	\$ 10,175.71	81.41%
15	Construcción de casas comunales del cantón Palanda.	\$ 44,457.35	Construcción De Casas Comunales En El Cantón Palanda	\$ 63,573.69	\$ 63,573.69	100.00%

16	Construcción de canchas de usos múltiples en los barrios Bolivia y Borleros del cantón Palanda.	\$ 11,843.98	Construcción De Canchas De Uso Múltiple En El Cantón Palanda	\$ 47,857.52	\$ 11,843.98	24.75%
17	Construcción de adoquinado, aceras y bordillos del cantón Palanda.	\$ 60,061.52	Construcción De Adoquinado, Aceras Y Bordillos	\$ 60,061.52	\$ 60,061.52	100.00%
18	Construcción de adoquinado y bordillos de algunas calles del centro parroquial San Francisco del Vergel.	\$ 49,385.13	Construcción De Adoquinado Y Bordillos De Algunas Calles Del Centro Parroquial SFV	\$ 50,000.00	\$ 49,385.13	98.77%
19	Construcción del graderío del estadio de la parroquia La Canela. (Administración directa)	\$ 50,539.41	Construcción Del Graderío Del Estadio De La Canela	\$ 50,600.00	\$ 50,539.41	99.88%
20	Construcción de una cubierta metálica en la última losa del edificio del GAD del cantón Palanda. (Administración directa)	\$ 25,000.00				

*Nota.* La tabla muestra los proyectos de asentamientos humanos planificados en el POA 2020 del GAD Palanda y su porcentaje de ejecución.

**Figura 5**  
*Proyectos Periodo 2020*



*Nota.* La figura muestra en cifras los proyectos del POA, periodo 2020, donde se detallan los proyectos ejecutados, no ejecutados y en ejecución, obtenidos de las Cédulas presupuestarias del GAD Palanda.

**Interpretación:**

Dentro del Componente de Asentamientos Humanos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda en el periodo 2020, se planificaron 20 proyectos para ser ejecutados en este periodo, sin embargo, solamente se ejecutaron en su totalidad 6, demostrando así un nivel de ejecución de Proyectos inaceptable de 30%, 7 proyectos se encuentran en ejecución y 7 proyectos no se han ejecutado. Los proyectos que se ejecutaron y se encuentran en ejecución principalmente tienen que ver con obras de infraestructura para la implementación y mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y manejo de desechos sólidos a nivel cantonal. Los proyectos que no se ejecutaron son: Mantenimiento del sistema de agua potable de la parroquia San Francisco del Vergel, Mejoramiento de los sistemas de agua potable: Palanda, Valladolid, San Francisco del Vergel, Loyola y regional San Gabriel, Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Cumandá, de la parroquia El Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe, Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda, Adoquinado y construcción del sistema de alcantarillado pluvial en varias calles de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, (Estudios). Construcción del centro comercial Palanda, y, Construcción de una cubierta metálica en la última losa del edificio del GAD del cantón Palanda. (Administración directa).

## **Proyectos Ejecutados**

### **Proyecto 1: Construcción De Alcantarillado Pluvial De Valladolid 2015**

Este proyecto presenta una asignación inicial de \$28.000,00, más una reforma presupuestaria de \$ 8.087,12, lo que representa un codificado de \$36.087,12; de los cuales se devengó y pagó en su totalidad el valor del proyecto.

### **Proyecto 2: Construcción De La I Etapa Del Sistema De Alcantarillado Pluvial Al Contorno Del parque de Porvenir del Carmen**

Para la ejecución del presente proyecto se asignó \$42.000,00, sin embargo, se devengó y pagó en un 98.95%, es decir, \$ 41.557,78, generándose una brecha presupuestaria del 1,05% que equivale a \$ 442.22.

### **Proyecto 3: Construcción De Casas Comunes En El Cantón Palanda**

Para la ejecución del presente proyecto se codificaron \$ 63.573,69; de los cuales se devengaron en su totalidad; sin embargo, se pagaron \$ 44.457,35.

### **Proyecto 4: Construcción De Adoquinado, Aceras Y Bordillos**

Para la ejecución del presente proyecto se destinaron \$ 60.061,52, de los cuales se ejecutaron y pagaron en su totalidad.

### **Proyecto 5: Construcción De Adoquinado Y Bordillos De Algunas Calles Del Centro Parroquial SFV**

Para la ejecución de este proyecto se destinaron \$50.000,00 de los cuales se devengaron y pagaron en un 98,77%, que equivale a \$ 49.385,13 generándose una brecha presupuestaria de \$614.87, lo que representa el 1,23% del valor presupuestado.

### **Proyecto 6: Construcción Del Graderío Del Estadio De La Canela**

El proyecto presentó una asignación inicial de \$ 50.600,00, de los cuales se ejecutaron en un 99.88%, que representan \$ 50.539,41; por lo tanto, se genera una brecha entre lo presupuestado y ejecutado del 0,12%, que equivale a \$ 60,59.

**Tabla 43***Plan de Acción de los Proyectos 2020*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA				
PLAN DE ACCIÓN				
PERIODO 2020				
Proyecto	Observación	Actividad	Recomendación	Responsables
Proyecto de implementación del sistema regional de agua potable para el cantón Palanda	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución de 39,99%.	Contratación de personal para el desarrollo del proyecto y optimización de recursos.	Cumplir con el 100% de ejecución del proyecto para dotar de agua potable a todo el cantón para garantizar la calidad de líquido vital para el consumo humano.	Autoridades del GAD
Mantenimiento del sistema de agua potable de la parroquia San Francisco del Vergel.	El proyecto presenta un 0,00% de ejecución	Empezar con los trabajos de mantenimiento del sistema de Agua potable.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya el presupuesto para el siguiente periodo fiscal.	Autoridades del GAD
Construcción del sistema de agua potable del cantón Palanda (préstamo)	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución de 27,98%	Contratación de personal para el desarrollo del proyecto y optimización de recursos.	Cumplir con el 100% de ejecución del proyecto para dotar de agua potable a todo el cantón y garantizar la calidad de líquido vital para el consumo humano.	Autoridades del GAD

Mejoramiento de los sistemas de agua potable: Palanda, Valladolid, San Francisco del Vergel, Loyola y regional San Gabriel.	El proyecto presenta el 0,00% de ejecución.	Empezar con los trabajos de mejoramiento del sistema de Agua potable.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya estos recursos en el siguiente periodo fiscal.	Autoridades del GAD
Proyecto de prosaneamiento para el cantón Palanda	El proyecto presenta un 71,38% de ejecución presupuestaria.	Usar eficiente y eficazmente los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	Cumplir al 100% con la ejecución del proyecto para garantizar una vida digna a los habitantes del cantón.	Autoridades del GAD
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Cumandá, de la parroquia El Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe	El proyecto presenta el 0,00% de ejecución.	Empezar con la construcción del alcantarillado sanitario.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya estos recursos en el siguiente periodo fiscal; y, para garantizar la calidad de vida de los habitantes del barrio Cumandá.	Autoridades del GAD
Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda	El proyecto presenta el 0,00% de ejecución presupuestaria.	Empezar con los trabajos de mantenimiento de los sistemas de alcantarillado.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya estos recursos en el siguiente periodo fiscal.	Autoridades del GAD

Construcción del sistema regional de letrización de los barrios San Gabriel- La Independencia de la parroquia Valladolid	El proyecto presenta un porcentaje de 16,97% de ejecución presupuestaria.	Usar eficiente y eficazmente los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	Cumplir al 100% con la ejecución del proyecto para garantizar una vida digna a los habitantes del cantón.	Autoridades del GAD
Adoquinado y construcción del sistema de alcantarillado pluvial en varias calles de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	El proyecto presenta el 0,00% de ejecución presupuestaria.	Empezar con los trabajos de adoquinado y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya estos recursos en el siguiente periodo fiscal, y para que dicho proyecto contribuya al ornato de la parroquia.	Autoridades del GAD
(Estudios). Construcción del centro comercial Palanda	El proyecto presenta el 0,00% de ejecución presupuestaria.	Contratación de los estudios para la construcción del centro comercial; además, elaboración de planos y especificaciones técnicas del proyecto.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya estos recursos en el siguiente periodo fiscal.	Autoridades del GAD
Construcción del palacio municipal del cantón Palanda	El proyecto presenta un porcentaje de 87.01% de ejecución presupuestaria.	Usar eficiente y eficazmente los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	Cumplir al 100% con la ejecución del proyecto para ofrecer servicios de calidad a los habitantes del cantón.	Autoridades del GAD

Construcción de cancha sintética de Palanda.	El proyecto presenta un porcentaje de 81,41% de ejecución presupuestaria.	Usar eficiente y eficazmente los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	Cumplir al 100% con la ejecución del proyecto para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Autoridades del GAD
Construcción de canchas de usos múltiples en los barrios Bolivia y Borleros del cantón Palanda.	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria del 24,75%, lo relativamente bajo.	Usar eficiente y eficazmente los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	Cumplir al 100% con la ejecución del proyecto para incrementar los equipamientos deportivos y recreativos.	Autoridades del GAD
Construcción de una cubierta metálica en la última losa del edificio del GAD del cantón Palanda. (Administración directa)	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria del 0,00%.	Contratación de los estudios para la construcción de la estructura metálica; además, elaboración de planos y especificaciones técnicas del proyecto.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya estos recursos en el siguiente periodo fiscal; además, para proteger la infraestructura de las inclemencias del clima.	Personal del GAD

*Nota.* La tabla presenta los proyectos que no ejecutados y en ejecución del GAD Palanda, periodo 2020, con sus respectivas recomendaciones.

**Tabla 44***Proyectos de Asentamientos Humanos Periodo 2021*

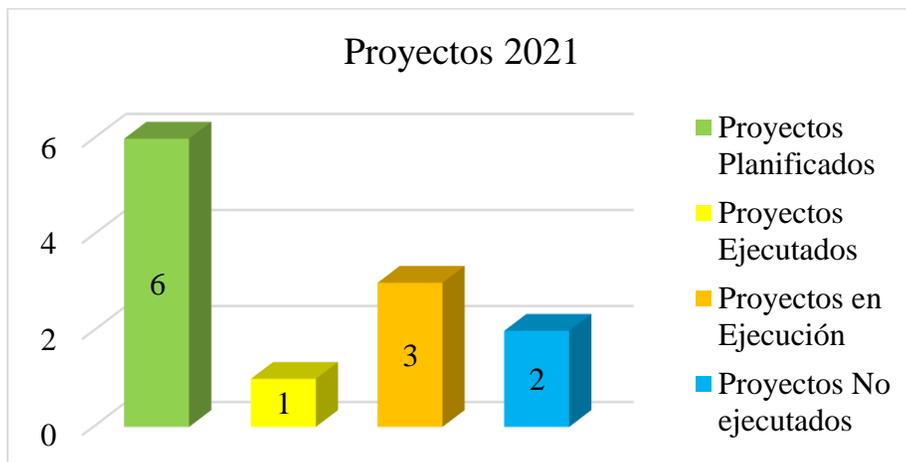
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA						
GESTIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021						
COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS						
PLANIFICACIÓN			GESTIÓN			
N°	PLAN OPERATIVO ANUAL	Valor del Proyecto	PROY. EJECUTADOS	Codificado	Devengado	% de Cumplimiento
1	Estudios de evaluación. Diagnóstico y diseños definitivos para sistemas de agua potable.	\$ 130,490.88	Estudios Y Diseños De Proyectos	\$ 254,060.00	\$ 71,825.84	28.27%
2	Construcción del sistema regional de letrización de los barrios San Gabriel - La independencia de la parroquia Valladolid- Palanda. Observación (Deuda)	\$ 61,860.79	Sistema Regional Y Letrinización De Los Barrios San Gabriel, La Independencia	\$ 70,000.00	\$ 61,860.79	88.37%
3	Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda	\$ 71,402.22				

4	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Cumandá, de la parroquia El Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe	\$ 228,209.98	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Barrio Cumandá	\$ 250,000.00	\$ 113,591.65	45.44%
5	Adoquinado y construcción del sistema de alcantarillado pluvial en varias calles de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	\$ 944,356.67	Adoquinado Y Construcción Del Sistema De Alcantarillado Pluvial De Las Calles de la Parroquia Porvenir	\$ 944,356.67	\$ 400,766.86	42.44%
6	Construcción de cubiertas para las canchas de uso múltiple. (Administración directa)	\$ 356,146.18				

Nota. Datos tomados del Plan Operativo Anual del GAD del Cantón Palanda año 2021.

**Figura 6**

*Proyectos Periodo 2021*



Nota. La figura muestra en cifras los proyectos del POA, periodo 2020, donde se detalla n los proyectos ejecutados, no ejecutados y en ejecución, obtenidos de las Cédulas presupuestarias del GAD Palanda

### **Interpretación:**

Los proyectos relacionados al componente de asentamientos humanos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda en el periodo 2021 presentan un porcentaje de ejecución inaceptable de 16,67%, ya que de los 6 proyectos planificados en el Plan Operativo Anual se han ejecutado 1 en su totalidad; los proyectos que no se han ejecutado son: Construcción de cubiertas para las canchas de uso múltiple y Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda.

### **Proyectos Ejecutados**

**Proyecto 1: Construcción del sistema regional de letrización de los barrios San Gabriel - La independencia de la parroquia Valladolid- Palanda. Observación (Deuda).**

Este proyecto se ha concretado en el año 2021, debido a que en el periodo 2020 no logró ejecutarse en su totalidad; este proyecto tuvo una asignación inicial de \$70.000,00 y en el periodo 2020 se ejecutaron \$ 11,876.61, que equivale al 16.97% y en el periodo 2021 se ejecutó en \$61,860.79 representando el 88.37% del valor planificado del proyecto, dando como resultado que para la ejecución del proyecto se utilizaron mas recursos de los que se programaron.

**Tabla 45***Plan de Acción Proyectos 2021*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA				
PLAN DE ACCIÓN				
PERIODO 2021				
Proyecto	Observación	Actividad	Recomendación	Responsables
Estudios de evaluación. Diagnóstico y diseños definitivos para sistemas de agua potable.	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria inaceptable del 28.27%.	Obtener la viabilidad técnica para ejecutar los estudios de agua potable.	Cumplir al 100% con la ejecución del proyecto para garantizar el acceso al agua potable en las localidades del cantón.	Autoridades del GAD
Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria del 0,00%.	Ejecutar el mantenimiento a los sistemas de alcantarillado.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya estos recursos en el siguiente periodo fiscal.	Personal del GAD
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Cumandá, de la parroquia El Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria del 45.44%.	Usar eficientemente y eficazmente los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	Cumplir al 100% con la ejecución del proyecto para mejorar los sistemas de alcantarillado a nivel cantonal, para proporcionar una habitabilidad más saludable, debido a que este proyecto estuvo planificado en el año 2020 sin embargo no se lo ejecutó y en este	Autoridades del GAD

			periodo su ejecución es inaceptable.	
Adoquinado y construcción del sistema de alcantarillado pluvial en varias calles de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria del 42,44%.	Usar eficiente y eficazmente los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	Cumplir al 100% con la ejecución del proyecto para mejorar los sistemas de alcantarillado pluvial a nivel cantonal, para proporcionar una habitabilidad más saludable.	Autoridades del GAD
Construcción de cubiertas para las canchas de uso múltiple. (Administración directa)	El proyecto presenta un porcentaje de ejecución presupuestaria del 0,00%.	Contratación de los estudios para la construcción de las cubiertas, elaboración de planos y especificaciones técnicas del proyecto.	Cumplir con la ejecución del proyecto, para evitar que el Gobierno le disminuya estos recursos en el siguiente periodo fiscal; además, para incrementar los adecuados espacios deportivos a nivel cantonal.	Personal del GAD

*Nota.* La tabla presenta los proyectos que no ejecutados y en ejecución del GAD Palanda, periodo 2021, con sus respectivas recomendaciones.

3. ELABORAR EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE CONTENGA CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, GENERANDO INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL.



## **PRESENTACIÓN**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Art. 54, literal a) establece que una de las funciones de un gobierno autónomo descentralizado municipal es: “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”.

Además, el Art. 55 literal a) del presente Código establece que una competencia exclusiva de un gobierno autónomo descentralizado es: “Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.”

En este contexto, la gestión de presupuesto al gobierno autónomo descentralizado del Cantón Palanda en los periodos 2020-2021, ha permitido conocer el manejo y la gestión de los recursos económicos de la institución. Por tal motivo, se entrega el presente informe que contiene las conclusiones y las estrategias de mejoramiento establecidas en las recomendaciones, las mismas que se basan en el análisis de indicadores presupuestarios, esperando que sea de utilidad para futuras decisiones a tomarse en bienestar de la entidad y la comunidad palandense.

Luis Miguel Vicente Quille

**ANALISTA DE PRESUPUESTO**

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA 2020-2021.**

Luego de haber realizado la gestión presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, siendo el Sr. Segundo Aurelio Mejía Bermeo, la máxima autoridad institucional, teniendo como finalidad hacer conocer la eficiencia y eficacia del manejo de los fondos públicos, se dio como resultado el siguiente informe que permitirá conocer cómo se encuentra la entidad respecto al control y ejecución de los recursos financieros.

### **A. ANTECEDENTES**

#### **Contexto legal**

El Cantón Palanda, conocido como “Paraíso de Ensueño”, fue creado bajo la presidencia del Sr. Abg. Fabián Alarcón Rivera, el 02 de diciembre de 1997, con Decreto Ejecutivo N° 42 publicado en el Registro Oficial.

#### ***Base Legal***

Constitución de la República del Ecuador

Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD

Código del Trabajo

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)

Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)

Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

Ley de Recursos Hídricos y Aprovechamiento del Agua

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)

Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Ordenanza que Crea y Regula la Conformación y el Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Palanda.

Ordenanza que Determina los Límites Territoriales de la Cabecera Cantonal Palanda y la Parroquia Rural de Valladolid del Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe

Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora

Codificación de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Mancomunada de la Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe. E.P

Ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones de la cancha de césped sintético del cantón Palanda.

Ordenanza para la promoción de la cultura, el arte, el deporte y la recreación en el cantón Palanda

Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020 - 2021, del cantón Palanda

Ordenanza que establece las medidas de prevención y protección ante la pandemia del corona virus, COVID-19

Ordenanza que proroga la vigencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Palanda por el estado de emergencia COVID - 19.

### ***Misión***

“Liderar el desarrollo socioeconómico del cantón en función a sus bondades territoriales y la dotación de bienes y servicios básicos de competencia municipal, articulando la participación ciudadana e interinstitucional como ejes transversales para la ejecución del modelo de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda”.

### ***Visión***

“Ser referente de un modelo de gestión municipal eficiente y eficaz que ofrece respuestas acertadas de amplio beneficio común a su población; en un ambiente de sana convivencia con gestión, trabajo y desarrollo”.

### **Objetivos Estratégicos Institucionales:**

**OE 1:** Prevenir, controla y mitigar la contaminación ambiental a través de la planificación, la gestión ambiental y con enfoque de cambio climático, impulsando el manejo sostenible de los recursos naturales.

**OE 2:** Promover la cohesión y el bienestar de la población con enfoque en la disminución de la exclusión e inequidades sociales y el fortalecimiento del patrimonio cultural cantonal.

**OE 3:** Fomentar el bienestar familiar integral, como base una sociedad segura con énfasis en grupos de atención prioritaria.

**OE 4:** Mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados.

**OE 5:** Fortalecer un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado con la capacidad técnica para la planificación y gestión territorial.

**OE 6:** Mejorar la gestión administrativa con talento humano capacitado y comprometido en el fortalecimiento del desarrollo local, con un sistema eficiente de participación ciudadana, logrando una gestión municipal eficaz en los servicios que brinda a la ciudadanía.

### **Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades”**

**Tabla 46**

*Articulación de Los Objetivos Estratégicos con el PND Y ODS*

<b>Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo</b>		
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>PND</b>	<b>ODS</b>
Prevenir, controla y mitigar la contaminación ambiental a través de la planificación, la gestión ambiental y con enfoque de cambio climático, impulsando el manejo sostenible de los recursos naturales.	3. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	6. Agua limpia y saneamiento
Fortalecer la gestión de riesgos como respuesta ante potenciales amenazas, mediante mecanismos políticos y técnicos a través de la planificación local	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Promover la cohesión y el bienestar de la población con enfoque en la disminución de la exclusión e inequidades sociales y el fortalecimiento del patrimonio cultural cantonal.	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	8. Trabajo decente y crecimiento económico

	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	1. Fin de la pobreza
Fomentar el bienestar familiar integral, como base una sociedad segura con énfasis en grupos de atención prioritaria.	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	1. Fin de la pobreza
Impulsar el desarrollo productivo cantonal, a través del fortalecimiento de la cadena de valor, espacios de comercialización y promoción del turismo, que garantice la soberanía y seguridad alimentaria, y los emprendimientos productivos, a fin de promover una economía local resiliente y sostenible.	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	2 Hambre cero
	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	8 Trabajo decente y crecimiento económico
Impulsar y regular el desarrollo del territorio urbano-rural y sus asentamientos humanos consolidados, garantizando el acceso universal a los servicios básicos y equipamiento seguro, con inclusión social, cultural y económica.	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	6 Agua limpia y saneamiento
	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	1. Fin de la Pobreza
Mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados.	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	1. Fin de la Pobreza
Fortalecer un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con la capacidad técnica para la planificación y gestión territorial	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	1. Fin de la Pobreza

*Nota.* La tabla muestra la articulación de los objetivos de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **Principales Resultados alcanzados por cada Objetivo Estratégico**

**OE6:** Se ha concluido con el proyecto de Construcción del sistema regional de letrización de los barrios San Gabriel - La independencia de la parroquia Valladolid- Palanda. Observación (Deuda), el cual empezó su ejecución en el periodo 2020 de manera parcial, sin embargo en el 2021 se ejecutó en su totalidad; el proyecto de Construcción De Alcantarillado Pluvial De Valladolid 2015, la Construcción De La I Etapa Del Sistema De Alcantarillado Pluvial Al Contorno Del parque de Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe; además, Construcción Del Edificio Del Gad De Palanda, Construcción Cancha Sintética Del Cantón Palanda, Construcción De Casas Comunes En El Cantón Palanda, Construcción De Canchas De Uso Múltiple En El Cantón Palanda, Construcción De Adoquinado, Aceras Y Bordillos, Construcción De Adoquinado Y Bordillos De Algunas Calles Del Centro Parroquial SFV, y, la Construcción Del Graderío Del Estadio De La Canela son los proyectos que se han ejecutado en su totalidad dentro de este objetivo estratégico.

### **B. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS**

Una vez aplicados los indicadores presupuestarios se determinó que los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda presenta los siguientes resultados:

#### **Respecto al Total de Ingresos**

- Los ingresos corrientes conformados por impuestos; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos representaron el 13,9% en el periodo 2020 y para el periodo 2021 constituyen el 15,6%; siendo en ambos periodos, la cuenta más representativa 18 Transferencias y Donaciones Corrientes.
- Los ingresos de capital provenientes la venta de bienes de larga duración, intangibles, y recepción de fondos como transferencias o donaciones de capital los cuales están destinados a financiar egresos de capital e inversión, en el año 2020 tuvieron una incidencia de 64,5% y en el año 2021 de 62,3%, especialmente la cuenta 28 Transferencias y Donaciones de Capital la más representativa dentro de este grupo.
- Los ingresos de financiamiento en el año 2020 equivalen porcentualmente al 21,6% del total de ingresos de la institución, que constituye un valor de \$1.224.005,87; siendo la cuenta más representativa 3.8 *Cuentas pendientes por Cobrar*, seguida de 3.6 Financiamiento Público y, y por último 3.7 Saldos Disponibles, mientras que; para el

año 2021 representan el 22,1% del total de los ingresos que constituye un valor de \$ 1.404.498,02 cuya cuenta más representativa es 3.8 Cuentas Pendientes por Cobrar y 3.6 Financiamiento Público.

### **Indicadores de Ejecución Presupuestaria de Ingresos**

- Los ingresos en el periodo 2020 en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda muestran un nivel de ejecución inaceptable de 56,28%, ya que se estimaron \$10.087.593,15 de ingresos totales, sin embargo, se ejecutaron \$5.677.138,32; debido a que los ingresos corrientes se han ejecutado en un 60,32% en relación a los ingresos codificados, los ingresos de capital se ha ejecutado en un 57,63% respecto a los ingresos previstos; y por último, los ingresos de financiamiento reflejan un porcentaje de 50,55% de eficacia en la ejecución, esto indica que la institución no recaudó oportunamente los ingresos para ejecutar los programas y proyectos institucionales.
- En el periodo 2021 se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda muestra un nivel de ejecución de ingresos bueno de 70,04%, ya que se estimaron \$9.076.482,18 de ingresos totales, sin embargo, se ejecutaron \$6.357.353,57; por ello a continuación se detalla el porcentaje de ejecución de los ingresos corrientes 77,47% en relación a los ingresos codificados, los ingresos de capital se ha ejecutado en un 78,79% respecto a los ingresos previstos; y por último, los ingresos de financiamiento reflejan un porcentaje de 50,73% de eficacia en la ejecución demostrando un nivel inaceptable de ejecución, lo que indica que la institución no recaudó oportunamente los ingresos para ejecutar los programas y proyectos institucionales al igual que el año anterior.

### **Análisis del Ingreso Efectivo**

El grado de recaudación de los ingresos en el periodo 2020 alcanzó un grado de eficiencia de 54,68% lo cual es inaceptable y en el período 2021 de 68,31% evidenciándose que existió un grado de eficiencia relativamente bueno con respecto al total del presupuesto asignado para la ejecución de obras y proyectos, la recaudación de ingresos en el año 2020 fue un pequeño porcentaje menor en comparación con el período 2021.

### **Reformas Presupuestarias de Ingresos**

Las reformas presupuestarias de ingresos representan un 7,83% de variación positiva sobre el presupuesto inicial, ya que al realizar las respectivas reformas presupuestarias el presupuesto incrementó a \$ 10.087.593,15; es decir dando como resultado que los ingresos corrientes fueron reformados en un 0,13%, los ingresos de capital que tuvieron una reforma de \$ -144.451,04, lo que representa una disminución de 2,22% y los ingresos de financiamiento tuvieron una reforma de \$875,090.88, lo que representa una variación positiva del 56,59% sobre el monto inicial. Así mismo para el ejercicio fiscal 2021 se esperaba contar con \$ 8,673,358.69 para desarrollarlos diferentes proyectos y actividades institucionales; luego de las respectivas reformas el presupuesto aumentó \$403,123.49, esto quiere decir que hubo una variación positiva de 4,65%, en lo cual los ingresos corrientes se presentaron una reforma de \$ 108.000,00; seguido de los ingresos de capital con \$405.127,90, a diferencia de los ingresos de financiamiento que presentaron una reforma de \$-110.004.41, lo que significa que la institución debería fortalecer la fase de programación presupuestaria para poder ejecutar los proyectos institucionales.

### **C. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS**

Realizada la aplicación de indicadores sobre los egresos, donde la base esencial fue la información proporcionada por el GAD del Cantón Palanda referente al estado de ejecución presupuestaria de los periodos 2020-2021, se determinó los siguientes resultados:

#### **Respecto al Total de Egresos**

- Los Egresos Corrientes en el año 2020 representan el 18,71% del total de gastos de la institución, mientras que en el año 2021 tienen una incidencia del 14,91% del total de gastos; cuyo valor más representativo en ambos periodos corresponde a la cuenta *51 Gastos en Personal* con un valor de \$696.753,69 que corresponde al 80,12% del total de egresos corrientes en el periodo 2020; mientras que en el año 2021 \$631.691,46 que representa el 73,71% de los egresos corrientes. Estos egresos son de suma importancia para el desarrollo de las actividades de la institución ya que incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.
- Los egresos de inversión en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, en el periodo 2020 inciden en 72,18% sobre el total de egresos del periodo, mientras que; en el periodo 2021 representan el 61,38% en relación al total de egresos; esto debido a una disminución de asignación de recursos en la cuenta *75 Obras*

*Públicas*; por ello, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda no ejecutó todos los programas y proyectos de obra pública con el fin de satisfacer las necesidades del cantón y dar cumplimiento a la misión y visión del GAD.

- Los egresos de capital en el periodo fiscal 2020 inciden en un 0,81% sobre el total de egresos, mientras que en el periodo 2021 representa el 17,16% del total de egresos, esto debido a que el año 2020 fue duramente golpeado por la pandemia de la COVID 19 , por lo tanto la institución solamente adquirió maquinaria y equipos, herramientas y equipos, sistemas y paquetes informáticos, sin embargo, en el segundo periodo analizado, al retornar a la presencialidad el GAD invirtió en mobiliario, maquinaria y equipos, vehículos, herramientas, equipos, sistemas y paquetes informáticos, partes y repuestos y en la expropiación de terrenos.
- La Aplicación del Financiamiento el año 2020 incidió en un 8,30% sobre el total de egresos de la institución, mientras que; en el año 2021 representa el 6,56% de los egresos totales del periodo del GAD del Cantón Palanda, Estos recursos se destinan para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública y saldos disponibles.

#### **Indicador de Ejecución Presupuestaria de los Egresos**

- Los egresos en el período 2020 no han sido manejados de una manera óptima ya que los egresos corrientes se ejecutaron en un 70,95% demostrando un nivel bueno de ejecución siendo su mayor rubro las remuneraciones cancelados al personal corriente que labora en la entidad, los gastos de inversión en un 47,28% demostrando un nivel inaceptable de ejecución siendo la cuenta más representativa los sueldos y los bienes y servicios, así mismo los gastos de capital con un porcentaje de 3,22% por la adquisición de algunos equipos y maquinaria, que igualmente presenta n nivel inaceptable de ejecución; por ultimo aplicación del financiamiento con el 64,71% por obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago en el sector público; lo que demuestra que la institución y las autoridades responsables del manejo presupuestario no han ejecutado de una manera eficaz ya que los niveles de ejecución de los egresos en el periodo 2020 fueron inaceptable en el caso de egresos de inversión y capital, a diferencia de los egresos corrientes y aplicación del financiamiento que obtuvieron un nivel bueno de ejecución.

- Los egresos en el periodo fiscal han sido manejados de una mejor manera pues se ejecutaron en un 63,34%. Los egresos corrientes se ejecutaron en un 81,57% siendo su mayor rubro los sueldos cancelados al personal, los egresos de inversión en un 59,84% de igual manera que los gastos corrientes la mayor concentración es en los sueldos y las obras públicas realizadas, así mismo los gastos de capital con un 74,51% por la adquisición de equipo y maquinaria y por último la aplicación del financiamiento con el 46,81% por obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago en el sector público; lo que demuestra que la institución y sus responsables del manejo presupuestario han ejecutado de una manera adecuada dado que no excedieron los gastos que se tenían previstos al inicio del período.

#### **Indicadores de Reformas Presupuestarias**

Las reformas presupuestarias realizadas a los egresos en el periodo 2020 representan un aumento de 7,83% sobre el presupuesto inicial, ya que se tenía programado \$ 9.355.213,31; sin embargo, luego de las reformas el presupuesto ascendió a \$10.087.593,15; mientras que en el periodo 2021 las reformas fueron de \$ 403,123.49, lo que representa un aumento de 4,65% sobre el presupuesto inicial, ya que se tenía previsto \$ 8,673,358.69, pero se codificó \$ 9,076,482.18 luego de haber realizado las respectivas reformas.

#### **D. CONCLUSIONES**

- ✓ Al medir la Solvencia Financiera en el GAD del Cantón Palanda se pudo demostrar que en el año 2020 los ingresos corrientes no cubren la totalidad de los gastos corrientes, lo que indica que por cada dólar de gasto corriente, los ingresos corrientes solamente cubren \$0,91 ctvs., mientras que, que el año 2021 la institución obtuvo una solvencia óptima de \$1,16, esto debido a la variación positiva de todas las cuentas que conforman los ingresos corrientes y una variación negativa en las cuentas *51 Gastos de Personal*, *53 Bienes y Servicios de Consumo* y en la cuenta *58 Transferencias y Donaciones Corrientes* respecto al año anterior.
- ✓ Mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios se determinó que en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda el presupuesto no se ejecuta en su totalidad lo que ocasiona ineficiencia en la gestión institucional; así mismo, los ingresos dependen principalmente de las transferencias que recibe del Gobierno

Central, por lo tanto, los ingresos propios, al tener un porcentaje mínimo de participación no le permiten autofinanciarse y enfrentar gastos.

- ✓ Al realizar la evaluación al Plan Operativo Anual de la institución se determinó que no todos los proyectos se cumplen al 100% y muchos de ellos se encuentran en estado de ejecución y otros no se han ejecutado debido a la pandemia del COVID 19 que atravesó el mundo, y de la misma manera el gobierno central no asignó los recursos a los GADs del Ecuador causando descoordinación en lo programado.
- ✓ A través del indicador de ingresos efectivos se pudo determinar que para el año 2020 solamente el 54,68% de los ingresos presupuestados se efectivizaron, mientras que en el año 2021 el 68,31%, es decir, que se están sobre estimando los rubros de ingresos, lo que incide directamente en el momento de ejecutar la planificación, puesto que no se cuentan con los recursos necesarios para poder cumplirla.

Firmas de responsabilidad

## **7. Discusión**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, durante los períodos 2020-2021, en base al análisis previo se determinó que la institución no ha realizado una gestión al presupuesto o una evaluación presupuestaria lo que le impide conocer la gestión administrativa en relación al manejo de los recursos presupuestados, provocando que no se pueda medir correctamente el nivel de cumplimiento entre lo presupuestado y lo ejecutado, por lo tanto se procede a realizar la gestión presupuestaria, recolectando la información financiera necesaria para su ejecución, la misma que inició aplicando indicadores presupuestarios hasta la elaboración del Informe de la gestión presupuestaria.

Dentro de las debilidades encontradas se destaca la ausencia de aplicación de indicadores presupuestarios, lo que provoca que no se pueda medir la eficiencia y eficacia de los programas o proyectos desarrollados según el Plan Operativo Anual, y, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha existido un recorte presupuestario del 50% lo que ha generado que los proyectos y programas de los períodos 2020-2021 no se desarrollaron en su totalidad de acuerdo al Plan Operativo Anual; y, se realizan reformas presupuestarias en algunas cuentas del estado de ejecución presupuestaria lo que provoca que las asignaciones iniciales sufran una modificación, aumentando o disminuyendo su presupuesto.

Mediante la aplicación de indicadores se establece que la entidad en los dos períodos obtiene un nivel inaceptable de eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y proyectos registrados en el POA y en la ejecución del presupuesto, mantiene una dependencia financiera decreciente ; así mismo, en el año 2020 cuenta con una solvencia financiera por debajo del estándar, lo cual es punto negativo porque no puede cubrir sus egresos corrientes con los ingresos corrientes; la institución no está en la capacidad e autofinanciarse o crear fondos propios debido a que la mayor cantidad de ingresos provienen del fisco; los ingresos corrientes aumentan en un 25,46%; los ingresos de capital aumentaron en un 8,14% en relación al año anterior; los ingresos de financiamiento registran un aumento para el 2021 lo cual es un punto a favor, debido a que se van reduciendo las obligaciones que mantiene la entidad, los egresos corrientes presentaron una variación negativa de 1,46%, los egresos de inversión un aumento de 5,14%; los egreso de capital aumentaron en 2520,90%, y, por último la aplicación al financiamiento disminuyó en un 2,31%.

Se elaboró un informe con los resultados más relevantes de los ingresos y egresos de la institución, con sus respectivas conclusiones, con la finalidad que las autoridades puedan tomar

medidas correctivas por las falencias halladas; y así, la institución pueda alcanzar los objetivos y metas planteadas.

## **8. Conclusiones**

Una vez culminado el trabajo de tesis denominado Gestión de Presupuesto al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe, periodos 2020-2021, se ha llegado a determinar las siguientes conclusiones:

- En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda no se realizó una gestión de presupuesto en los periodos analizados, ocasionando que la institución desconozca la ejecución de los proyectos planteados y el cumplimiento de las actividades para el beneficio de los habitantes del cantón; además, no se aplican indicadores financiero-presupuestarios lo que provoca que no se pueda evaluar la gestión o desempeño de la institución frente a sus metas propuestas.
- Mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios se determinó que en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, el presupuesto no se ejecuta en su totalidad lo que ocasiona ineficiencia en la gestión institucional; así mismo, los ingresos dependen principalmente de las transferencias que recibe del Gobierno Central, por lo tanto, los ingresos propios, al tener un porcentaje mínimo de participación no le permiten autofinanciarse y enfrentar gastos.

## **9. Recomendaciones**

- A las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda, aplicar los indicadores financiero-presupuestarios de forma periódica para evaluar las actividades realizadas en cada ejercicio económico, así como, elaborar un informe de los avances de cada uno de los proyectos planificados en el Plan Operativo Anual, con el fin de que sirva de guía para realizarse en los años siguientes una evaluación al presupuesto y obtener mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos; y, poder medir el nivel de cumplimiento de los proyectos, respectivamente.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palanda debe adoptar medidas de gestión correctivas que permitan un nivel óptimo de ejecución tanto de ingresos como gastos, además, elaborar proyectos de autogestión que le permita autofinanciarse o generar recursos propios para solventar sus gastos y no depender directamente de las transferencias del Gobierno Central.

## 10. Bibliografía

- Andara Suarez, L. J., & Peña Barrios, A. J. (2022). Presupuesto público y derechos sociales: perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 94. Obtenido de [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n14.2022.248](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.248)
- Araujo Arévalo, D. (2019). *PRESUPUESTOS EMPRESARIALES: Eje de la Planeación financiera*. México: Trillas.
- Catálogo de Fuentes de Financiamiento de Gastos*. (s.f.). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas- Subsecretaría de Presupuesto: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/CATALOGO-FUENTES-DE-FINANCIAMIENTO-GASTOS.pdf>
- Catálogo de Fuentes de Financiamiento de Ingresos*. (s.f.). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas- Subsecretaría de Presupuesto: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/CATALOGO-FUENTES-DE-FINANCIAMIENTO-INGRESOS.pdf>
- CGE- Manual de Auditoría de Gestión*. (2001). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal>
- CGE- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. (2001). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. (31 de Marzo de 2022). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador-Subsecretaría de Presupuesto: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Clasificador-Presupuestario-al-31\\_03\\_2022-vf.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Clasificador-Presupuestario-al-31_03_2022-vf.pdf)
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. (19 de Octubre de 2010). Obtenido de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Última modificación: 31-dic.-2019: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. (22 de Octubre de 2010). Obtenido de [https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf)

*Constitución de la República del Ecuador* . (20 de Octubre de 2008). Obtenido de [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)

Fernández Ruiz, J. (2016). *Derecho Administrativo*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4455/16.pdf>

*GAD Municipal Palanda*. (2022). Obtenido de [https://gadpalanda.gob.ec/gad\\_palanda/](https://gadpalanda.gob.ec/gad_palanda/)

*Glosario de Términos de Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria*. (s.f.). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/Glosario-de-te%CC%81rminos-seguimiento.pdf#:~:text=INGRESOS%3A%20Est%C3%A1%20formado%20por%20el,ingresos%20permanentes%20y%20no%20permanentes.>

*Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. (2019). Obtenido de <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnica-particular-de-loja/administracion-estrategica/documento-seguimiento-y-evaluacion/11424400>

*Manual de procedimientos del sistema de presupuestos*. (Abril de 2010). Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2\\_MANUAL\\_PROCED-\\_SISTEMA\\_PRESUPUESTO.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf)

Medina Castillo, W. T., & Morocho Román, Z. P. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*. Obtenido de Universidad Técnica de Machala: <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3947>

*Ministerio de Economía y Finanzas*. (2022). Obtenido de 1. Programación: <https://www.finanzas.gob.ec/1-programacion/>

*Ministerio de Economía y Finanzas*. (2022). Obtenido de 4. Ejecución: <https://www.finanzas.gob.ec/4-ejecucion/>

Moreno Salazar, Y. d., Cabrera González , V. C., & Calle Oleas, R. B. (03 de Diciembre de 2021). *Análisis de las Técnicas de la Contabilidad del Sector Público para la Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/358040919\\_Analisis\\_de\\_las\\_Tecnicas\\_de\\_la\\_Contabilidad\\_del\\_Sector\\_Publico\\_para\\_la\\_Evaluacion\\_y\\_Seguimiento\\_de\\_la\\_Gestion\\_Publica](https://www.researchgate.net/publication/358040919_Analisis_de_las_Tecnicas_de_la_Contabilidad_del_Sector_Publico_para_la_Evaluacion_y_Seguimiento_de_la_Gestion_Publica)

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.* (2014). Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)
- Normas Técnicas de Presupuesto.* (05 de Abril de 2018). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.* (29 de ENERO de 2021). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/download/13525\\_a3b7dc4c38eeb3c4b41b83cca894eb9c](https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/download/13525_a3b7dc4c38eeb3c4b41b83cca894eb9c)
- Plaza, A. F. (2012). *Presupuesto Público.* <https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/1367>
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.* (2018). <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Reglamento-del-C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Planificaic%C3%B3n-y-Finanzas.pdf>
- Rodríguez Medina, G., Rodríguez Castro, B., & Chirinos, A. (2005). Sistema de información en la gestión presupuestaria sector pastas alimenticias. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 113. [https://oa.upm.es/25852/1/INVE\\_MEM\\_2007\\_160734.pdf](https://oa.upm.es/25852/1/INVE_MEM_2007_160734.pdf)
- Señalín Morales, L. O., Olaya Cum, R. L., & Herrera Peña, J. N. (2020). Gestión presupuestaria y planificación empresarial: algunas reflexiones. *Revista Venezolana de Gerencia.* <https://www.redalyc.org/journal/290/29065286026/html/#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20presupuestaria%20utiliza%20las,los%20negocios%20a%20corto%20plazo.>

## 11. Anexos

### Anexo 1

Cédula Presupuestaria de Ingresos 2020

GAD DEL CANTÓN PALANDA							
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
Desde: 01/01/2020						Hasta: 30/12/2020	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	Impuestos	\$ 230,200.00	\$ 980.00	\$ 231,180.00	\$ 113,654.65	\$ 102,800.09	\$ 117,525.35
1.2	Seguridad Social	\$ -		\$ -			\$ -
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 191,500.00		\$ 191,500.00	\$ 88,451.47	\$ 67,029.23	\$ 103,048.53
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 48,700.00	\$ 760.00	\$ 49,460.00	\$ 45,977.83	\$ 35,350.24	\$ 3,482.17
1.5	Aporte Fiscal Corriente	\$ -		\$ -			\$ -
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 23,000.00		\$ 23,000.00	\$ 7,884.38	\$ 7,500.89	\$ 15,115.62
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 781,427.14		\$ 781,427.14	\$ 527,073.64	\$ 527,073.64	\$ 254,353.50
1.9	Otros Ingresos	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00	\$ 8,691.56	\$ 8,491.56	\$ 27,308.44
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1,310,827.14</b>	<b>\$ 1,740.00</b>	<b>\$ 1,312,567.14</b>	<b>\$ 791,733.53</b>	<b>\$ 748,245.65</b>	<b>\$ 520,833.61</b>
2.4	Venta de Activos no Financieros	\$ 8,500.00		\$ 8,500.00	\$ 1,638.50	\$ 1,638.50	\$ 6,861.50
2.5	Aporte Fiscal de Capital	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -
2.7	Recuperación de Inversiones	\$ -		\$ -			\$ -
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$6,489,497.56	\$-144,451.04	\$ 6,345,046.52	\$ 3,659,760.42	\$3,541,984.97	\$ 2,683,647.60

	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$6,497,997.56</b>	<b>\$-144,451.04</b>	<b>\$ 6,353,546.52</b>	<b>\$ 3,661,398.92</b>	<b>\$3,543,623.47</b>	<b>\$ 2,692,147.60</b>
3.6	Financiamiento Público	\$ 368,914.13	\$ 666,090.88	\$ 1,035,005.01	\$ 536,380.81	\$ 536,380.81	\$ 498,624.20
3.7	Saldos Disponibles	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00	\$ 115,691.31	\$ 115,691.31	\$ 84,308.69
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 977,474.48	\$ 209,000.00	\$ 1,186,474.48	\$ 571,933.75	\$ 571,933.75	\$ 614,540.73
3.9	Ventas Anticipadas de Petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero	\$ -		\$ -			\$ -
	<b>INGRESOS FINANCIAMIENTO DE</b>	<b>\$1,546,388.61</b>	<b>\$ 875,090.88</b>	<b>\$ 2,421,479.49</b>	<b>\$ 1,224,005.87</b>	<b>\$1,224,005.87</b>	<b>\$ 1,197,473.62</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>\$9,355,213.31</b>	<b>\$ 732,379.84</b>	<b>\$10,087,593.15</b>	<b>\$ 5,677,138.32</b>	<b>\$5,515,874.99</b>	<b>\$ 4,410,454.83</b>
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>\$9,355,213.31</b>	<b>\$ 732,379.84</b>	<b>\$10,087,593.15</b>	<b>\$ 5,677,138.32</b>	<b>\$5,515,874.99</b>	<b>\$ 4,410,454.83</b>

## Anexo 2

### Cédula Presupuestaria de Egresos Periodo 2020

GAD DEL CANTÓN PALANDA

#### CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 30/12/2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
<b>5</b>	<b>Egresos Corrientes</b>	<b>\$ 1,224,951.33</b>	<b>\$ 740.00</b>	<b>\$ 1,225,691.33</b>	<b>\$ 869,680.60</b>	<b>\$ 356,010.73</b>	<b>\$ 869,680.60</b>	<b>\$ 868,892.55</b>	<b>\$ 356,010.73</b>
<b>5.1</b>	<b>Egresos en Personal</b>	<b>\$ 849,499.69</b>	<b>\$ 37,100.00</b>	<b>\$ 886,599.69</b>	<b>\$ 696,753.69</b>	<b>\$ 189,846.00</b>	<b>\$ 696,753.69</b>	<b>\$ 695,965.64</b>	<b>\$ 189,846.00</b>
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>\$ 504,856.00</b>	<b>\$ 23,000.00</b>	<b>\$ 527,856.00</b>	<b>\$ 440,821.42</b>	<b>\$ 87,034.58</b>	<b>\$ 440,821.42</b>	<b>\$ 440,620.34</b>	<b>\$ 87,034.58</b>
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 471,668.00	\$ 27,500.00	\$ 499,168.00	\$ 412,633.42	\$ 86,534.58	\$ 412,633.42	\$ 412,432.34	\$ 86,534.58
5.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 33,188.00	\$ 4,500.00	\$ 28,688.00	\$ 28,188.00	\$ 500.00	\$ 28,188.00	\$ 28,188.00	\$ 500.00
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>\$ 58,428.00</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ 63,428.00</b>	<b>\$ 51,705.91</b>	<b>\$ 11,722.09</b>	<b>\$ 51,705.91</b>	<b>\$ 51,705.91</b>	<b>\$ 11,722.09</b>
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 45,628.00	\$ 2,000.00	\$ 47,628.00	\$ 40,729.54	\$ 6,898.46	\$ 40,729.54	\$ 40,729.54	\$ 6,898.46
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 12,800.00	\$ 3,000.00	\$ 15,800.00	\$ 10,976.37	\$ 4,823.63	\$ 10,976.37	\$ 10,976.37	\$ 4,823.63
<b>5.1.03</b>	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>	<b>\$ 6,700.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,700.00</b>	<b>\$ 3,404.00</b>	<b>\$ 3,296.00</b>	<b>\$ 3,404.00</b>	<b>\$ 3,404.00</b>	<b>\$ 3,296.00</b>
5.1.03.04	Compensación por Transporte	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00	\$ -	\$ 700.00	\$ -	\$ -	\$ 700.00
5.1.03.06	Alimentación	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 3,404.00	\$ 2,596.00	\$ 3,404.00	\$ 3,404.00	\$ 2,596.00
<b>5.1.04</b>	<b>Subsidios</b>	<b>\$ 1,233.16</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,233.16</b>	<b>\$ 972.00</b>	<b>\$ 261.16</b>	<b>\$ 972.00</b>	<b>\$ 972.00</b>	<b>\$ 261.16</b>
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 500.00	\$ 100.00	\$ 400.00	\$ 236.00	\$ 164.00	\$ 236.00	\$ 236.00	\$ 164.00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 733.16	\$ 100.00	\$ 833.16	\$ 736.00	\$ 97.16	\$ 736.00	\$ 736.00	\$ 97.16

<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>\$ 94,470.00</b>	<b>\$ 29,400.00</b>	<b>\$ 123,870.00</b>	<b>\$ 89,962.30</b>	<b>\$ 33,907.70</b>	<b>\$ 89,962.30</b>	<b>\$ 89,875.33</b>	<b>\$ 33,907.70</b>
5.1.05.07	Honorarios	\$ 6,000.00	\$ 7,000.00	\$ 13,000.00	\$ 9,898.56	\$ 3,101.44	\$ 9,898.56	\$ 9,898.56	\$ 3,101.44
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 1,746.24	\$ 3,253.76	\$ 1,746.24	\$ 1,746.24	\$ 3,253.76
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 75,000.00	\$ 26,000.00	\$ 101,000.00	\$ 77,032.10	\$ 23,967.90	\$ 77,032.10	\$ 76,945.13	\$ 23,967.90
5.1.05.12	Subrogación	\$ 5,570.00	\$ 2,500.00	\$ 3,070.00	\$ 582.00	\$ 2,488.00	\$ 582.00	\$ 582.00	\$ 2,488.00
5.1.05.13	Encargos	\$ 2,900.00	\$ 1,100.00	\$ 1,800.00	\$ 703.40	\$ 1,096.60	\$ 703.40	\$ 703.40	\$ 1,096.60
<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>\$ 109,942.53</b>	<b>\$ 11,000.00</b>	<b>\$ 98,942.53</b>	<b>\$ 79,840.64</b>	<b>\$ 19,101.89</b>	<b>\$ 79,840.64</b>	<b>\$ 79,840.64</b>	<b>\$ 19,101.89</b>
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 63,276.04	\$ 3,000.00	\$ 60,276.04	\$ 48,922.65	\$ 11,353.39	\$ 48,922.65	\$ 48,922.65	\$ 11,353.39
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 46,666.49	\$ 8,000.00	\$ 38,666.49	\$ 30,917.99	\$ 7,748.50	\$ 30,917.99	\$ 30,917.99	\$ 7,748.50
<b>5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>\$ 73,870.00</b>	<b>\$ 9,300.00</b>	<b>\$ 64,570.00</b>	<b>\$ 30,047.42</b>	<b>\$ 34,522.58</b>	<b>\$ 30,047.42</b>	<b>\$ 29,547.42</b>	<b>\$ 34,522.58</b>
5.1.07.02	Supresión De Puesto	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
5.1.07.06	Beneficio por Jubilación	\$ 35,000.00	\$ 16,500.00	\$ 18,500.00	\$ 3,500.00	\$ 15,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 15,000.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 18,870.00	\$ 12,200.00	\$ 31,070.00	\$ 26,547.42	\$ 4,522.58	\$ 26,547.42	\$ 26,047.42	\$ 4,522.58
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>5.3</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$ 204,834.44</b>	<b>\$ 32,500.00</b>	<b>\$ 172,334.44</b>	<b>\$ 53,320.85</b>	<b>\$ 119,013.59</b>	<b>\$ 53,320.85</b>	<b>\$ 53,320.85</b>	<b>\$ 119,013.59</b>
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 41,000.00</b>	<b>\$ 13,000.00</b>	<b>\$ 28,000.00</b>	<b>\$ 24,406.73</b>	<b>\$ 3,593.27</b>	<b>\$ 24,406.73</b>	<b>\$ 24,406.73</b>	<b>\$ 3,593.27</b>
5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ 13,802.67	\$ 1,197.33	\$ 13,802.67	\$ 13,802.67	\$ 1,197.33
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,488.04	\$ 1,511.96	\$ 10,488.04	\$ 10,488.04	\$ 1,511.96
5.3.01.06	Servicio de Correo	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 116.02	\$ 883.98	\$ 116.02	\$ 116.02	\$ 883.98

<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 65,278.00</b>	<b>\$ 14,200.00</b>	<b>\$ 51,078.00</b>	<b>\$ 7,755.79</b>	<b>\$ 43,322.21</b>	<b>\$ 7,755.79</b>	<b>\$ 7,755.79</b>	<b>\$ 43,322.21</b>
5.3.02.01	Transporte De Personal	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 240.00	\$ 760.00	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 760.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	\$ 538.00	\$ -	\$ 538.00	\$ -	\$ 538.00	\$ -	\$ -	\$ 538.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,966.19	\$ 33.81	\$ 1,966.19	\$ 1,966.19	\$ 33.81
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones	\$ 9,300.00	\$ 5,000.00	\$ 4,300.00	\$ 514.08	\$ 3,785.92	\$ 514.08	\$ 514.08	\$ 3,785.92
5.3.02.05	Espectculos Culturales Y Sociales	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 23,000.00	\$ -	\$ -	\$ 23,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$ 21,440.00	\$ 4,200.00	\$ 17,240.00	\$ 5,035.52	\$ 12,204.48	\$ 5,035.52	\$ 5,035.52	\$ 12,204.48
5.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.3.02.28	Servicios De Provision De Dispositivos Elect. Para Registro De Firmas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
5.3.02.41	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
<b>5.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>\$ 19,600.00</b>	<b>\$ 6,000.00</b>	<b>\$ 13,600.00</b>	<b>\$ 1,665.98</b>	<b>\$ 11,934.02</b>	<b>\$ 1,665.98</b>	<b>\$ 1,665.98</b>	<b>\$ 11,934.02</b>
5.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ 5,100.00	\$ -	\$ 5,100.00	\$ 128.50	\$ 4,971.50	\$ 128.50	\$ 128.50	\$ 4,971.50
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 9,500.00	\$ 1,000.00	\$ 8,500.00	\$ 1,537.48	\$ 6,962.52	\$ 1,537.48	\$ 1,537.48	\$ 6,962.52
5.3.03.04	Viticos y Subsistencias en el Exterior	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>5.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición</b>	<b>\$ 8,600.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,600.00</b>	<b>\$ 355.37</b>	<b>\$ 8,244.63</b>	<b>\$ 355.37</b>	<b>\$ 355.37</b>	<b>\$ 8,244.63</b>
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	\$ 5,200.00	\$ -	\$ 5,200.00	\$ -	\$ 5,200.00	\$ -	\$ -	\$ 5,200.00
5.3.04.03	Mobiliarios	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 900.00	\$ -	\$ 900.00	\$ 200.00	\$ 700.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 700.00
5.3.04.05	Vehículos	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 155.37	\$ 1,844.63	\$ 155.37	\$ 155.37	\$ 1,844.63

<b>5.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,000.00</b>
5.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales Y Bancarios (Arrendamiento)	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
<b>5.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,000.00</b>
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
<b>5.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>	<b>\$ 13,150.00</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ 11,150.00</b>	<b>\$ 70.00</b>	<b>\$ 11,080.00</b>	<b>\$ 70.00</b>	<b>\$ 70.00</b>	<b>\$ 11,080.00</b>
5.3.07.01	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas	\$ 6,100.00	\$ -	\$ 6,100.00	\$ -	\$ 6,100.00	\$ -	\$ -	\$ 6,100.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$ 6,050.00	\$ 2,000.00	\$ 4,050.00	\$ 70.00	\$ 3,980.00	\$ 70.00	\$ 70.00	\$ 3,980.00
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>\$ 48,063.44</b>	<b>\$ 4,000.00</b>	<b>\$ 52,063.44</b>	<b>\$ 17,082.90</b>	<b>\$ 34,980.54</b>	<b>\$ 17,082.90</b>	<b>\$ 17,082.90</b>	<b>\$ 34,980.54</b>
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección Y Accesorios Para	\$ 8,186.00	\$ -	\$ 8,186.00	\$ 552.24	\$ 7,633.76	\$ 552.24	\$ 552.24	\$ 7,633.76
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 102.68	\$ 2,897.32	\$ 102.68	\$ 102.68	\$ 2,897.32
5.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 12,377.44	\$ -	\$ 12,377.44	\$ 1,755.86	\$ 10,621.58	\$ 1,755.86	\$ 1,755.86	\$ 10,621.58
5.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00
5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 10,200.00	\$ 2,000.00	\$ 12,200.00	\$ 8,962.21	\$ 3,237.79	\$ 8,962.21	\$ 8,962.21	\$ 3,237.79
5.3.08.09	Medicamentos	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
5.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Electricidad, Plomería,	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 274.40	\$ 2,725.60	\$ 274.40	\$ 274.40	\$ 2,725.60
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 6,600.00	\$ 2,000.00	\$ 8,600.00	\$ 5,435.51	\$ 3,164.49	\$ 5,435.51	\$ 5,435.51	\$ 3,164.49
<b>5.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>\$ 2,143.00</b>	<b>\$ 1,700.00</b>	<b>\$ 3,843.00</b>	<b>\$ 1,984.08</b>	<b>\$ 1,858.92</b>	<b>\$ 1,984.08</b>	<b>\$ 1,984.08</b>	<b>\$ 1,858.92</b>

5.3.14.03	Mobiliario	\$ 350.00	\$ 1,000.00	\$ 1,350.00	\$ 952.00	\$ 398.00	\$ 952.00	\$ 952.00	\$ 398.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 250.00	\$ 200.00	\$ 450.00	\$ 342.72	\$ 107.28	\$ 342.72	\$ 342.72	\$ 107.28
5.3.14.06	Herramientas	\$ 543.00	\$ -	\$ 543.00	\$ -	\$ 543.00	\$ -	\$ -	\$ 543.00
5.3.14.07	Equipos Sistemas Y Paquetes Informaticos	\$ 800.00	\$ 500.00	\$ 1,300.00	\$ 689.36	\$ 610.64	\$ 689.36	\$ 689.36	\$ 610.64
5.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
<b>5.6</b>	<b>Egresos Financieros</b>	<b>\$ 92,842.64</b>	<b>\$ 740.00</b>	<b>\$ 93,582.64</b>	<b>\$ 71,454.75</b>	<b>\$ 22,127.89</b>	<b>\$ 71,454.75</b>	<b>\$ 71,454.75</b>	<b>\$ 22,127.89</b>
<b>5.6.01</b>	<b>Títulos - Valores en Circulación</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ 1,837.13</b>	<b>\$ 1,162.87</b>	<b>\$ 1,837.13</b>	<b>\$ 1,837.13</b>	<b>\$ 1,162.87</b>
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Ttulos y Valores	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 1,837.13	\$ 1,162.87	\$ 1,837.13	\$ 1,837.13	\$ 1,162.87
<b>5.6.02</b>	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>	<b>\$ 89,842.64</b>	<b>\$ 740.00</b>	<b>\$ 90,582.64</b>	<b>\$ 69,617.62</b>	<b>\$ 20,965.02</b>	<b>\$ 69,617.62</b>	<b>\$ 69,617.62</b>	<b>\$ 20,965.02</b>
5.6.02.01	Sector Público Financiero	\$ 89,842.64	\$ 740.00	\$ 90,582.64	\$ 69,617.62	\$ 20,965.02	\$ 69,617.62	\$ 69,617.62	\$ 20,965.02
5.6.02.01.01	<i>Prestamo Bede 25921 - Sistema Agua Potb. Palanda</i>	\$ 2,213.16	\$ 1,000.00	\$ 3,213.16	\$ 2,715.83	\$ 497.33	\$ 2,715.83	\$ 2,715.83	\$ 497.33
5.6.02.01.02	<i>Prestamo Bede 25937 - Const. Edificio Municipal</i>	\$ 6,769.14	\$ 2,400.00	\$ 9,169.14	\$ 8,269.63	\$ 899.51	\$ 8,269.63	\$ 8,269.63	\$ 899.51
5.6.02.01.04	<i>Prèstamo Bede 55263 Sistema Regional De Agua Y Eliminaciòn De Sanitaria De</i>	\$ 17,174.72	\$ 20,000.00	\$ 37,174.72	\$ 27,117.88	\$ 10,056.84	\$ 27,117.88	\$ 27,117.88	\$ 10,056.84
5.6.02.01.05	<i>Crédito N° 55038, Bde Adq. Equipo Caminero</i>	\$ 9,036.59	\$ 6,000.00	\$ 15,036.59	\$ 8,211.38	\$ 6,825.21	\$ 8,211.38	\$ 8,211.38	\$ 6,825.21
5.6.02.01.09	<i>Prestamo Bde Adoquinado Y Alcantarillado De Porvenir</i>	\$ 3,649.03	\$ 17,000.00	\$ 20,649.03	\$ 18,793.89	\$ 1,855.14	\$ 18,793.89	\$ 18,793.89	\$ 1,855.14
5.6.02.01.10	<i>Sector Público Financiero</i>	\$ 51,000.00	\$ 46,400.00	\$ 4,600.00	\$ 4,509.01	\$ 90.99	\$ 4,509.01	\$ 4,509.01	\$ 90.99
5.6.02.01.11	<i>Prestamo Bde Estudios Y Diseños Definitivos Del Agua Potable Para</i>		\$ 740.00	\$ 740.00	\$ -	\$ 740.00	\$ -	\$ -	\$ 740.00
<b>5.7</b>	<b>Otros Egresos Corrientes</b>	<b>\$ 23,500.00</b>	<b>\$ 4,600.00</b>	<b>\$ 18,900.00</b>	<b>\$ 6,858.42</b>	<b>\$ 12,041.58</b>	<b>\$ 6,858.42</b>	<b>\$ 6,858.42</b>	<b>\$ 12,041.58</b>
<b>5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>\$ 7,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,000.00</b>	<b>\$ 2,697.30</b>	<b>\$ 4,302.70</b>	<b>\$ 2,697.30</b>	<b>\$ 2,697.30</b>	<b>\$ 4,302.70</b>

5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 2,697.30	\$ 4,302.70	\$ 2,697.30	\$ 2,697.30	\$ 4,302.70
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>	<b>\$ 16,500.00</b>	<b>\$ 4,600.00</b>	<b>\$ 11,900.00</b>	<b>\$ 4,161.12</b>	<b>\$ 7,738.88</b>	<b>\$ 4,161.12</b>	<b>\$ 4,161.12</b>	<b>\$ 7,738.88</b>
5.7.02.01	Seguros	\$ 10,000.00	\$ 4,600.00	\$ 5,400.00	\$ 1,841.44	\$ 3,558.56	\$ 1,841.44	\$ 1,841.44	\$ 3,558.56
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 1,799.68	\$ 2,700.32	\$ 1,799.68	\$ 1,799.68	\$ 2,700.32
5.7.02.06	Costas judiciales, tràmites notariales y legalizaciòn de documentos	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 520.00	\$ 1,480.00	\$ 520.00	\$ 520.00	\$ 1,480.00
<b>5.8</b>	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes</b>	<b>\$ 54,274.56</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 54,274.56</b>	<b>\$ 41,292.89</b>	<b>\$ 12,981.67</b>	<b>\$ 41,292.89</b>	<b>\$ 41,292.89</b>	<b>\$ 12,981.67</b>
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Pùblico</b>	<b>\$ 29,000.00</b>	<b>\$ 7,000.00</b>	<b>\$ 36,000.00</b>	<b>\$ 32,503.15</b>	<b>\$ 3,496.85</b>	<b>\$ 32,503.15</b>	<b>\$ 32,503.15</b>	<b>\$ 3,496.85</b>
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autònomas	\$ 29,000.00	\$ 7,000.00	\$ 36,000.00	\$ 32,503.15	\$ 3,496.85	\$ 32,503.15	\$ 32,503.15	\$ 3,496.85
5.8.01.02.01	<i>Aporte a Contraloría General del Estado</i>	\$ 27,000.00	\$ 7,000.00	\$ 34,000.00	\$ 32,503.15	\$ 1,496.85	\$ 32,503.15	\$ 32,503.15	\$ 1,496.85
5.8.01.02.03	<i>Aporte al Cuerpo de Bomberos</i>	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
<b>5.8.02</b>	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno</b>	<b>\$ 25,000.00</b>	<b>\$ 7,000.00</b>	<b>\$ 18,000.00</b>	<b>\$ 8,789.74</b>	<b>\$ 9,210.26</b>	<b>\$ 8,789.74</b>	<b>\$ 8,789.74</b>	<b>\$ 9,210.26</b>
5.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	\$ 25,000.00	\$ 7,000.00	\$ 18,000.00	\$ 8,789.74	\$ 9,210.26	\$ 8,789.74	\$ 8,789.74	\$ 9,210.26
5.8.02.04.01	<i>Asociaciòn De Municipalidades Ecuatorianas</i>	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 8,789.74	\$ 3,210.26	\$ 8,789.74	\$ 8,789.74	\$ 3,210.26
5.8.02.04.02	<i>Consortio De Municipios Amazònicos</i>	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
5.8.02.04.03	<i>Consortio De Municipios Zamora Chinchipe</i>	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
<b>5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al Sector Pùblico</b>	<b>\$ 274.56</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 274.56</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 274.56</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 274.56</b>
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	\$ 274.56	\$ -	\$ 274.56	\$ -	\$ 274.56	\$ -	\$ -	\$ 274.56
<b>7</b>	<b>Egresos de Inversiòn</b>	<b>\$ 6,968,592.78</b>	<b>\$ 129,578.00</b>	<b>\$ 7,098,170.78</b>	<b>\$ 3,356,101.35</b>	<b>\$ 3,742,069.43</b>	<b>\$ 3,356,101.35</b>	<b>\$ 3,165,113.90</b>	<b>\$ 3,742,069.43</b>
<b>7.1</b>	<b>Egresos en Personal para Inversiòn</b>	<b>\$ 2,118,763.52</b>	<b>\$ 27,200.00</b>	<b>\$ 2,145,963.52</b>	<b>\$ 1,434,025.42</b>	<b>\$ 711,938.10</b>	<b>\$ 1,434,025.42</b>	<b>\$ 1,394,616.07</b>	<b>\$ 711,938.10</b>

<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>\$ 829,900.00</b>	<b>\$ 19,500.00</b>	<b>\$ - 810,400.00</b>	<b>\$ 541,575.90</b>	<b>\$ 268,824.10</b>	<b>\$ 541,575.90</b>	<b>\$ 541,295.33</b>	<b>\$ 268,824.10</b>
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 337,348.00	\$ 8,000.00	\$ - 329,348.00	\$ 159,896.57	\$ 169,451.43	\$ 159,896.57	\$ 159,616.00	\$ 169,451.43
7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 492,552.00	\$ 11,500.00	\$ - 481,052.00	\$ 381,679.33	\$ 99,372.67	\$ 381,679.33	\$ 381,679.33	\$ 99,372.67
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>\$ 160,636.42</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 160,636.42</b>	<b>\$ 78,370.28</b>	<b>\$ 82,266.14</b>	<b>\$ 78,370.28</b>	<b>\$ 78,370.28</b>	<b>\$ 82,266.14</b>
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 102,352.42	\$ -	\$ 102,352.42	\$ 50,844.92	\$ 51,507.50	\$ 50,844.92	\$ 50,844.92	\$ 51,507.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 58,284.00	\$ -	\$ 58,284.00	\$ 27,525.36	\$ 30,758.64	\$ 27,525.36	\$ 27,525.36	\$ 30,758.64
<b>7.1.03</b>	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>	<b>\$ 95,760.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 95,760.00</b>	<b>\$ 44,500.00</b>	<b>\$ 51,260.00</b>	<b>\$ 44,500.00</b>	<b>\$ 44,500.00</b>	<b>\$ 51,260.00</b>
7.1.03.04	Compensación por Transporte	\$ 11,200.00	\$ -	\$ 11,200.00	\$ -	\$ 11,200.00	\$ -	\$ -	\$ 11,200.00
7.1.03.06	Alimentación	\$ 84,560.00	\$ -	\$ 84,560.00	\$ 44,500.00	\$ 40,060.00	\$ 44,500.00	\$ 44,500.00	\$ 40,060.00
<b>7.1.04</b>	<b>Subsidios</b>	<b>\$ 29,416.00</b>	<b>\$ 200.00</b>	<b>\$ 29,616.00</b>	<b>\$ 14,939.80</b>	<b>\$ 14,676.20</b>	<b>\$ 14,939.80</b>	<b>\$ 14,939.80</b>	<b>\$ 14,676.20</b>
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 5,516.00	\$ -	\$ 5,516.00	\$ 3,200.00	\$ 2,316.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 2,316.00
7.1.04.08	Subsidio De Antguedad	\$ 23,900.00	\$ 200.00	\$ 24,100.00	\$ 11,739.80	\$ 12,360.20	\$ 11,739.80	\$ 11,739.80	\$ 12,360.20
<b>7.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>\$ 668,000.00</b>	<b>\$ 100.00</b>	<b>\$ 668,100.00</b>	<b>\$ 519,942.71</b>	<b>\$ 148,157.29</b>	<b>\$ 519,942.71</b>	<b>\$ 519,401.05</b>	<b>\$ 148,157.29</b>
7.1.05.07	Honorarios	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 25,000.00	\$ 200.00	\$ 24,800.00	\$ -	\$ 24,800.00	\$ -	\$ -	\$ 24,800.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 640,000.00	\$ 300.00	\$ 640,300.00	\$ 519,942.71	\$ 120,357.29	\$ 519,942.71	\$ 519,401.05	\$ 120,357.29
7.1.05.12	Subrogación	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>\$ 236,441.10</b>	<b>\$ 16,000.00</b>	<b>\$ 220,441.10</b>	<b>\$ 129,252.07</b>	<b>\$ 91,189.03</b>	<b>\$ 129,252.07</b>	<b>\$ 129,252.07</b>	<b>\$ 91,189.03</b>
7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 149,455.87	\$ 10,000.00	\$ 139,455.87	\$ 81,387.22	\$ 58,068.65	\$ 81,387.22	\$ 81,387.22	\$ 58,068.65

7.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 86,985.23	\$ 6,000.00	\$ - 80,985.23	\$ 47,864.85	\$ 33,120.38	\$ 47,864.85	\$ 47,864.85	\$ 33,120.38
<b>7.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>\$ 153,000.00</b>	<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ - 161,000.00</b>	<b>\$ 105,444.66</b>	<b>\$ 55,555.34</b>	<b>\$ 105,444.66</b>	<b>\$ 66,857.54</b>	<b>\$ 55,555.34</b>
7.1.07.02	Supresión de Puesto	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00	\$ - 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
7.1.07.04	Compensacin por Desahucio	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 4,488.00	\$ 15,512.00	\$ 4,488.00	\$ 4,479.16	\$ 15,512.00
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	\$ 81,000.00	\$ -	\$ 81,000.00	\$ 75,170.00	\$ 5,830.00	\$ 75,170.00	\$ 38,000.00	\$ 5,830.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 27,000.00	\$ 13,000.00	\$ 40,000.00	\$ 25,786.66	\$ 14,213.34	\$ 25,786.66	\$ 24,378.38	\$ 14,213.34
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios para Inversión</b>	<b>\$ 2,000,054.66</b>	<b>\$ 191,690.88</b>	<b>\$ - 2,191,745.54</b>	<b>\$ 966,659.91</b>	<b>\$ 1,225,085.63</b>	<b>\$ 966,659.91</b>	<b>\$ 925,411.39</b>	<b>\$ 1,225,085.63</b>
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 76,704.00</b>	<b>\$ 7,300.00</b>	<b>\$ - 69,404.00</b>	<b>\$ 13,560.68</b>	<b>\$ 55,843.32</b>	<b>\$ 13,560.68</b>	<b>\$ 13,560.68</b>	<b>\$ 55,843.32</b>
7.3.02.01	Transporte De Personal	\$ 16,700.00	\$ -	\$ 16,700.00	\$ 340.00	\$ 16,360.00	\$ 340.00	\$ 340.00	\$ 16,360.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	\$ 20,804.00	\$ 3,300.00	\$ - 17,504.00	\$ 9,095.68	\$ 8,408.32	\$ 9,095.68	\$ 9,095.68	\$ 8,408.32
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción	\$ 9,300.00	\$ 3,000.00	\$ - 6,300.00	\$ -	\$ 6,300.00	\$ -	\$ -	\$ 6,300.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	\$ 11,500.00	\$ -	\$ 11,500.00	\$ -	\$ 11,500.00	\$ -	\$ -	\$ 11,500.00
7.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	\$ 6,200.00	\$ -	\$ 6,200.00	\$ 205.00	\$ 5,995.00	\$ 205.00	\$ 205.00	\$ 5,995.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia	\$ 8,700.00	\$ 1,000.00	\$ - 7,700.00	\$ 3,920.00	\$ 3,780.00	\$ 3,920.00	\$ 3,920.00	\$ 3,780.00
7.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios Y Complementarios	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
<b>7.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>\$ 54,500.00</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ - 51,500.00</b>	<b>\$ 12,366.39</b>	<b>\$ 39,133.61</b>	<b>\$ 12,366.39</b>	<b>\$ 12,366.39</b>	<b>\$ 39,133.61</b>
7.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ 5,300.00	\$ -	\$ 5,300.00	\$ 267.10	\$ 5,032.90	\$ 267.10	\$ 267.10	\$ 5,032.90
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el País	\$ 49,200.00	\$ 3,000.00	\$ - 46,200.00	\$ 12,099.29	\$ 34,100.71	\$ 12,099.29	\$ 12,099.29	\$ 34,100.71

<b>7.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>	<b>\$ 81,644.09</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 81,644.09</b>	<b>\$ 31,705.44</b>	<b>\$ 49,938.65</b>	<b>\$ 31,705.44</b>	<b>\$ 31,705.44</b>	<b>\$ 49,938.65</b>
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado.	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00	\$ 4,999.04	\$ 6,000.96	\$ 4,999.04	\$ 4,999.04	\$ 6,000.96
7.3.04.03	Mobiliarios	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 42,500.00	\$ -	\$ 42,500.00	\$ 15,503.04	\$ 26,996.96	\$ 15,503.04	\$ 15,503.04	\$ 26,996.96
7.3.04.05	Vehiculos	\$ 26,644.09	\$ -	\$ 26,644.09	\$ 11,203.36	\$ 15,440.73	\$ 11,203.36	\$ 11,203.36	\$ 15,440.73
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	<b>\$ 160,800.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 160,800.00</b>	<b>\$ 135,446.37</b>	<b>\$ 25,353.63</b>	<b>\$ 135,446.37</b>	<b>\$ 125,449.44</b>	<b>\$ 25,353.63</b>
7.3.05.01	Terrenos	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 483.84	\$ 16.16	\$ 483.84	\$ 483.84	\$ 16.16
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	\$ 127,000.00	\$ 10,000.00	\$ 137,000.00	\$ 130,604.93	\$ 6,395.07	\$ 130,604.93	\$ 120,608.00	\$ 6,395.07
7.3.05.05	Vehículos	\$ 27,800.00	\$ 10,000.00	\$ 17,800.00	\$ 4,357.60	\$ 13,442.40	\$ 4,357.60	\$ 4,357.60	\$ 13,442.40
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>\$ 785,680.01</b>	<b>\$ 59,490.88</b>	<b>\$ 845,170.89</b>	<b>\$ 127,246.81</b>	<b>\$ 717,924.08</b>	<b>\$ 127,246.81</b>	<b>\$ 124,070.47</b>	<b>\$ 717,924.08</b>
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 51,000.00	\$ 15,000.00	\$ 66,000.00	\$ 45,666.01	\$ 20,333.99	\$ 45,666.01	\$ 42,489.67	\$ 20,333.99
7.3.06.01.02	Actualización Del Catastro Predial De La Áreas Urbanas Del Cantón Palanda,	\$ 51,000.00	\$ 15,000.00	\$ 66,000.00	\$ 45,666.01	\$ 20,333.99	\$ 45,666.01	\$ 42,489.67	\$ 20,333.99
7.3.06.02	Servicio De Auditoria	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
7.3.06.04.01	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	\$ 706,780.01	\$ 49,490.88	\$ 756,270.89	\$ 81,580.80	\$ 674,690.09	\$ 81,580.80	\$ 81,580.80	\$ 674,690.09
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	\$ 6,900.00	\$ -	\$ 6,900.00	\$ -	\$ 6,900.00	\$ -	\$ -	\$ 6,900.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00

<b>7.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>	<b>\$ 3,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,500.00</b>
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas Informticos	\$ 3,400.00	\$ -	\$ 3,400.00	\$ -	\$ 3,400.00	\$ -	\$ -	\$ 3,400.00
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>\$ 814,426.56</b>	<b>\$ 140,500.00</b>	<b>\$ 954,926.56</b>	<b>\$ 641,017.86</b>	<b>\$ 313,908.70</b>	<b>\$ 641,017.86</b>	<b>\$ 612,942.61</b>	<b>\$ 313,908.70</b>
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 102,800.00	\$ -	\$ 102,800.00	\$ 43,801.28	\$ 58,998.72	\$ 43,801.28	\$ 43,801.28	\$ 58,998.72
7.3.08.02	Vestuario,Lencería,Prendas de protección y accesorios para uniformes	\$ 55,200.00	\$ 3,500.00	\$ 51,700.00	\$ 4,969.04	\$ 46,730.96	\$ 4,969.04	\$ 4,969.04	\$ 46,730.96
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 123,000.00	\$ 15,000.00	\$ 138,000.00	\$ 125,446.23	\$ 12,553.77	\$ 125,446.23	\$ 125,446.23	\$ 12,553.77
7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 19,940.68	\$ 1,500.00	\$ 18,440.68	\$ 170.20	\$ 18,270.48	\$ 170.20	\$ 170.20	\$ 18,270.48
7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 12,995.18	\$ 3,800.00	\$ 16,795.18	\$ 9,285.88	\$ 7,509.30	\$ 9,285.88	\$ 9,285.88	\$ 7,509.30
7.3.08.07	Materiales De Impresin, Fotografía, Reproduccin Y Publicaciones	\$ 8,600.00	\$ 200.00	\$ 8,800.00	\$ 5,374.91	\$ 3,425.09	\$ 5,374.91	\$ 5,374.91	\$ 3,425.09
7.3.08.09	Medicamentos	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y suministros para construcción, Electricidad, Plomería,	\$ 223,900.00	\$ 30,000.00	\$ 253,900.00	\$ 151,407.37	\$ 102,492.63	\$ 151,407.37	\$ 123,332.12	\$ 102,492.63
7.3.08.12	Materiales Didácticos	\$ 7,589.00	\$ -	\$ 7,589.00	\$ 1,012.89	\$ 6,576.11	\$ 1,012.89	\$ 1,012.89	\$ 6,576.11
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 220,000.00	\$ 81,500.00	\$ 301,500.00	\$ 291,693.46	\$ 9,806.54	\$ 291,693.46	\$ 291,693.46	\$ 9,806.54
7.3.08.14	Suministros Varios Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	\$ 6,479.00	\$ 11,521.00	\$ 6,479.00	\$ 6,479.00	\$ 11,521.00
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	\$ 13,601.70	\$ -	\$ 13,601.70	\$ 201.60	\$ 13,400.10	\$ 201.60	\$ 201.60	\$ 13,400.10
7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ -	\$ 1,300.00
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,176.00	\$ 13,824.00	\$ 1,176.00	\$ 1,176.00	\$ 13,824.00
7.3.08.23	Egresos Para Salud Agropecuaria	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00

7.3.08.25	Ayudas, Insumos Y Accesorios Para Compensar Discapacidades	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
<b>7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>\$ 19,800.00</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ 21,800.00</b>	<b>\$ 5,316.36</b>	<b>\$ 16,483.64</b>	<b>\$ 5,316.36</b>	<b>\$ 5,316.36</b>	<b>\$ 16,483.64</b>
7.3.14.03	Mobiliarios	\$ 3,100.00	\$ -	\$ 3,100.00	\$ -	\$ 3,100.00	\$ -	\$ -	\$ 3,100.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 1,800.00	89.60	\$ 1,710.40	89.60	89.60	\$ 1,710.40
7.3.14.06	Herramientas	\$ 1,300.00	2,000.00	\$ 3,300.00	1,104.60	\$ 2,195.40	1,104.60	1,104.60	\$ 2,195.40
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ 600.00
7.3.14.08	Bienes Artisticos, Culturales Y Bienes Deportivos	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 13,000.00	4,122.16	\$ 8,877.84	4,122.16	4,122.16	\$ 8,877.84
<b>7.3.15</b>	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000.00</b>
7.3.15.15	Plantas	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
<b>7.5</b>	<b>Obras Públicas</b>	<b>\$ 2,636,884.60</b>	<b>\$ 35,912.88</b>	<b>\$ 2,600,971.72</b>	<b>\$ 925,672.55</b>	<b>\$ 1,675,299.17</b>	<b>\$ 925,672.55</b>	<b>\$ 815,342.97</b>	<b>\$ 1,675,299.17</b>
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>\$ 2,446,401.67</b>	<b>\$ 3,277.67</b>	<b>\$ 2,443,124.00</b>	<b>\$ 855,241.27</b>	<b>\$ 1,587,882.73</b>	<b>\$ 855,241.27</b>	<b>\$ 744,911.69</b>	<b>\$ 1,587,882.73</b>
7.5.01.01	Agua Potable	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	31,465.80	\$ 118,534.20	31,465.80	22,681.16	\$ 118,534.20
7.5.01.01.01	<i>Sistema Regional Y Letrinización De Los Barrios San Gabriel, La Independencia,</i>	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00	11,876.61	\$ 58,123.39	11,876.61	11,876.61	\$ 58,123.39
7.5.01.01.07	<i>Const. Del Sistema De Agua Potable Barrio Fatima 2008</i>	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
7.5.01.01.09	<i>Construccion Sistema De Agua Potable De La Ciudad De Palanda</i>	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00	19,589.19	\$ 50,410.81	19,589.19	10,804.55	\$ 50,410.81
7.5.01.03	Alcantarillado	\$ 476,673.33	8,087.12	\$ 484,760.45	127,375.83	\$ 357,384.62	127,375.83	127,375.83	\$ 357,384.62
7.5.01.03.01	<i>Alcantarillado Sanitario De La Parroquia San Francisco</i>	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	19,400.28	\$ 599.72	19,400.28	19,400.28	\$ 599.72
7.5.01.03.02	<i>Alcantarillado Pluvial De La Parroquia San Francisco</i>	\$ 33,873.33	\$ -	\$ 33,873.33	\$ -	\$ 33,873.33	\$ -	\$ -	\$ 33,873.33

7.5.01.03.06	Alcantarillado Sanitario Y Pluvial De Palanda	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
7.5.01.03.07	Construcción De La I Etapa Del Sistema De Alcantarillado Pluvial Al Contorno Del	\$ 42,000.00	\$ -	\$ 42,000.00	\$ 41,557.78	\$ 442.22	\$ 41,557.78	\$ 41,557.78	\$ 442.22
7.5.01.03.15	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Sanitario En La	\$ 38,000.00	\$ -	\$ 38,000.00	\$ 30,330.65	\$ 7,669.35	\$ 30,330.65	\$ 30,330.65	\$ 7,669.35
7.5.01.03.16	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado Pluvial De La Calle D	\$ 44,800.00	\$ -	\$ 44,800.00	\$ -	\$ 44,800.00	\$ -	\$ -	\$ 44,800.00
7.5.01.03.18	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Barrio	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00
7.5.01.03.19	Construcción De Alcantarillado Pluvial De Valladolid 2015	\$ 28,000.00	\$ 8,087.12	\$ 36,087.12	\$ 36,087.12	\$ -	\$ 36,087.12	\$ 36,087.12	\$ -
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	\$ 1,170,524.64	\$ 10,061.52	\$ 1,180,586.16	\$ 159,986.06	\$ 1,020,600.10	\$ 159,986.06	\$ 159,986.06	\$ 1,020,600.10
7.5.01.04.01	Construcción Del Graderío Del Estadio De La Canela	\$ 50,600.00	\$ -	\$ 50,600.00	\$ 50,539.41	\$ 60.59	\$ 50,539.41	\$ 50,539.41	\$ 60.59
7.5.01.04.05	Construcción De Adoquinado Y Bordillos De Algunas Calles Del Centro Parroquial	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 49,385.13	\$ 614.87	\$ 49,385.13	\$ 49,385.13	\$ 614.87
7.5.01.04.07	Adoquinado Y Construcción Del Sistema De Alcantarillado Pluvial De Las Calles	\$ 944,356.68	\$ -	\$ 944,356.68	\$ -	\$ 944,356.68	\$ -	\$ -	\$ 944,356.68
7.5.01.04.24	Construcción De Adoquinado, Aceras Y Bordillos	\$ 50,000.00	\$ 10,061.52	\$ 60,061.52	\$ 60,061.52	\$ -	\$ 60,061.52	\$ 60,061.52	\$ -
7.5.01.04.29	Proyecto De La Competencia Para Preservar, Mantener Y Difundir El	\$ 30,567.96	\$ -	\$ 30,567.96	\$ -	\$ 30,567.96	\$ -	\$ -	\$ 30,567.96
7.5.01.04.32	Regeneración Urbana De La Calle 12 De Febrero Palanda 2015	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 649,203.70	\$ 21,426.31	\$ 627,777.39	\$ 536,413.58	\$ 91,363.81	\$ 536,413.58	\$ 434,868.64	\$ 91,363.81
7.5.01.07.04	Construcción De Canchas De Uso Múltiple En El Cantón Palanda	\$ 47,857.52	\$ -	\$ 47,857.52	\$ 11,843.98	\$ 36,013.54	\$ 11,843.98	\$ 11,843.98	\$ 36,013.54
7.5.01.07.05	Construcción De Casas Comunes En El Cantón Palanda	\$ 30,000.00	\$ 33,573.69	\$ 63,573.69	\$ 63,573.69	\$ -	\$ 63,573.69	\$ 44,457.35	\$ -
7.5.01.07.06	Obra Civil Centro De Gestión Integral De Desechos Sólidos	\$ 181,146.56	\$ -	\$ 181,146.56	\$ 181,146.56	\$ -	\$ 181,146.56	\$ 181,146.56	\$ -

7.5.01.07 .10	Cubierta De La Cancha Del Parque Central Del Porvenir	\$ 2,199.62	\$ -	\$ 2,199.62	\$ -	\$ 2,199.62	\$ -	\$ -	\$ 2,199.62
7.5.01.07 .11	Construcción Cancha Sintética Del Cantón Palanda	\$ 15,000.00	\$ 2,500.00	\$ 12,500.00	\$ 10,175.71	\$ 2,324.29	\$ 10,175.71	\$ 10,175.71	\$ 2,324.29
7.5.01.07 .14	Construcción Del Edificio Del Gad De Palanda	\$ 350,000.00	\$ 50,000.00	\$ 300,000.00	\$ 261,038.18	\$ 38,961.82	\$ 261,038.18	\$ 178,609.58	\$ 38,961.82
7.5.01.07 .27	Construcciones Y Edificaciones Por Pagar (Excedentes)	\$ 23,000.00	\$ 2,500.00	\$ 20,500.00	\$ 8,635.46	\$ 11,864.54	\$ 8,635.46	\$ 8,635.46	\$ 11,864.54
<b>7.5.04</b>	<b>Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones</b>	<b>\$ 30,482.93</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 30,482.93</b>	<b>\$ 30,475.28</b>	<b>\$ 7.65</b>	<b>\$ 30,475.28</b>	<b>\$ 30,475.28</b>	<b>\$ 7.65</b>
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	\$ 30,482.93	\$ -	\$ 30,482.93	\$ 30,475.28	\$ 7.65	\$ 30,475.28	\$ 30,475.28	\$ 7.65
7.5.04.01 .01	Construcción De Sistemas Eléctrico del Centro de Gestión Integral de Desechos	\$ 30,482.93	\$ -	\$ 30,482.93	\$ 30,475.28	\$ 7.65	\$ 30,475.28	\$ 30,475.28	\$ 7.65
<b>7.5.05</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura</b>	<b>\$ 160,000.00</b>	<b>\$ 32,635.21</b>	<b>\$ 127,364.79</b>	<b>\$ 39,956.00</b>	<b>\$ 87,408.79</b>	<b>\$ 39,956.00</b>	<b>\$ 39,956.00</b>	<b>\$ 87,408.79</b>
7.5.05.01	Obras de Infraestructura	\$ 160,000.00	\$ 32,635.21	\$ 127,364.79	\$ 39,956.00	\$ 87,408.79	\$ 39,956.00	\$ 39,956.00	\$ 87,408.79
7.5.05.01 .02	Mantenimiento Y Reparaciones De Obras De Infraestructura	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,016.00	\$ 984.00	\$ 2,016.00	\$ 2,016.00	\$ 984.00
7.5.05.01 .03	Mantenimiento De Caminos De Herradura	\$ 160,000.00	\$ 35,635.21	\$ 124,364.79	\$ 37,940.00	\$ 86,424.79	\$ 37,940.00	\$ 37,940.00	\$ 86,424.79
<b>7.7</b>	<b>Otros Egresos de Inversión</b>	<b>\$ 38,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 38,000.00</b>	<b>\$ 12,630.17</b>	<b>\$ 25,369.83</b>	<b>\$ 12,630.17</b>	<b>\$ 12,630.17</b>	<b>\$ 25,369.83</b>
<b>7.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ 730.45</b>	<b>\$ 7,269.55</b>	<b>\$ 730.45</b>	<b>\$ 730.45</b>	<b>\$ 7,269.55</b>
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 730.45	\$ 7,269.55	\$ 730.45	\$ 730.45	\$ 7,269.55
<b>7.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>	<b>\$ 30,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 30,000.00</b>	<b>\$ 11,899.72</b>	<b>\$ 18,100.28</b>	<b>\$ 11,899.72</b>	<b>\$ 11,899.72</b>	<b>\$ 18,100.28</b>
7.7.02.01	Seguros	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 11,899.72	\$ 18,100.28	\$ 11,899.72	\$ 11,899.72	\$ 18,100.28
<b>7.8</b>	<b>Transferencias o Donaciones para Inversión</b>	<b>\$ 120,500.00</b>	<b>\$ 1,000.00</b>	<b>\$ 121,500.00</b>	<b>\$ 17,113.30</b>	<b>\$ 104,386.70</b>	<b>\$ 17,113.30</b>	<b>\$ 17,113.30</b>	<b>\$ 104,386.70</b>
<b>7.8.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</b>	<b>\$ 40,500.00</b>	<b>\$ 16,000.00</b>	<b>\$ 56,500.00</b>	<b>\$ 17,113.30</b>	<b>\$ 39,386.70</b>	<b>\$ 17,113.30</b>	<b>\$ 17,113.30</b>	<b>\$ 39,386.70</b>

7.8.01.01	A Entidades Del Presupuesto General Del Estado	\$ 5,500.00	\$ 16,000.00	\$ 21,500.00	\$ 9,663.30	\$ 11,836.70	\$ 9,663.30	\$ 9,663.30	\$ 11,836.70
7.8.01.03	A Empresas Públicas	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ 7,450.00	\$ 27,550.00	\$ 7,450.00	\$ 7,450.00	\$ 27,550.00
<b>7.8.02</b>	<b>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</b>	<b>\$ 80,000.00</b>	<b>\$ 15,000.00</b>	<b>\$ 65,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 65,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 65,000.00</b>
7.8.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	\$ 80,000.00	\$ 15,000.00	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00
<b>8</b>	<b>Egresos de Capital</b>	<b>\$ 591,499.99</b>	<b>\$ 575,761.84</b>	<b>\$ 1,167,261.83</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 1,129,623.28</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 1,129,623.28</b>
<b>8.4</b>	<b>Bienes de Larga Duración (Propiedades, Planta y Equipo)</b>	<b>\$ 591,499.99</b>	<b>\$ 575,761.84</b>	<b>\$ 1,167,261.83</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 1,129,623.28</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 1,129,623.28</b>
<b>8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>\$ 555,499.99</b>	<b>\$ 575,761.84</b>	<b>\$ 1,131,261.83</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 1,093,623.28</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 37,638.55</b>	<b>\$ 1,093,623.28</b>
8.4.01.03	Mobiliarios	\$ 38,650.00	\$ -	\$ 38,650.00	\$ -	\$ 38,650.00	\$ -	\$ -	\$ 38,650.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 338,699.99	\$ 246,761.84	\$ 585,461.83	\$ 13,385.29	\$ 572,076.54	\$ 13,385.29	\$ 13,385.29	\$ 572,076.54
8.4.01.05	Vehículos	\$ 43,000.00	\$ 359,000.00	\$ 402,000.00	\$ -	\$ 402,000.00	\$ -	\$ -	\$ 402,000.00
8.4.01.06	Herramientas	\$ 18,500.00	\$ -	\$ 18,500.00	\$ 392.00	\$ 18,108.00	\$ 392.00	\$ 392.00	\$ 18,108.00
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 69,650.00	\$ -	\$ 69,650.00	\$ 23,861.26	\$ 45,788.74	\$ 23,861.26	\$ 23,861.26	\$ 45,788.74
8.4.01.08	Bienes artísticos y culturales	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
8.4.01.11	Partes y Repuestos	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
<b>8.4.03</b>	<b>Expropiaciones de Bienes</b>	<b>\$ 36,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 36,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 36,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 36,000.00</b>
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00
<b>9</b>	<b>Aplicación del Financiamiento</b>	<b>\$ 570,169.21</b>	<b>\$ 26,300.00</b>	<b>\$ 596,469.21</b>	<b>\$ 385,971.32</b>	<b>\$ 210,497.89</b>	<b>\$ 385,971.32</b>	<b>\$ 385,971.32</b>	<b>\$ 210,497.89</b>
<b>9.6</b>	<b>Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>\$ 440,169.21</b>	<b>\$ 6,300.00</b>	<b>\$ 446,469.21</b>	<b>\$ 236,973.38</b>	<b>\$ 209,495.83</b>	<b>\$ 236,973.38</b>	<b>\$ 236,973.38</b>	<b>\$ 209,495.83</b>

<b>9.6.02</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
		<b>440,169.21</b>	<b>6,300.00</b>	<b>446,469.21</b>	<b>236,973.38</b>	<b>209,495.83</b>	<b>236,973.38</b>	<b>236,973.38</b>	<b>209,495.83</b>
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		340,169.21	27,300.00	367,469.21	236,973.38	130,495.83	236,973.38	236,973.38	130,495.83
9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		100,000.00	21,000.00	79,000.00	-	79,000.00	-	-	79,000.00
<b>9.7</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
		<b>130,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>148,997.94</b>	<b>1,002.06</b>	<b>148,997.94</b>	<b>148,997.94</b>	<b>1,002.06</b>
<b>9.7.01</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
		<b>130,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>148,997.94</b>	<b>1,002.06</b>	<b>148,997.94</b>	<b>148,997.94</b>	<b>1,002.06</b>
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
		130,000.00	20,000.00	150,000.00	148,997.94	1,002.06	148,997.94	148,997.94	1,002.06
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
		<b>9,355,213.31</b>	<b>732,379.84</b>	<b>10,087,593.15</b>	<b>4,649,391.82</b>	<b>5,438,201.33</b>	<b>4,649,391.82</b>	<b>4,457,616.32</b>	<b>5,438,201.33</b>

**Anexo 3**  
**Estado de Ejecución Presupuestaria 2020**

GAD DEL CANTÓN PALANDA				
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
		Desde: 01/01/2020	Hasta : 30/12/2020	Página 1 de 2
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	231.180,00	113.654,65	117.525,35
1.3	Tasas y Contribuciones	191.500,00	88.451,47	103.048,53
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	49.460,00	45.977,83	3.482,17
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	23.000,00	7.884,38	15.115,62
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	781.427,14	527.073,64	254.353,50
1.9	Otros Ingresos	36.000,00	8.691,56	27.308,44
5.1	Gastos en Personal	886.599,69	696.753,69	189.846,00
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	172.334,44	53.320,85	119.013,59
5.6	Gastos Financieros	93.582,64	71.454,75	22.127,89
5.7	Otros Gastos Corrientes	18.900,00	6.858,42	12.041,58
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	54.274,56	41.292,89	12.981,67
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>86.875,81</b>	<b>-77.947,07</b>	<b>164.822,88</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	8.500,00	1.636,50	6.861,50
2.7	Recuperación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	6.345.046,52	3.859.760,42	2.685.286,10
6.1	Gastos en Personal para Producción	0,00	0,00	0,00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0,00	0,00	0,00
6.7	Otros Gastos de Producción	0,00	0,00	0,00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	2.145.953,52	1.434.025,42	711.928,10
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	2.191.745,54	966.659,91	1.225.085,63
7.5	Obras Públicas	2.600.971,72	925.672,55	1.675.299,17
7.7	Otros Gastos de Inversión	38.000,00	12.630,17	25.369,83
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	121.500,00	17.113,30	104.386,70
8.4	Activos de Larga Duración	1.167.261,83	37.638,55	1.129.623,28
8.7	Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-1.911.886,08</b>	<b>267.659,02</b>	<b>-2.179.545,11</b>
3.6	Financiamiento Público	1.035.005,01	536.380,81	498.624,20
3.7	Saldos Disponibles	200.000,00	115.691,31	84.308,69
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.186.474,48	571.933,75	614.540,73
9.6	Amortización Deuda Pública	448.469,21	236.973,38	209.495,83
9.7	Pasivo Circulante	150.000,00	148.997,94	1.002,06
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.825.010,28</b>	<b>838.034,55</b>	<b>986.975,73</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.027.746,50</b>	<b>-1.027.746,50</b>



19/01/2021

11:00:34

Ruc No :  
1960107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL MAESTRO

Teléfono :  
073702580

Ciudad  
PALANDA, CAB CANTONAL

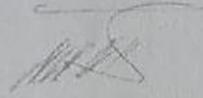
**GAD DEL CANTÓN PALANDA**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2020

Hasta : 30/12/2020

Página 2 de 2

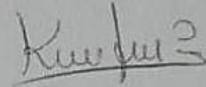
TOTAL INGRESOS	10.087.593,15	5.677.138,32	4.410.454,83
TOTAL GASTOS	10.087.593,15	4.649.391,82	5.438.201,33
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	1.027.746,50	-1.027.746,50



MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD



19/01/2021

11:00:34

Ruc No :  
1960107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL MAESTRO

Teléfono :  
073702580

Ciudad  
PALANDA, CAB CANTONAL



# GAD DEL CANTÓN PALANDA



SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/12/2020

Página 1 de 2

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 957 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	230.200,00	980,00	231.180,00	113.654,65	102.600,09	117.525,35
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	191.500,00	0,00	191.500,00	88.451,47	67.029,23	103.048,53
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	48.700,00	760,00	49.460,00	45.977,83	35.350,24	3.482,17
1.5	APORTE FISCAL CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	23.000,00	0,00	23.000,00	7.884,36	7.500,89	15.115,82
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	781.427,14	0,00	781.427,14	527.073,64	527.073,64	254.353,50
1.9	OTROS INGRESOS	36.000,00	0,00	36.000,00	6.691,56	8.491,56	27.308,44
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.500,00	0,00	8.500,00	1.638,50	1.638,50	6.861,50
2.5	APORTE FISCAL DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.489.497,56	-144.451,04	6.345.046,52	3.659.760,42	3.541.984,97	2.685.286,10
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	366.914,13	666.090,88	1.035.005,01	536.380,81	536.380,81	498.624,20
3.7	SALDOS DISPONIBLES	200.000,00	0,00	200.000,00	115.691,31	115.691,31	84.308,69
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	977.474,48	209.000,00	1.186.474,48	571.933,75	571.933,75	614.540,73
19/01/2021	11:04:17						

Ruc No :  
1960107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL MAESTRO

Teléfono :  
073702580

Correo Electrónico  
alcaldia@palanda@gmail.com

Ciudad  
PALANDA, CAB



GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 2

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/12/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 957 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES :</b>		9.355.213,31	732.379,84	10.087.593,15	5.677.138,32	5.515.874,99	4.410.454,83
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		9.355.213,31	732.379,84	10.087.593,15	5.677.138,32	5.515.874,99	4.410.454,83

*[Signature]*

MAXIMA AUTORIDAD



*[Signature]*

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Signature]*

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

18/01/2021

11:04:17

Ruc No :  
1966197500601

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL MAESTRO

Teléfono :  
073702580

Correo Electrónico  
alcaldiaepalanda@gmail.com

Ciudad  
PALANDA, CAB



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 12

Desde : 01/01/2020 Hasta : 30/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 957 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	405.077,30	37.100,00	442.177,30	432.716,86	9.460,44	432.716,86	432.015,78	9.460,44
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	133.600,00	-32.500,00	101.100,00	42.004,86	59.095,14	42.004,86	42.004,86	59.095,14
5.6	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.837,13	1.162,87	1.837,13	1.837,13	1.162,87
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	11.500,00	-4.600,00	6.900,00	3.217,30	3.682,70	3.217,30	3.217,30	3.682,70
5.4	BIENES DE LARGA DURACION	10.500,00	0,00	10.500,00	2.222,86	8.277,14	2.222,86	2.222,86	8.277,14
<b>Total Función :</b>		563.677,30	0,00	563.677,30	481.999,01	81.678,29	481.999,01	481.297,93	81.678,29



Rue N°:  
1660107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono :  
073702680

Correo Electronico :  
alcaldiaopalanda@gmail.com

19/12/2021  
11:05:08



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 12

Desde : 01/01/2020 Hasta : 30/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 957 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1 Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	93.573,52	0,00	93.573,52	46.487,13	47.086,39	46.487,13	46.487,13	47.086,39
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.179,00	0,00	8.179,00	2.244,05	5.934,95	2.244,05	2.244,05	5.934,95
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	274,56	0,00	274,56	0,00	274,56	0,00	0,00	274,56
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3.450,00	0,00	3.450,00	0,00	3.450,00	0,00	0,00	3.450,00
<b>Total Función :</b>		105.477,08	0,00	105.477,08	48.731,18	56.745,90	48.731,18	48.731,18	56.745,90



Ruc N°:  
1960107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono :  
073702580

Correo Electronico :  
alcaldia@palanda@gmail.com

15/1/2021  
11:05:08



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  
CANTÓN PALANDA

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 4 de 12

Desde : 01/01/2020

Hasta : 30/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 957

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 14.1 Denominación : Subprograma 4.-registro De La Propiedad Y Mercantil

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	65.334,75	0,00	65.334,75	34.830,35	30.504,40	34.830,35	34.830,35	30.504,40
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.677,44	0,00	5.677,44	0,00	5.677,44	0,00	0,00	5.677,44
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	7.750,00	0,00	7.750,00	0,00	7.750,00	0,00	0,00	7.750,00
<b>Total Función :</b>		78.762,19	0,00	78.762,19	34.830,35	43.931,84	34.830,35	34.830,35	43.931,84



Ruc N°:  
1960107500001

Dirección:  
13 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702680

Correo Electronico:  
alcaldiaepalanda@gmail.com

19/1/2021  
11:05:08



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 12

Desde : 01/01/2020 Hasta : 30/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 957 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	197.095,70	3.000,00	200.095,70	74.440,10	125.655,60	74.440,10	74.440,10	125.655,60
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	78.189,00	-3.000,00	75.189,00	15.206,70	59.982,30	15.206,70	15.206,70	59.982,30
7.5	OBRAS PUBLICAS	30.567,96	0,00	30.567,96	0,00	30.567,96	0,00	0,00	30.567,96
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	8.500,00
<b>Total Función :</b>		314.352,66	0,00	314.352,66	89.646,80	224.705,86	89.646,80	89.646,80	224.705,86



Ruc N°:  
1969107590001

Dirección:  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702680

Correo Electronico:  
alcaldiadepalanda@gmail.com

19/1/2021  
11:05:08



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 12

Desde : 01/01/2020 Hasta : 30/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 957 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1 Denominación : Subprograma 2- SALUD PUBLICA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	38.626,81	0,00	38.626,81	9.250,43	29.376,38	9.250,43	9.250,43	29.376,38
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	7.400,00	15.000,00	22.400,00	1.176,00	21.224,00	1.176,00	1.176,00	21.224,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
<b>Total Función :</b>		48.126,81	15.000,00	63.126,81	10.426,43	52.700,38	10.426,43	10.426,43	52.700,38



Ruc N°:  
1960197500001

Dirección:  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702590

Correo Electronico:  
alcaldiadepalanda@gmail.com

19/1/2021  
11:05:58



### GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 7 de 12

Desde : 01/01/2020 Hasta : 30/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 957 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1 Denominación : Subprograma 3.- Programas De Atención Social

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	155.974,42	0,00	155.974,42	117.903,69	38.070,73	117.903,69	117.903,69	38.070,73
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	156.604,00	-1.000,00	155.604,00	47.318,23	108.285,77	47.318,23	47.318,23	108.285,77
7.4	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	85.500,00	1.000,00	86.500,00	9.663,30	76.836,70	9.663,30	9.663,30	76.836,70
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	93.000,00	0,00	93.000,00	7.929,60	85.070,40	7.929,60	7.929,60	85.070,40
<b>Total Función :</b>		491.078,42	0,00	491.078,42	182.814,82	308.263,60	182.814,82	182.814,82	308.263,60



Ruc N°:  
1960167500001

Dirección:  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702580

Correo Electrónico:  
alcaldia@palanda@gmail.com

18/1/2021  
11:05:08



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020

Hasta : 30/12/2020

Página 8 de 12

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 957

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.- Higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	290.665,90	-26.500,00	317.165,90	255.748,71	61.417,19	255.748,71	255.748,71	61.417,19
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	67.100,00	-26.500,00	40.600,00	13.071,55	27.528,45	13.071,55	13.071,55	27.528,45
7.5	OBRAS PUBLICAS	211.629,49	0,00	211.629,49	211.621,84	7,65	211.621,84	211.621,84	7,65
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	3.000,00	0,00	3.000,00	40,00	2.960,00	40,00	40,00	2.960,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	260.999,99	0,00	260.999,99	302,40	260.697,59	302,40	302,40	260.697,59
<b>Total Función :</b>		833.395,38	0,00	833.395,38	480.784,50	352.610,88	480.784,50	480.784,50	352.610,88



Rue N°:  
1960107500001

Dirección:  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702580

Correo Electronico:  
alcaldiaepalanda@gmail.com

19/1/2021  
11:05:08



### GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

#### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020

Hasta : 30/12/2020

Página 9 de 12

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 957

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	219.637,44	0,00	219.637,44	136.934,88	82.702,56	136.934,88	136.934,88	82.702,56
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	548.510,00	70.490,88	619.000,88	95.081,12	522.919,76	96.081,12	68.005,87	522.919,76
7.5	OBRAS PUBLICAS	626.673,33	8.087,12	634.760,45	158.841,63	475.918,82	158.841,63	150.056,99	475.918,82
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	22.300,00	-8.087,12	14.212,88	0,00	14.212,88	0,00	0,00	14.212,88
<b>Total Función :</b>		1.417.120,77	70.490,88	1.487.611,55	391.857,63	1.095.754,02	391.857,63	354.997,74	1.095.754,02



Ruc N°:  
1960107500001

Dirección:  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702500

Correo Electronico:  
alcaldiaopalanda@gmail.com

19/1/2021  
11:05:08



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 10 de 12

Desde : 01/01/2020 Hasta : 30/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 957

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.4.1 Denominación : Subprograma 4.- Planificación Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	235.311,69	0,00	235.311,69	112.406,56	122.905,13	112.406,56	110.998,28	122.905,13
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	262.804,21	0,00	262.804,21	49.097,55	213.706,66	49.097,55	45.921,21	213.706,66
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	47.100,00	0,00	47.100,00	22.400,00	24.700,00	22.400,00	22.400,00	24.700,00
<b>Total Función :</b>		548.215,90	0,00	548.215,90	183.904,11	364.311,79	183.904,11	179.319,49	364.311,79



Ruc N°:  
1960107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono :  
073702580

Correo Electronica :  
alcaldiaepalanda@gmail.com

19/1/2021  
11.05.08



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020

Hasta : 30/12/2020

Página 11 de 12

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 957

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.035.841,56	-56.700,00	979.141,56	727.341,05	251.800,51	727.341,05	689.339,98	251.800,51
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	879.447,45	136.700,00	1.016.147,45	744.708,76	271.438,69	744.708,76	734.711,83	271.438,69
7.5	OTRAS PUBLICAS	1.768.013,82	-44.000,00	1.724.013,82	556.209,04	1.168.804,74	535.209,04	453.664,14	1.168.804,74
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	32.000,00	0,00	32.000,00	12.590,17	19.409,83	12.590,17	12.590,17	19.409,83
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	128.500,00	583.848,96	710.348,96	4.783,69	705.565,27	4.783,69	4.783,69	705.565,27
<b>Total Función :</b>		<b>3.841.802,83</b>	<b>619.848,96</b>	<b>4.461.651,79</b>	<b>2.044.632,75</b>	<b>2.417.019,04</b>	<b>2.044.632,75</b>	<b>1.895.089,81</b>	<b>2.417.019,04</b>



Rue N°:  
1960107500001

Dirección:  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702580

Correo Electronico :  
alcaldia@palanda@gmail.com

19/1/2021  
11:05:08



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2020

Hasta : 30/12/2020

Página 12 de 12

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 957

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.840,00	0,00	11.840,00	0,00	11.840,00	0,00	0,00	11.840,00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	89.842,64	740,00	90.582,64	69.617,62	20.965,02	69.617,62	69.617,62	20.965,02
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	54.000,00	0,00	54.000,00	41.292,89	12.707,11	41.292,89	41.292,89	12.707,11
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	35.000,00	0,00	35.000,00	7.450,00	27.550,00	7.450,00	7.450,00	27.550,00
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	440.169,21	6.300,00	446.469,21	236.973,38	209.495,83	236.973,38	236.973,38	209.495,83
9.7	PASIVO CIRCULANTE	130.000,00	20.000,00	150.000,00	148.997,94	1.002,06	148.997,94	148.997,94	1.002,06
<b>Total Función :</b>		780.851,85	27.040,00	787.891,85	504.331,83	283.560,02	504.331,83	504.331,83	283.560,02

**Total Gasto :** 9.355.213,31    732.379,84    10.087.593,15    4.049.391,82    5.438.201,33    4.649.391,82    4.457.616,32    5.438.201,33

MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
1960107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono :  
0737022590

Correo Electronico :  
alcaldia@palanda@gmail.com

19/1/2021  
11:05:08

**Anexo 4**

*Cédula Presupuestaria de Ingresos Periodo 2021*

GAD DEL CANTÓN PALANDA							
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
Desde: 01/01/2021						Hasta : 30/12/2021	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	Impuestos	\$ 180,600.00	\$ 66,209.92	\$ 246,809.92	\$ 206,086.27	\$ 200,609.40	\$ 40,723.65
1.2	Seguridad Social	\$ -		\$ -			\$ -
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 183,000.00	\$ 46,000.00	\$ 229,000.00	\$ 163,258.62	\$ 113,036.30	\$ 65,741.38
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 50,700.00	\$ 3,561.40	\$ 54,261.40	\$ 49,121.74	\$ 37,996.81	\$ 5,139.66
1.5	Aporte Fiscal Corriente	\$ -		\$ -			\$ -
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 26,000.00		\$ 26,000.00	\$ 11,999.28	\$ 11,371.89	\$ 14,000.72
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 700,000.00	\$ -12,037.41	\$ 687,962.59	\$ 528,601.90	\$ 528,601.90	\$ 159,360.69
1.9	Otros Ingresos	\$ 34,000.00	\$ 4,266.09	\$ 38,266.09	\$ 34,266.09	\$ 34,156.40	\$ 4,000.00
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1,174,300.00</b>	<b>\$ 108,000.00</b>	<b>\$ 1,282,300.00</b>	<b>\$ 993,333.90</b>	<b>\$ 925,772.70</b>	<b>\$ 288,966.10</b>
2.4	Venta de Activos no Financieros	\$ 8,500.00	\$ 8,000.00	\$ 16,500.00	\$ 6,743.28	\$ 6,743.28	\$ 9,756.72
2.5	Aporte Fiscal de Capital	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -
2.7	Recuperación de Inversiones	\$ -		\$ -			\$ -
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$4,612,000.00	\$ 397,127.90	\$ 5,009,127.90	\$ 3,952,778.37	\$3,863,457.76	\$ 1,049,606.25
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$4,620,500.00</b>	<b>\$ 405,127.90</b>	<b>\$ 5,025,627.90</b>	<b>\$ 3,959,521.65</b>	<b>\$3,870,201.04</b>	<b>\$ 1,066,106.25</b>
3.6	Financiamiento Público	\$ 715,049.57	\$ 23,400.00	\$ 738,449.57	\$ 388,923.55	\$ 388,923.55	\$ 349,526.02
3.7	Saldos Disponibles	\$ 600,000.00		\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$1,563,509.12	\$-133,404.41	\$ 1,430,104.71	\$ 1,015,574.47	\$1,015,574.47	\$ 414,530.24
3.9	Ventas Anticipadas de Petróleo, derivados y por convenios con	\$ -		\$ -			\$ -

	entidades del sector público no financiero						
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$2,878,558.69</b>	<b>\$-110,004.41</b>	<b>\$ 2,768,554.28</b>	<b>\$ 1,404,498.02</b>	<b>\$1,404,498.02</b>	<b>\$ 1,364,056.26</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>\$8,673,358.69</b>	<b>\$ 403,123.49</b>	<b>\$ 9,076,482.18</b>	<b>\$ 6,357,353.57</b>	<b>\$6,200,471.76</b>	<b>\$ 2,719,128.61</b>
	<b>TOTAL, ACUMULADO</b>	<b>\$8,673,358.69</b>	<b>\$ 403,123.49</b>	<b>\$ 9,076,482.18</b>	<b>\$ 6,357,353.57</b>	<b>\$6,200,471.76</b>	<b>\$ 2,719,128.61</b>

## Anexo 5

### Cédula Presupuestaria de Egresos Periodo 2021

GAD DEL CANTÓN PALANDA									
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde: 01/01/2021					Hasta: 30/12/2021				
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
<b>5</b>	<b>Egresos Corrientes</b>	<b>\$ 987,625.38</b>	<b>\$ 63,000.00</b>	<b>\$1,050,625.38</b>	<b>\$ 856,981.40</b>	<b>\$ 193,643.98</b>	<b>\$ 856,981.40</b>	<b>\$ 856,021.52</b>	<b>\$ 193,643.98</b>
5.1	Egresos en Personal	\$ 692,560.38	\$ 59,460.00	\$ 752,020.38	\$ 631,691.46	\$ 120,328.92	\$ 631,691.46	\$ 630,731.58	\$ 120,328.92
5.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 442,235.96	\$ 36,450.00	\$ 478,685.96	\$ 418,284.86	\$ 60,401.10	\$ 418,284.86	\$ 417,422.34	\$ 60,401.10
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 412,480.00	\$ 37,950.00	\$ 450,430.00	\$ 390,096.86	\$ 60,333.14	\$ 390,096.86	\$ 389,685.99	\$ 60,333.14
5.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 29,755.96	\$ 1,500.00	\$ 28,255.96	\$ 28,188.00	\$ 67.96	\$ 28,188.00	\$ 27,736.35	\$ 67.96
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 52,079.00	\$ 3,360.00	\$ 55,439.00	\$ 49,306.36	\$ 6,132.64	\$ 49,306.36	\$ 49,306.36	\$ 6,132.64
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 41,679.00	\$ 1,200.00	\$ 42,879.00	\$ 38,459.47	\$ 4,419.53	\$ 38,459.47	\$ 38,459.47	\$ 4,419.53
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 10,400.00	\$ 2,160.00	\$ 12,560.00	\$ 10,846.89	\$ 1,713.11	\$ 10,846.89	\$ 10,846.89	\$ 1,713.11
5.1.03	Remuneraciones Compensatorias	\$ 3,200.00	\$ 1,280.00	\$ 4,480.00	\$ 3,508.00	\$ 972.00	\$ 3,508.00	\$ 3,508.00	\$ 972.00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	\$ 700.00	\$ 170.00	\$ 530.00	\$ -	\$ 530.00	\$ -	\$ -	\$ 530.00
5.1.03.06	Alimentación	\$ 2,500.00	\$ 1,450.00	\$ 3,950.00	\$ 3,508.00	\$ 442.00	\$ 3,508.00	\$ 3,508.00	\$ 442.00

<b>5.1.04</b>	<b>Subsidios</b>	<b>\$ 1,300.00</b>	<b>\$ 170.00</b>	<b>\$ 1,470.00</b>	<b>\$ 958.00</b>	<b>\$ 512.00</b>	<b>\$ 958.00</b>	<b>\$ 958.00</b>	<b>\$ 512.00</b>
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 152.00	\$ 348.00	\$ 152.00	\$ 152.00	\$ 348.00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 800.00	\$ 170.00	\$ 970.00	\$ 806.00	\$ 164.00	\$ 806.00	\$ 806.00	\$ 164.00
<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>\$ 38,400.00</b>	<b>\$ 25,550.00</b>	<b>\$ 63,950.00</b>	<b>\$ 49,899.49</b>	<b>\$ 14,050.51</b>	<b>\$ 49,899.49</b>	<b>\$ 49,802.13</b>	<b>\$ 14,050.51</b>
5.1.05.07	Honorarios	\$ 5,500.00	\$ 12,350.00	\$ 17,850.00	\$ 14,344.59	\$ 3,505.41	\$ 14,344.59	\$ 14,344.59	\$ 3,505.41
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 1,700.00	\$ 900.00	\$ 2,600.00	\$ 1,825.28	\$ 774.72	\$ 1,825.28	\$ 1,825.28	\$ 774.72
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 25,500.00	\$ 13,600.00	\$ 39,100.00	\$ 33,729.62	\$ 5,370.38	\$ 33,729.62	\$ 33,632.26	\$ 5,370.38
5.1.05.12	Subrogación	\$ 3,300.00	\$ 500.00	\$ 2,800.00	\$ -	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00
5.1.05.13	Encargos	\$ 2,400.00	\$ 800.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 1,600.00	\$ -	\$ -	\$ 1,600.00
<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>\$ 100,475.42</b>	<b>\$ 7,800.00</b>	<b>\$ 92,675.42</b>	<b>\$ 79,663.34</b>	<b>\$ 13,012.08</b>	<b>\$ 79,663.34</b>	<b>\$ 79,663.34</b>	<b>\$ 13,012.08</b>
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 57,756.35	\$ 4,000.00	\$ 53,756.35	\$ 45,888.09	\$ 7,868.26	\$ 45,888.09	\$ 45,888.09	\$ 7,868.26
5.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 42,719.07	\$ 3,800.00	\$ 38,919.07	\$ 33,775.25	\$ 5,143.82	\$ 33,775.25	\$ 33,775.25	\$ 5,143.82
<b>5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>\$ 54,870.00</b>	<b>\$ 450.00</b>	<b>\$ 55,320.00</b>	<b>\$ 30,071.41</b>	<b>\$ 25,248.59</b>	<b>\$ 30,071.41</b>	<b>\$ 30,071.41</b>	<b>\$ 25,248.59</b>
5.1.07.02	Supresión De Puesto	\$ 10,000.00	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
5.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	\$ 26,000.00	\$ -	\$ 26,000.00	\$ 15,911.00	\$ 10,089.00	\$ 15,911.00	\$ 15,911.00	\$ 10,089.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 18,870.00	\$ 2,450.00	\$ 21,320.00	\$ 14,160.41	\$ 7,159.59	\$ 14,160.41	\$ 14,160.41	\$ 7,159.59
<b>5.3</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$ 135,029.00</b>	<b>\$ 31,610.00</b>	<b>\$ 103,419.00</b>	<b>\$ 51,771.30</b>	<b>\$ 51,647.70</b>	<b>\$ 51,771.30</b>	<b>\$ 51,771.30</b>	<b>\$ 51,647.70</b>
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 36,000.00</b>	<b>\$ 11,300.00</b>	<b>\$ 24,700.00</b>	<b>\$ 23,794.99</b>	<b>\$ 905.01</b>	<b>\$ 23,794.99</b>	<b>\$ 23,794.99</b>	<b>\$ 905.01</b>
5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 20,000.00	\$ 3,500.00	\$ 16,500.00	\$ 16,300.32	\$ 199.68	\$ 16,300.32	\$ 16,300.32	\$ 199.68
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00	\$ 7,488.96	\$ 511.04	\$ 7,488.96	\$ 7,488.96	\$ 511.04
5.3.01.06	Servicio de Correo	\$ 1,000.00	\$ 800.00	\$ 200.00	\$ 5.71	\$ 194.29	\$ 5.71	\$ 5.71	\$ 194.29

<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 42,900.00</b>	<b>\$ 22,360.00</b>	<b>\$ - 20,540.00</b>	<b>\$ 3,597.94</b>	<b>\$ 16,942.06</b>	<b>\$ 3,597.94</b>	<b>\$ 3,597.94</b>	<b>\$ 16,942.06</b>
5.3.02.01	Transporte De Personal	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,868.86	\$ 131.14	\$ 1,868.86	\$ 1,868.86	\$ 131.14
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones	\$ 6,600.00	\$ 1,400.00	\$ - 5,200.00	\$ 1,354.08	\$ 3,845.92	\$ 1,354.08	\$ 1,354.08	\$ 3,845.92
5.3.02.05	Espectulos Culturales Y Sociales	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ - 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	\$ 6,800.00	\$ 1,500.00	\$ - 5,300.00	\$ 375.00	\$ 4,925.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 4,925.00
5.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.3.02.28	Servicios De Provision De Dispositivos Elect. Para Registro De Firmas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
5.3.02.41	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	\$ 20,000.00	\$ 15,960.00	\$ - 4,040.00	\$ -	\$ 4,040.00	\$ -	\$ -	\$ 4,040.00
<b>5.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>\$ 11,400.00</b>	<b>\$ 1,500.00</b>	<b>\$ - 9,900.00</b>	<b>\$ 2,597.94</b>	<b>\$ 7,302.06</b>	<b>\$ 2,597.94</b>	<b>\$ 2,597.94</b>	<b>\$ 7,302.06</b>
5.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 1,389.64	\$ 1,610.36	\$ 1,389.64	\$ 1,389.64	\$ 1,610.36
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 4,900.00	\$ -	\$ 4,900.00	\$ 1,208.30	\$ 3,691.70	\$ 1,208.30	\$ 1,208.30	\$ 3,691.70
5.3.03.04	Viticos y Subsistencias en el Exterior	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ - 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
<b>5.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición</b>	<b>\$ 4,600.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,600.00</b>	<b>\$ 355.04</b>	<b>\$ 4,244.96</b>	<b>\$ 355.04</b>	<b>\$ 355.04</b>	<b>\$ 4,244.96</b>
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00
5.3.04.03	Mobiliarios	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 900.00	\$ -	\$ 900.00	\$ 14.29	\$ 885.71	\$ 14.29	\$ 14.29	\$ 885.71

5.3.04.05	Vehículos	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 340.75	\$ 659.25	\$ 340.75	\$ 340.75	\$ 659.25
<b>5.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	<b>\$ 1,000.00</b>	<b>\$ 1,000.00</b>	<b>\$ -</b>					
5.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales Y	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>5.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ 2,600.00</b>	<b>\$ 4,600.00</b>	<b>\$ 4,068.00</b>	<b>\$ 532.00</b>	<b>\$ 4,068.00</b>	<b>\$ 4,068.00</b>	<b>\$ 532.00</b>
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,068.00	\$ 432.00	\$ 4,068.00	\$ 4,068.00	\$ 432.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	\$ 2,000.00	\$ 1,900.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
<b>5.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>	<b>\$ 7,700.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,700.00</b>	<b>\$ 1,958.03</b>	<b>\$ 5,741.97</b>	<b>\$ 1,958.03</b>	<b>\$ 1,958.03</b>	<b>\$ 5,741.97</b>
5.3.07.01	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas	\$ 3,600.00	\$ -	\$ 3,600.00	\$ 1,900.00	\$ 1,700.00	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	\$ 1,700.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	\$ 3,100.00	\$ -	\$ 3,100.00	\$ 58.03	\$ 3,041.97	\$ 58.03	\$ 58.03	\$ 3,041.97
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>\$ 27,286.00</b>	<b>\$ 1,050.00</b>	<b>\$ 26,236.00</b>	<b>\$ 11,804.32</b>	<b>\$ 14,431.68</b>	<b>\$ 11,804.32</b>	<b>\$ 11,804.32</b>	<b>\$ 14,431.68</b>
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 500.00	\$ 150.00	\$ 350.00	\$ -	\$ 350.00	\$ -	\$ -	\$ 350.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección Y Accesorios Para	\$ 4,986.00	\$ 500.00	\$ 4,486.00	\$ 709.42	\$ 3,776.58	\$ 709.42	\$ 709.42	\$ 3,776.58
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 500.00	\$ 150.00	\$ 650.00	\$ 146.59	\$ 503.41	\$ 146.59	\$ 146.59	\$ 503.41
5.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 5,500.00	\$ 1,650.00	\$ 3,850.00	\$ 1,762.85	\$ 2,087.15	\$ 1,762.85	\$ 1,762.85	\$ 2,087.15
5.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 2,200.00	\$ 500.00	\$ 2,700.00	\$ 854.52	\$ 1,845.48	\$ 854.52	\$ 854.52	\$ 1,845.48
5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	\$ 6,500.00	\$ 1,700.00	\$ 8,200.00	\$ 6,946.40	\$ 1,253.60	\$ 6,946.40	\$ 6,946.40	\$ 1,253.60
5.3.08.09	Medicamentos	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
5.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Electricidad, Plomería,	\$ 3,000.00	\$ 600.00	\$ 2,400.00	\$ 213.92	\$ 2,186.08	\$ 213.92	\$ 213.92	\$ 2,186.08

5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 3,600.00	\$ 500.00	\$ - 3,100.00	\$ 1,170.62	\$ 1,929.38	\$ 1,170.62	\$ 1,170.62	\$ 1,929.38
<b>5.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>\$ 2,143.00</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ 5,143.00</b>	<b>\$ 3,595.04</b>	<b>\$ 1,547.96</b>	<b>\$ 3,595.04</b>	<b>\$ 3,595.04</b>	<b>\$ 1,547.96</b>
5.3.14.03	Mobiliario	\$ 350.00	\$ -50.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 250.00	\$ 50.00	\$ 300.00	\$ 215.44	\$ 84.56	\$ 215.44	\$ 215.44	\$ 84.56
5.3.14.06	Herramientas	\$ 543.00	\$ -	\$ 543.00	\$ 39.20	\$ 503.80	\$ 39.20	\$ 39.20	\$ 503.80
5.3.14.07	Equipos Sistemas Y Paquetes Informaticos	\$ 800.00	\$ 3,000.00	\$ 3,800.00	\$ 3,340.40	\$ 459.60	\$ 3,340.40	\$ 3,340.40	\$ 459.60
5.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
<b>5.6</b>	<b>Egresos Financieros</b>	<b>\$ 111,736.00</b>	<b>\$ 6,300.00</b>	<b>\$ 105,436.00</b>	<b>\$ 94,730.90</b>	<b>\$ 10,705.10</b>	<b>\$ 94,730.90</b>	<b>\$ 94,730.90</b>	<b>\$ 10,705.10</b>
<b>5.6.01</b>	<b>Títulos - Valores en Circulación</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ 1,425.88</b>	<b>\$ 1,574.12</b>	<b>\$ 1,425.88</b>	<b>\$ 1,425.88</b>	<b>\$ 1,574.12</b>
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Ttulos y Valores	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 1,425.88	\$ 1,574.12	\$ 1,425.88	\$ 1,425.88	\$ 1,574.12
<b>5.6.02</b>	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>	<b>\$ 108,736.00</b>	<b>\$ 6,300.00</b>	<b>\$ 102,436.00</b>	<b>\$ 93,305.02</b>	<b>\$ 9,130.98</b>	<b>\$ 93,305.02</b>	<b>\$ 93,305.02</b>	<b>\$ 9,130.98</b>
5.6.02.01	Sector Público Financiero	\$ 108,736.00	\$ 6,300.00	\$ 102,436.00	\$ 93,305.02	\$ 9,130.98	\$ 93,305.02	\$ 93,305.02	\$ 9,130.98
<b>5.7</b>	<b>Otros Egresos Corrientes</b>	<b>\$ 13,500.00</b>	<b>\$ 35,150.00</b>	<b>\$ 48,650.00</b>	<b>\$ 44,572.19</b>	<b>\$ 4,077.81</b>	<b>\$ 44,572.19</b>	<b>\$ 44,572.19</b>	<b>\$ 4,077.81</b>
<b>5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>\$ 4,000.00</b>	<b>\$ 1,000.00</b>	<b>\$ 5,000.00</b>	<b>\$ 4,065.36</b>	<b>\$ 934.64</b>	<b>\$ 4,065.36</b>	<b>\$ 4,065.36</b>	<b>\$ 934.64</b>
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,065.36	\$ 934.64	\$ 4,065.36	\$ 4,065.36	\$ 934.64
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>	<b>\$ 9,500.00</b>	<b>\$ 34,150.00</b>	<b>\$ 43,650.00</b>	<b>\$ 40,506.83</b>	<b>\$ 3,143.17</b>	<b>\$ 40,506.83</b>	<b>\$ 40,506.83</b>	<b>\$ 3,143.17</b>
5.7.02.01	Seguros	\$ 6,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,500.00	\$ 1,340.82	\$ 2,159.18	\$ 1,340.82	\$ 1,340.82	\$ 2,159.18
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,535.19	\$ 464.81	\$ 1,535.19	\$ 1,535.19	\$ 464.81
5.7.02.06	Costas judiciales, tràmites notariales y legalizaciòn de documentos	\$ 1,500.00	\$ 36,650.00	\$ 38,150.00	\$ 37,630.82	\$ 519.18	\$ 37,630.82	\$ 37,630.82	\$ 519.18

<b>5.8</b>	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes</b>	<b>\$ 34,800.00</b>	<b>\$ 6,300.00</b>	<b>\$ 41,100.00</b>	<b>\$ 34,215.55</b>	<b>\$ 6,884.45</b>	<b>\$ 34,215.55</b>	<b>\$ 34,215.55</b>	<b>\$ 6,884.45</b>
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público</b>	<b>\$ 22,500.00</b>	<b>\$ 6,300.00</b>	<b>\$ 28,800.00</b>	<b>\$ 26,224.69</b>	<b>\$ 2,575.31</b>	<b>\$ 26,224.69</b>	<b>\$ 26,224.69</b>	<b>\$ 2,575.31</b>
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ 20,000.00	\$ 6,300.00	\$ 26,300.00	\$ 26,224.69	\$ 75.31	\$ 26,224.69	\$ 26,224.69	\$ 75.31
5.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
5.8.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
<b>5.8.02</b>	<b>Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno</b>	<b>\$ 12,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 12,000.00</b>	<b>\$ 7,990.86</b>	<b>\$ 4,009.14</b>	<b>\$ 7,990.86</b>	<b>\$ 7,990.86</b>	<b>\$ 4,009.14</b>
5.8.02.04.01	Asociación De Municipalidades Ecuatorianas	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 7,990.86	\$ 4,009.14	\$ 7,990.86	\$ 7,990.86	\$ 4,009.14
<b>5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al Sector Público</b>	<b>\$ 300.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300.00</b>
5.8.04.06	Contribución 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00
<b>7</b>	<b>Egresos de Inversión</b>	<b>\$ 5,725,433.31</b>	<b>\$ 170,989.49</b>	<b>\$ 5,896,422.80</b>	<b>\$ 3,528,661.74</b>	<b>\$ 2,367,761.06</b>	<b>\$ 3,528,661.74</b>	<b>\$ 3,508,446.53</b>	<b>\$ 2,367,761.06</b>
<b>7.1</b>	<b>Egresos en Personal para Inversión</b>	<b>\$ 1,882,988.00</b>	<b>\$ 9,400.00</b>	<b>\$ 1,892,388.00</b>	<b>\$ 1,458,229.50</b>	<b>\$ 434,158.50</b>	<b>\$ 1,458,229.50</b>	<b>\$ 1,438,014.29</b>	<b>\$ 434,158.50</b>
<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>\$ 795,768.00</b>	<b>\$ -171,500.00</b>	<b>\$ 624,268.00</b>	<b>\$ 462,184.83</b>	<b>\$ 162,083.17</b>	<b>\$ 462,184.83</b>	<b>\$ 461,799.16</b>	<b>\$ 162,083.17</b>
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 322,804.00	\$ -101,000.00	\$ 221,804.00	\$ 88,525.34	\$ 133,278.66	\$ 88,525.34	\$ 88,215.85	\$ 133,278.66
7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 472,964.00	\$ 70,500.00	\$ 402,464.00	\$ 373,659.49	\$ 28,804.51	\$ 373,659.49	\$ 373,583.31	\$ 28,804.51
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>\$ 127,384.42</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 127,384.42</b>	<b>\$ 66,116.07</b>	<b>\$ 61,268.35</b>	<b>\$ 66,116.07</b>	<b>\$ 66,111.12</b>	<b>\$ 61,268.35</b>
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 86,538.42	\$ -	\$ 86,538.42	\$ 42,471.32	\$ 44,067.10	\$ 42,471.32	\$ 42,466.37	\$ 44,067.10
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 40,846.00	\$ -	\$ 40,846.00	\$ 23,644.75	\$ 17,201.25	\$ 23,644.75	\$ 23,644.75	\$ 17,201.25
<b>7.1.03</b>	<b>Remuneraciones Compensatorias</b>	<b>\$ 95,760.00</b>	<b>\$ 28,000.00</b>	<b>\$ 67,760.00</b>	<b>\$ 46,396.00</b>	<b>\$ 21,364.00</b>	<b>\$ 46,396.00</b>	<b>\$ 46,396.00</b>	<b>\$ 21,364.00</b>
7.1.03.04	Compensación por Transporte	\$ 11,200.00	\$ 8,000.00	\$ 3,200.00	\$ -	\$ 3,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,200.00

7.1.03.06	Alimentación	\$ 84,560.00	\$ 20,000.00	\$ 64,560.00	\$ 46,396.00	\$ 18,164.00	\$ 46,396.00	\$ 46,396.00	\$ 18,164.00
<b>7.1.04</b>	<b>Subsidios</b>	<b>\$ 29,416.00</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ 29,916.00</b>	<b>\$ 15,102.35</b>	<b>\$ 14,813.65</b>	<b>\$ 15,102.35</b>	<b>\$ 15,102.35</b>	<b>\$ 14,813.65</b>
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 5,516.00	\$ -	\$ 5,516.00	\$ 2,828.00	\$ 2,688.00	\$ 2,828.00	\$ 2,828.00	\$ 2,688.00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 23,900.00	\$ 500.00	\$ 24,400.00	\$ 12,274.35	\$ 12,125.65	\$ 12,274.35	\$ 12,274.35	\$ 12,125.65
<b>7.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>\$ 563,000.00</b>	<b>\$ 202,800.00</b>	<b>\$ 765,800.00</b>	<b>\$ 701,926.84</b>	<b>\$ 63,873.16</b>	<b>\$ 701,926.84</b>	<b>\$ 701,402.17</b>	<b>\$ 63,873.16</b>
7.1.05.07	Honorarios	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 15,000.00	\$ 200.00	\$ 14,800.00	\$ -	\$ 14,800.00	\$ -	\$ -	\$ 14,800.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 545,000.00	\$ 203,000.00	\$ 748,000.00	\$ 701,926.84	\$ 46,073.16	\$ 701,926.84	\$ 701,402.17	\$ 46,073.16
7.1.05.12	Subrogación	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>\$ 180,659.58</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 180,659.58</b>	<b>\$ 96,435.57</b>	<b>\$ 84,224.01</b>	<b>\$ 96,435.57</b>	<b>\$ 96,435.57</b>	<b>\$ 84,224.01</b>
7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 108,490.28	\$ -	\$ 108,490.28	\$ 55,665.74	\$ 52,824.54	\$ 55,665.74	\$ 55,665.74	\$ 52,824.54
7.1.06.02	Fondo de Reserva	\$ 72,169.30	\$ -	\$ 72,169.30	\$ 40,769.83	\$ 31,399.47	\$ 40,769.83	\$ 40,769.83	\$ 31,399.47
<b>7.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>\$ 91,000.00</b>	<b>\$ 5,600.00</b>	<b>\$ 96,600.00</b>	<b>\$ 70,067.84</b>	<b>\$ 26,532.16</b>	<b>\$ 70,067.84</b>	<b>\$ 50,767.92</b>	<b>\$ 26,532.16</b>
7.1.07.02	Supresión de Puesto	\$ 15,000.00	\$ 14,800.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
7.1.07.04	Compensación por Desahucio	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	\$ 41,000.00	\$ 14,000.00	\$ 55,000.00	\$ 53,799.92	\$ 1,200.08	\$ 53,799.92	\$ 34,500.00	\$ 1,200.08
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 27,000.00	\$ 6,400.00	\$ 33,400.00	\$ 16,267.92	\$ 17,132.08	\$ 16,267.92	\$ 16,267.92	\$ 17,132.08
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios para Inversión</b>	<b>\$ 1,840,902.01</b>	<b>\$ 356,500.29</b>	<b>\$ 2,197,402.30</b>	<b>\$ 1,256,895.71</b>	<b>\$ 940,506.59</b>	<b>\$ 1,256,895.71</b>	<b>\$ 1,256,895.71</b>	<b>\$ 940,506.59</b>
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 85,704.00</b>	<b>\$ 13,000.00</b>	<b>\$ 72,704.00</b>	<b>\$ 18,677.62</b>	<b>\$ 54,026.38</b>	<b>\$ 18,677.62</b>	<b>\$ 18,677.62</b>	<b>\$ 54,026.38</b>
7.3.02.01	Transporte De Personal	\$ 18,700.00	\$ 8,000.00	\$ 10,700.00	\$ 2,964.50	\$ 7,735.50	\$ 2,964.50	\$ 2,964.50	\$ 7,735.50
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	\$ 30,804.00	\$ 7,300.00	\$ 23,504.00	\$ 10,985.08	\$ 12,518.92	\$ 10,985.08	\$ 10,985.08	\$ 12,518.92

7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Tradu	\$ 9,300.00	\$ 2,300.00	\$ 11,600.00	\$ 4,728.04	\$ 6,871.96	\$ 4,728.04	\$ 4,728.04	\$ 6,871.96
7.3.02.05	Espectulos Culturales Y Sociales	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 8,500.00	\$ -	\$ -	\$ 8,500.00
7.3.02.07	Difusin, Informacin y Publicidad	\$ 6,200.00	\$ -	\$ 6,200.00	\$ -	\$ 6,200.00	\$ -	\$ -	\$ 6,200.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia	\$ 8,700.00	\$ -	\$ 8,700.00	\$ -	\$ 8,700.00	\$ -	\$ -	\$ 8,700.00
7.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios Y Complementarios	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
<b>7.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>\$ 38,100.00</b>	<b>\$ 38,000.00</b>	<b>\$ 76,100.00</b>	<b>\$ 54,887.55</b>	<b>\$ 21,212.45</b>	<b>\$ 54,887.55</b>	<b>\$ 54,887.55</b>	<b>\$ 21,212.45</b>
7.3.03.01	Pasajes al Interior	\$ 5,900.00	\$ -	\$ 5,900.00	\$ 299.70	\$ 5,600.30	\$ 299.70	\$ 299.70	\$ 5,600.30
7.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el País	\$ 32,200.00	\$ 38,000.00	\$ 70,200.00	\$ 54,587.85	\$ 15,612.15	\$ 54,587.85	\$ 54,587.85	\$ 15,612.15
<b>7.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>	<b>\$ 131,644.09</b>	<b>\$ 21,500.00</b>	<b>\$ 110,144.09</b>	<b>\$ 47,629.19</b>	<b>\$ 62,514.90</b>	<b>\$ 47,629.19</b>	<b>\$ 47,629.19</b>	<b>\$ 62,514.90</b>
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado.	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
7.3.04.03	Mobiliarios	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 42,500.00	\$ 10,000.00	\$ 32,500.00	\$ 18,331.36	\$ 14,168.64	\$ 18,331.36	\$ 18,331.36	\$ 14,168.64
7.3.04.05	Vehiculos	\$ 26,644.09	\$ 9,000.00	\$ 17,644.09	\$ 4,275.08	\$ 13,369.01	\$ 4,275.08	\$ 4,275.08	\$ 13,369.01
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	\$ 50,000.00	\$ 2,500.00	\$ 47,500.00	\$ 25,022.75	\$ 22,477.25	\$ 25,022.75	\$ 25,022.75	\$ 22,477.25
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	<b>\$ 140,800.00</b>	<b>\$ 73,000.00</b>	<b>\$ 67,800.00</b>	<b>\$ 28,856.61</b>	<b>\$ 38,943.39</b>	<b>\$ 28,856.61</b>	<b>\$ 28,856.61</b>	<b>\$ 38,943.39</b>
7.3.05.01	Terrenos	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	\$ 107,000.00	\$ 58,000.00	\$ 49,000.00	\$ 19,141.75	\$ 29,858.25	\$ 19,141.75	\$ 19,141.75	\$ 29,858.25

7.3.05.05	Vehículos	\$ 27,800.00	\$ 15,000.00	\$ 12,800.00	\$ 9,714.86	\$ 3,085.14	\$ 9,714.86	\$ 9,714.86	\$ 3,085.14
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>\$ 596,827.36</b>	<b>\$ 45,142.77</b>	<b>\$ 641,970.13</b>	<b>\$ 234,881.82</b>	<b>\$ 407,088.31</b>	<b>\$ 234,881.82</b>	<b>\$ 234,881.82</b>	<b>\$ 407,088.31</b>
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 22,956.67	\$ 7,043.33	\$ 22,956.67	\$ 22,956.67	\$ 7,043.33
7.3.06.02	Servicio De Auditoria	\$ 10,000.00	\$ 1,406.67	\$ 11,406.67	\$ 1,380.51	\$ 10,026.16	\$ 1,380.51	\$ 1,380.51	\$ 10,026.16
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
7.3.06.05	Estudios Y Diseños De Proyectos	\$ 532,927.36	\$ 46,736.10	\$ 579,663.46	\$ 210,244.64	\$ 369,418.82	\$ 210,244.64	\$ 210,244.64	\$ 369,418.82
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	\$ 6,900.00	\$ 3,000.00	\$ 3,900.00	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 3,600.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
<b>7.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>	<b>\$ 3,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,500.00</b>
7.3.07.01	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia, Tecnica Y Soporte De Sistema	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00
7.3.07.04	Mantenimeitno Y Reparacion De Equipos Y Sistemas Informaticos	\$ 3,400.00	\$ -	\$ 3,400.00	\$ -	\$ 3,400.00	\$ -	\$ -	\$ 3,400.00
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>\$ 824,426.56</b>	<b>\$ 372,657.52</b>	<b>\$1,197,084.08</b>	<b>\$ 860,932.90</b>	<b>\$ 336,151.18</b>	<b>\$ 860,932.90</b>	<b>\$ 860,932.90</b>	<b>\$ 336,151.18</b>
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	\$ 102,800.00	\$ -	\$ 102,800.00	\$ 17,785.06	\$ 85,014.94	\$ 17,785.06	\$ 17,785.06	\$ 85,014.94
7.3.08.02	Vestuario,Lencería,Prendas de protección y accesorios para uniformes	\$ 55,200.00	\$ 500.00	\$ 54,700.00	\$ 11,637.21	\$ 43,062.79	\$ 11,637.21	\$ 11,637.21	\$ 43,062.79
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 123,000.00	\$ 154,000.00	\$ 277,000.00	\$ 257,423.49	\$ 19,576.51	\$ 257,423.49	\$ 257,423.49	\$ 19,576.51
7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 19,940.68	\$ 4,500.00	\$ 15,440.68	\$ 1,039.10	\$ 14,401.58	\$ 1,039.10	\$ 1,039.10	\$ 14,401.58
7.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 12,995.18	\$ 200.00	\$ 12,795.18	\$ 7,491.84	\$ 5,303.34	\$ 7,491.84	\$ 7,491.84	\$ 5,303.34
7.3.08.07	Materiales De Impresin, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	\$ 8,600.00	\$ 1,600.00	\$ 10,200.00	\$ 4,133.19	\$ 6,066.81	\$ 4,133.19	\$ 4,133.19	\$ 6,066.81

7.3.08.09	Medicamentos	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y suministros para construcción, Electricidad, Plomería,	\$ 223,900.00	\$ 30,000.00	\$ 253,900.00	\$ 147,465.50	\$ 106,434.50	\$ 147,465.50	\$ 147,465.50	\$ 106,434.50
7.3.08.12	Materiales Didácticos	\$ 7,589.00	\$ -	\$ 7,589.00	\$ 4,662.08	\$ 2,926.92	\$ 4,662.08	\$ 4,662.08	\$ 2,926.92
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 220,000.00	\$ 187,357.52	\$ 407,357.52	\$ 395,446.44	\$ 11,911.08	\$ 395,446.44	\$ 395,446.44	\$ 11,911.08
7.3.08.14	Suministros Varios Para Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	\$ 28,000.00	\$ -	\$ 28,000.00	\$ 6,623.70	\$ 21,376.30	\$ 6,623.70	\$ 6,623.70	\$ 21,376.30
7.3.08.19	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	\$ 13,601.70	\$ 4,900.00	\$ 18,501.70	\$ 7,225.29	\$ 11,276.41	\$ 7,225.29	\$ 7,225.29	\$ 11,276.41
7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ -	\$ 1,300.00
7.3.08.23	Egresos Para Salud Agropecuaria	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
7.3.08.25	Ayudas, Tecnicas Para Compensar Discapacidades	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
<b>7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>	<b>\$ 16,900.00</b>	<b>\$ 8,200.00</b>	<b>\$ 25,100.00</b>	<b>\$ 11,030.02</b>	<b>\$ 14,069.98</b>	<b>\$ 11,030.02</b>	<b>\$ 11,030.02</b>	<b>\$ 14,069.98</b>
7.3.14.03	Mobiliarios	\$ 3,100.00	\$ 4,250.00	\$ 7,350.00	\$ 5,082.40	\$ 2,267.60	\$ 5,082.40	\$ 5,082.40	\$ 2,267.60
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 1,900.00	\$ 450.00	\$ 2,350.00	\$ 620.92	\$ 1,729.08	\$ 620.92	\$ 620.92	\$ 1,729.08
7.3.14.06	Herramientas	\$ 1,300.00	\$ 3,000.00	\$ 4,300.00	\$ 2,113.87	\$ 2,186.13	\$ 2,113.87	\$ 2,113.87	\$ 2,186.13
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 1,100.00	\$ 504.75	\$ 595.25	\$ 504.75	\$ 504.75	\$ 595.25
7.3.14.08	Bienes Artisticos, Culturales Y Bienes Deportivos	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 2,708.08	\$ 7,291.92	\$ 2,708.08	\$ 2,708.08	\$ 7,291.92
<b>7.3.15</b>	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000.00</b>
7.3.15.15	Plantas	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
7.3.15.15	Plantas	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
<b>7.5</b>	<b>Obras Públicas</b>	<b>\$ 1,858,043.30</b>	<b>\$- 186,910.80</b>	<b>\$1,671,132.50</b>	<b>\$ 768,403.34</b>	<b>\$ 902,729.16</b>	<b>\$ 768,403.34</b>	<b>\$ 768,403.34</b>	<b>\$ 902,729.16</b>
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>\$ 1,827,560.37</b>	<b>\$- 186,910.80</b>	<b>\$1,640,649.57</b>	<b>\$ 768,403.34</b>	<b>\$ 872,246.23</b>	<b>\$ 768,403.34</b>	<b>\$ 768,403.34</b>	<b>\$ 872,246.23</b>

7.5.01.01	Agua Potable	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	\$ 61,860.79	\$ 58,139.21	\$ 61,860.79	\$ 61,860.79	\$ 58,139.21
7.5.01.03	Alcantarillado	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 113,591.65	\$ 186,408.35	\$ 113,591.65	\$ 113,591.65	\$ 186,408.35
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento	\$ 1,111,356.67	\$ 12,946.72	\$ 1,124,303.39	\$ 545,516.57	\$ 578,786.82	\$ 545,516.57	\$ 545,516.57	\$ 578,786.82
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 296,203.70	\$ -199,857.52	\$ 96,346.18	\$ 47,434.33	\$ 48,911.85	\$ 47,434.33	\$ 47,434.33	\$ 48,911.85
<b>7.5.04</b>	<b>Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones</b>	<b>\$ 30,482.93</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 30,482.93</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 30,482.93</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 30,482.93</b>
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	\$ 30,482.93	\$ -	\$ 30,482.93	\$ -	\$ 30,482.93	\$ -	\$ -	\$ 30,482.93
<b>7.7</b>	<b>Otros Egresos de Inversión</b>	<b>\$ 38,000.00</b>	<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ 30,000.00</b>	<b>\$ 24,834.32</b>	<b>\$ 5,165.68</b>	<b>\$ 24,834.32</b>	<b>\$ 24,834.32</b>	<b>\$ 5,165.68</b>
<b>7.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ 2,943.28</b>	<b>\$ 5,056.72</b>	<b>\$ 2,943.28</b>	<b>\$ 2,943.28</b>	<b>\$ 5,056.72</b>
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 2,943.28	\$ 5,056.72	\$ 2,943.28	\$ 2,943.28	\$ 5,056.72
<b>7.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>	<b>\$ 30,000.00</b>	<b>\$ 8,000.00</b>	<b>\$ 22,000.00</b>	<b>\$ 21,891.04</b>	<b>\$ 108.96</b>	<b>\$ 21,891.04</b>	<b>\$ 21,891.04</b>	<b>\$ 108.96</b>
7.7.02.01	Seguros	\$ 30,000.00	\$ 8,000.00	\$ 22,000.00	\$ 21,891.04	\$ 108.96	\$ 21,891.04	\$ 21,891.04	\$ 108.96
<b>7.8</b>	<b>Transferencias o Donaciones para Inversión</b>	<b>\$ 105,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 105,500.00</b>	<b>\$ 20,298.87</b>	<b>\$ 85,201.13</b>	<b>\$ 20,298.87</b>	<b>\$ 20,298.87</b>	<b>\$ 85,201.13</b>
<b>7.8.01</b>	<b>Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público</b>	<b>\$ 25,500.00</b>	<b>\$ 20,000.00</b>	<b>\$ 45,500.00</b>	<b>\$ 20,298.87</b>	<b>\$ 25,201.13</b>	<b>\$ 20,298.87</b>	<b>\$ 20,298.87</b>	<b>\$ 25,201.13</b>
7.8.01.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	\$ 5,500.00	\$ 20,000.00	\$ 25,500.00	\$ 20,075.43	\$ 5,424.57	\$ 20,075.43	\$ 20,075.43	\$ 5,424.57
7.8.01.03	A Empresas Públicas	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 223.44	\$ 9,776.56	\$ 223.44	\$ 223.44	\$ 9,776.56
7.8.01.04.03	Aporte Para Convenio Juntas Parroquiales	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
<b>7.8.02</b>	<b>Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno</b>	<b>\$ 80,000.00</b>	<b>\$ 20,000.00</b>	<b>\$ 60,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 60,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 60,000.00</b>
7.8.02.04.01	Aporte a programas sociales a grupos de atención prioritaria	\$ 80,000.00	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
<b>8</b>	<b>Egresos de Capital</b>	<b>\$ 1,154,800.00</b>	<b>\$ 169,134.00</b>	<b>\$ 1,323,934.00</b>	<b>\$ 986,468.68</b>	<b>\$ 337,465.32</b>	<b>\$ 986,468.68</b>	<b>\$ 986,468.68</b>	<b>\$ 337,465.32</b>

<b>8.4</b>	<b>Bienes de Larga Duración (Propiedades, Planta y Equipo)</b>	<b>\$ 1,154,800.00</b>	<b>\$ 169,134.00</b>	<b>\$1,323,934.00</b>	<b>\$ 986,468.68</b>	<b>\$ 337,465.32</b>	<b>\$ 986,468.68</b>	<b>\$ 986,468.68</b>	<b>\$ 337,465.32</b>
<b>8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>\$ 1,116,800.00</b>	<b>\$ 67,134.00</b>	<b>\$1,183,934.00</b>	<b>\$ 980,548.87</b>	<b>\$ 203,385.13</b>	<b>\$ 980,548.87</b>	<b>\$ 980,548.87</b>	<b>\$ 203,385.13</b>
8.4.01.03	Mobiliarios	\$ 38,650.00	\$ 3,500.00	\$ 42,150.00	\$ 9,555.00	\$ 32,595.00	\$ 9,555.00	\$ 9,555.00	\$ 32,595.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 592,200.00	\$ 16,000.00	\$ 608,200.00	\$ 513,855.78	\$ 94,344.22	\$ 513,855.78	\$ 513,855.78	\$ 94,344.22
8.4.01.05	Vehículos	\$ 359,800.00	\$ 67,634.00	\$ 427,434.00	\$ 411,782.86	\$ 15,651.14	\$ 411,782.86	\$ 411,782.86	\$ 15,651.14
8.4.01.06	Herramientas	\$ 18,500.00	\$ -	\$ 18,500.00	\$ 9,619.42	\$ 8,880.58	\$ 9,619.42	\$ 9,619.42	\$ 8,880.58
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 60,650.00	\$ -	\$ 60,650.00	\$ 5,849.71	\$ 44,800.29	\$ 5,849.71	\$ 5,849.71	\$ 44,800.29
8.4.01.08	Bienes artísticos y culturales	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
8.4.01.11	Partes y Repuestos	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 29,886.10	\$ 113.90	\$ 29,886.10	\$ 29,886.10	\$ 113.90
<b>8.4.03</b>	<b>Expropiaciones de Bienes</b>	<b>\$ 38,000.00</b>	<b>\$ 102,000.00</b>	<b>\$ 140,000.00</b>	<b>\$ 5,919.81</b>	<b>\$ 134,080.19</b>	<b>\$ 5,919.81</b>	<b>\$ 5,919.81</b>	<b>\$ 134,080.19</b>
8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	\$ 38,000.00	\$ 102,000.00	\$ 140,000.00	\$ 5,919.81	\$ 134,080.19	\$ 5,919.81	\$ 5,919.81	\$ 134,080.19
<b>9</b>	<b>Aplicación del Financiamiento</b>	<b>\$ 805,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 805,500.00</b>	<b>\$ 377,053.66</b>	<b>\$ 428,446.34</b>	<b>\$ 377,053.66</b>	<b>\$ 377,053.66</b>	<b>\$ 428,446.34</b>
<b>9.6</b>	<b>Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>\$ 305,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 305,500.00</b>	<b>\$ 196,540.85</b>	<b>\$ 108,959.15</b>	<b>\$ 196,540.85</b>	<b>\$ 196,540.85</b>	<b>\$ 108,959.15</b>
<b>9.6.02</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>\$ 305,500.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 305,500.00</b>	<b>\$ 196,540.85</b>	<b>\$ 108,959.15</b>	<b>\$ 196,540.85</b>	<b>\$ 196,540.85</b>	<b>\$ 108,959.15</b>
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	\$ 280,500.00	\$ 14,083.56	\$ 294,583.56	\$ 196,540.85	\$ 98,042.71	\$ 196,540.85	\$ 196,540.85	\$ 98,042.71
9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 10,916.44	\$ -	\$ -	\$ 10,916.44
<b>9.7</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ 180,512.81</b>	<b>\$ 319,487.19</b>	<b>\$ 180,512.81</b>	<b>\$ 180,512.81</b>	<b>\$ 319,487.19</b>
<b>9.7.01</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ 180,512.81</b>	<b>\$ 319,487.19</b>	<b>\$ 180,512.81</b>	<b>\$ 180,512.81</b>	<b>\$ 319,487.19</b>
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 180,512.81	\$ 319,487.19	\$ 180,512.81	\$ 180,512.81	\$ 319,487.19
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8,673,358.69</b>	<b>\$ 403,123.49</b>	<b>\$9,076,482.18</b>	<b>\$ 5,749,165.48</b>	<b>\$ 3,327,316.70</b>	<b>\$ 5,749,165.48</b>	<b>\$ 5,727,990.39</b>	<b>\$ 3,327,316.70</b>

## Anexo 6

### Estado de Ejecución Presupuestaria Periodo 2021

#### GAD DEL CANTÓN PALANDA ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/12/2021

Página 1 de 2

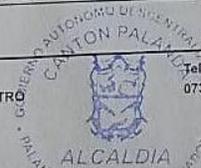
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	246,809.92	206,086.27	40,723.65
1.3	Tasas y Contribuciones	229,000.00	163,258.62	65,741.38
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	54,261.40	49,121.74	5,139.66
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	26,000.00	11,999.28	14,000.72
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	687,962.59	528,601.90	159,360.69
1.9	Otros Ingresos	38,266.09	34,266.09	4,000.00
5.1	Gastos en Personal	752,020.38	631,691.46	120,328.92
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	103,419.00	51,771.30	51,647.70
5.6	Gastos Financieros	105,436.00	94,730.90	10,705.10
5.7	Otros Gastos Corrientes	48,650.00	44,572.19	4,077.81
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	41,100.00	34,215.55	6,884.45
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>231,674.62</b>	<b>136,352.50</b>	<b>95,322.12</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	16,500.00	6,743.28	9,756.72
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	5,009,127.90	3,952,778.37	1,056,349.53
6.1	Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1,892,388.00	1,458,229.50	434,158.50
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	2,197,402.30	1,256,895.71	940,506.59
7.5	Obras Públicas	1,671,132.50	768,403.34	902,729.16
7.7	Otros Gastos de Inversión	30,000.00	24,834.32	5,165.68
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	105,500.00	20,298.87	85,201.13
8.4	Activos de Larga Duración	1,323,934.00	988,468.66	337,465.32
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-2,194,728.90</b>	<b>-555,608.77</b>	<b>-1,639,120.13</b>
3.6	Financiamiento Público	738,449.57	388,923.55	349,526.02
3.7	Saldos Disponibles	600,000.00	0.00	600,000.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,430,104.71	1,015,574.47	414,530.24
9.6	Amortización Deuda Pública	305,500.00	196,540.85	108,959.15
9.7	Pasivo Circulante	500,000.00	180,512.81	319,487.19
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,963,054.28</b>	<b>1,027,444.36</b>	<b>935,609.92</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>608,188.09</b>	<b>-608,188.09</b>

17/01/2022

15:50:35

Ruc No :  
1960107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL MAESTRO



Teléfono :  
073702580

Ciudad  
PALANDA, CAB CANTONAL

**GAD DEL CANTÓN PALANDA**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2021

Hasta : 30/12/2021

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	9,076,482.18	6,357,353.57	2,719,128.61
TOTAL GASTOS	9,076,482.18	5,749,165.48	3,327,316.70
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	608,188.09	-608,188.09



MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*King*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

17/01/2022

15:50:35

Ruc No :  
1960107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL MAESTRO

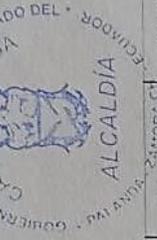
Teléfono :  
073702580

Ciudad  
PALANDA, CAB CANTONAL

GAD DEL CANTÓN PALANDA



SIG-AME



Página 1 de 2

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2021 Hasta: 30/12/2021

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 957 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	180,800.00	66,209.92	246,809.92	206,086.27	200,609.40	40,723.65
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	183,000.00	46,000.00	229,000.00	163,258.62	113,005.30	85,741.38
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	50,700.00	3,561.40	54,261.40	49,121.74	37,996.81	5,139.66
1.5	APORTE FISCAL CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	26,000.00	0.00	26,000.00	11,999.28	11,371.89	14,000.72
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	700,000.00	-12,037.41	687,962.59	528,601.90	528,601.90	159,360.69
1.9	OTROS INGRESOS	34,000.00	4,266.09	38,266.09	34,266.09	34,156.40	4,000.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,500.00	8,000.00	16,500.00	6,743.28	6,743.28	9,756.72
2.5	AFORTE FISCAL DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	4,612,000.00	397,127.90	5,009,127.90	3,952,778.37	3,863,457.76	1,056,349.53
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	715,049.57	23,400.00	738,449.57	388,923.55	388,923.55	349,526.02
3.7	SALDOS DISPONIBLES	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	1,563,509.12	-133,404.41	1,430,104.71	1,015,574.47	1,015,574.47	414,530.24
17/01/2022	15:51:29						

Ruc No : 1960107500001 Dirección : 12 DE FEBRERO Y AV DEL MAESTRO Teléfono : 073702580 Ciudad PALANDA, CAB  
 Correo Electrónico : alcaldiapalanda@gmail.com

GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 2

Desde: 01/01/2021 Hasta: 30/12/2021

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 957 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

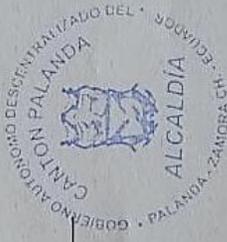
TOTALES: 8,673,358.68 403,123.49 9,076,482.18 6,357,353.57 2,719,128.61

TOTAL ACUMULADO: 8,673,358.68 403,123.49 9,076,482.18 6,357,353.57 2,719,128.61

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



17/01/2022 15:51:29

Ruc No: 1960107500001 Dirección: 12 DE FEBRERO Y AV DEL MAESTRO Teléfono: 073702560 Correo Electrónico: alcaldiaepalanda@gmail.com Ciudad: PALANDA, CAB



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SIG-AME

Página 1 de 12

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/12/2021

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 957

Unidad Ejecutora: 0000

Denominación: Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Función: 1.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	327,388.50	59,760.00	387,148.50	384,776.22	2,372.28	384,776.22	383,869.66	2,372.28
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	92,850.00	-31,910.00	60,740.00	37,246.04	23,493.96	37,246.04	37,246.04	23,493.96
5.6	GASTOS FINANCIEROS	3,000.00	0.00	3,000.00	1,425.88	1,574.12	1,425.88	1,425.88	1,574.12
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	7,000.00	35,150.00	42,150.00	41,243.07	906.93	41,243.07	41,243.07	906.93
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	10,500.00	0.00	10,500.00	3,619.20	6,880.80	3,619.20	3,619.20	6,880.80
<b>Total Función:</b>		440,538.50	63,000.00	503,538.50	468,310.41	35,228.09	468,310.41	467,403.85	35,228.09



Ruc N°: 1960107500001

Dirección: 12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono: 073702580

Correo Electronico: alcaldiapalanda@gmail.com

17/1/2022  
15:52:36

GAD DEL CANTÓN PALANDA



SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 12

Desde : 01/01/2021

Hasta : 30/12/2021

Institución : 957

Tipo de Presupuesto : 6

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1 Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	229,559.50	0.00	229,559.50	163,475.61	66,083.88	163,475.61	163,422.29	66,083.89
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,000.00	0.00	27,000.00	9,673.98	17,326.02	9,673.98	9,673.98	17,326.02
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	6,500.00	0.00	6,500.00	3,329.12	3,170.88	3,329.12	3,329.12	3,170.88
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	9,300.00	0.00	9,300.00	2,040.00	7,260.00	2,040.00	2,040.00	7,260.00
<b>Total Función :</b>		272,359.50	0.00	272,359.50	178,518.71	93,840.79	178,518.71	178,465.39	93,840.79



Ruc N°:  
1504107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono :  
073702580

Correo Electronico :  
alcaldia@palanda@gmail.com

17/1/2022  
15:52:36

GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 12

Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/12/2021

Unidad Ejecutora : 0000

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 957

Función : 1.3.1 Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	89,550.86	-300.00	89,250.86	49,288.75	39,952.11	49,288.75	49,288.75	39,952.11
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,679.00	300.00	7,979.00	4,011.28	3,967.72	4,011.28	4,011.28	3,967.72
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3,450.00	0.00	3,450.00	694.40	2,755.60	694.40	694.40	2,755.60
<b>Total Función :</b>		100,979.86	0.00	100,979.86	54,004.43	46,975.43	54,004.43	54,004.43	46,975.43



Rol N°  
196010750001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono :  
073702550

Correo Electronico :  
alcaldadedpalanda@gmail.com

17/1/2022  
15:52:36

**GAD DEL CANTÓN PALANDA** SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
 Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/12/2021  
 Página 4 de 12

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 957 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1 Denominación : Subprograma 4.-registro De La Propiedad Y Mercanti

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	46,061.52	0.00	46,061.52	34,140.88	11,920.64	34,140.88	34,140.88	11,920.64
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,700.00	0.00	4,700.00	840.00	3,860.00	840.00	840.00	3,860.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	7,750.00	0.00	7,750.00	0.00	7,750.00	0.00	0.00	7,750.00
<b>Total Función :</b>		58,511.52	0.00	58,511.52	34,980.88	23,530.64	34,980.88	34,980.88	23,530.64



Ruc. N°: 1960107500001      Dirección: 12 DE FEBRERO Y AV DEL      Teléfono: 073702580      Correo Electrónico: alcaldiapalanda@gmail.com  
 17/1/2022      15:52:36

GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 12

Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/12/2021

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 957

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	167,095.71	-22,000.00	145,095.71	78,766.56	66,329.15	78,766.56	78,739.14	66,329.15
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	72,189.00	0.00	72,189.00	16,390.02	55,788.98	16,390.02	16,390.02	55,788.98
7.5	OBRAS PUBLICAS	37,000.00	46,946.72	83,946.72	48,933.37	35,013.35	48,933.37	48,933.37	35,013.35
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	8,500.00
<b>Total Función :</b>		284,784.71	24,946.72	309,731.43	144,089.95	165,641.48	144,089.95	144,062.53	165,641.48



Ruc N°:  
1560107500001

Dirección :  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono :  
073702580

Correo Electrónico :  
alcaldia@palanda@gmail.com

17/1/2022  
15:52:36



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 12

Desde : 01/01/2021

Hasta : 30/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 667

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1 Denominación : Subprograma 2.-SALUD PUBLICA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Cuotificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenigado	Pagado	Saldo por Devenigar
3.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	38.826.81	0.00	38.826.81	10.447.86	28.178.33	10.447.86	10.447.86	28.178.93
3.3	RENTAS Y SERVICIOS PARA INVERSION	7.400.00	1.456.87	8.856.87	1.475.03	7.331.64	1.475.03	1.475.03	7.331.64
4.4	RENTAS DE LARGA DURACION	3.100.00	82.033.76	85.134.00	82.033.76	3.100.24	82.033.76	82.033.76	3.100.24
<b>Total Función :</b>		<b>49.326.81</b>	<b>83.490.63</b>	<b>142.987.48</b>	<b>103.956.67</b>	<b>38.610.21</b>	<b>103.956.67</b>	<b>103.956.67</b>	<b>38.610.81</b>



No. N°: 0000000001  
 Dirección: 13 DE FEBRERO Y AV. DEL  
 Teléfono: 07702080  
 Correo Electrónico: [palanda@palanda.gob.ec](mailto:palanda@palanda.gob.ec)  
 13/12/2021  
 15:52:36

**GAD DEL CANTÓN PALANDA**



SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 7 de 12

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/12/2021

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 957

Unidad Ejecutora: 0000

Función: 2.3.1 Denominación: Subprograma 3.- Programas De Atención Social

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	155,974.42	0.00	155,974.42	136,178.68	19,795.74	136,178.68	136,178.68	19,795.74
7.3	SERVICIOS PARA INVERSION	166,604.00	0.00	166,604.00	30,392.38	136,211.62	30,392.38	30,392.38	136,211.62
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	85,500.00	0.00	85,500.00	20,075.43	65,424.57	20,075.43	20,075.43	65,424.57
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	93,000.00	0.00	93,000.00	5,340.00	87,660.00	5,340.00	5,340.00	87,660.00

**Total Función:** 501,078.42      0.00      501,078.42      191,966.49      309,091.93      191,966.49      309,091.93

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
CANTÓN PALANDA  
ALCALDÍA  
PALANDA - ZAMORA DEL ECUADOR

Ruc N°: 1960107500001      Dirección: 12 DE FEBRERO Y AV DEL      Teléfono: 073702580      Correo Electrónico: alcaldia@palanda@gmail.com

17/1/2022  
15:52:36

GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 8 de 12

Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/12/2021

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 957

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.- Higiene Ambiental

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	226,862.25	87,400.00	314,262.25	280,379.51	33,882.74	280,379.51	280,063.20	33,882.74
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	65,100.00	5,000.00	70,100.00	29,232.92	40,867.08	29,232.92	29,232.92	40,867.08
7.5	OBRAS PUBLICAS	211,629.49	-123,000.00	88,629.49	11,912.82	76,716.67	11,912.82	11,912.82	76,716.67
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	3,000.00	0.00	3,000.00	2,500.00	500.00	2,500.00	2,500.00	500.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	279,300.00	30,000.00	309,900.00	264,348.88	45,551.12	264,348.88	254,348.88	45,551.12
<b>Total Función :</b>		785,891.74	0.00	785,891.74	588,374.13	197,517.61	588,374.13	588,057.82	197,517.61



Ruc N°: 1960107500001      Dirección: 12 DE FEBRERO Y AV DEL      Teléfono: 073702580      Correo Electronico: alcaldia@palanda@gmail.com      17/1/2022 15:52:36

GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 9 de 12

Desde: 01/01/2021

Hasta: 30/12/2021

Institución: 957

Unidad Ejecutora: 0000

Función: 3.3.1 Denominación: Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	194,337.44	0.00	194,337.44	125,623.36	68,714.08	125,623.36	125,623.36	68,714.08
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	448,510.00	0.00	448,510.00	86,160.99	352,349.01	86,160.99	86,160.99	352,349.01
7.5	OBRAS PUBLICAS	420,000.00	0.00	420,000.00	175,452.44	244,547.56	175,452.44	175,452.44	244,547.56
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	22,300.00	0.00	22,300.00	3,591.59	18,708.41	3,591.59	3,591.59	18,708.41
<b>Total Función:</b>		1,085,147.44	0.00	1,085,147.44	390,828.38	694,319.06	390,828.38	390,828.38	694,319.06



Ruc N°:  
1960107500001

Dirección:  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702580

Correo Electronico:  
alcaldia@palanda@gmail.com

17/1/2022  
15:52:36



# GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 10 de 12

Desde : 01/01/2021

Hasta : 30/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 957

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.4.1 Denominación : Subprograma 4.- Planificación Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	216,249.81	-80,000.00	136,249.81	46,826.35	89,423.46	46,826.35	46,826.35	89,423.46
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	172,287.56	0.00	172,287.56	84,511.94	87,775.62	84,511.94	84,511.94	87,775.62
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	37,100.00	0.00	37,100.00	7,272.60	29,827.40	7,272.60	7,272.60	29,827.40
<b>Total Función :</b>		428,637.37	-80,000.00	348,637.37	138,610.89	210,026.48	138,610.89	138,610.89	210,026.48



Ruc N°: 1960107500001

Dirección : 12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono : 073702550

Correo Electrónico : alcaldiapalanda@gmail.com

17112022  
15:32:36

GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 11 de 12

Desde: 01/01/2021 Hasta: 30/12/2021

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 957

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Función: 3.6.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	883,841.56	24,000.00	907,841.56	780,007.16	127,834.40	780,007.16	760,135.68	127,834.40
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	908,811.45	350,093.62	1,258,905.07	1,008,732.43	250,172.64	1,008,732.43	1,008,732.43	250,172.64
7.5	OTRAS PUBLICAS	1,189,413.81	-110,857.52	1,078,556.29	532,104.71	546,451.58	532,104.71	532,104.71	546,451.58
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	32,000.00	-8,000.00	24,000.00	22,334.32	1,665.68	22,334.32	22,334.32	1,665.68
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	660,500.00	46,500.00	727,000.00	607,528.25	119,471.75	607,528.25	607,528.25	119,471.75
<b>Total Función:</b>		3,694,566.82	301,736.10	3,996,302.92	2,950,706.87	1,045,596.05	2,950,706.87	2,930,635.39	1,045,596.05



Rue N°:  
1960107500001

Dirección:  
12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono:  
073702580

Correo Electronico:  
alcaldia@palanda@gmail.com

17/1/2022  
15:52:36

GAD DEL CANTÓN PALANDA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 12 de 12

Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/12/2021

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 957

Tipo de Presupuesto : 6

Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.00	0.00	3.000.00	0.00	3.000.00	0.00	0.00	3.000.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	108.736.00	-6.300.00	102.436.00	93.305.02	9.130.98	93.305.02	93.305.02	9.130.98
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	34.500.00	6.300.00	40.800.00	34.215.55	6.584.45	34.215.55	34.215.55	6.584.45
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	20.000.00	0.00	20.000.00	223.44	19.776.56	223.44	223.44	19.776.56
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	305.500.00	0.00	305.500.00	196.540.85	108.959.15	196.540.85	196.540.85	108.959.15
9.7	PASIVO CIRCULANTE	500.000.00	0.00	500.000.00	180.512.81	319.487.19	180.512.81	180.512.81	319.487.19
<b>Total Función :</b>		971.736.00	0.00	971.736.00	504.797.67	466.938.33	504.797.67	504.797.67	466.938.33

Total Gasto : 8.673.558.69

408.123.49

9.076.482.18

5.749.165.48

3.327.316.70

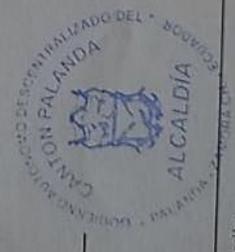
5.727.980.39

3.327.316.70

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N° : 1960107500001

Dirección : 12 DE FEBRERO Y AV DEL

Teléfono : 073702560

Correo Electronico : alcaldiapalanda@gmail.com  
17712022  
15:52:36

## Anexo 7

### Planificación Operativa Plurianual 2020

PLANEACIÓN TERRITORIAL				PLANEACIÓN OPERATIVA			
COMPONENT	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		INTERVENCIONES		AÑO DE EJECUCION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
		DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN	PROGRAMAS	PROYECTOS		
Biofísico	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental a través de la planificación, la gestión ambiental y con enfoque de cambio climático, impulsando el manejo sostenible de los recursos naturales.	Ejecutar 2 proyectos para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso, hasta el 2023.	Número de proyectos ejecutados	Protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso	Levantamiento de predios en las zonas de Importancia Hídrica para firmar acuerdos de conservación por el agua y bosque	2021-2022-2023	\$ 10,000.00
					Producción de plantas forestales, frutales, producción agrícola y ornamentales en el vivero municipal para restauración ecológica en las áreas de importancia hídrica.	2021 -2022-2023	\$ 35,000.00
					Educación y gestión para el desarrollo sustentable: Residuos sólidos y consumo responsable (reducir, reutilizar, separar y reciclar)	2021 -2022	\$ 1,000.00
		Cubrir al 92 % las viviendas en el área urbana con acceso a la recolección de desechos sólidos en el cantón Palanda, hasta el 2023	Porcentaje de viviendas con acceso a la recolección de desechos sólidos	Implementación del Sistema de Gestión Integral de los Desechos Sólidos del Cantón Palanda	Construcción y equipamiento del centro de gestión integral de desechos sólidos del cantón Palanda-provincia de Zamora Chinchipe.	2020-2021 -2022	\$ 500,595.63
					Auditoría ambiental de cumplimiento del Relleno Sanitario del cantón Palanda	2022	\$ 12,000.00
					Producción de abonos orgánicos a partir de residuos sólidos urbanos	2021-2022-2023	\$ 3,750.00
		Ejecutar el 90% el cierre técnico y plan de manejo ambiental del botadero de basura del Cantón Palanda, hasta el 2023.	Porcentaje ejecución del cierre técnico	Cierre técnico y plan de manejo ambiental del botadero de basura del Cantón Palanda.	Recuperación y saneamiento del botadero de basura existente en el Cantón Palanda.	2021	\$ 10,000.00

	Fortalecer la gestión de riesgos como respuesta ante potenciales amenazas, mediante mecanismos políticos y técnicos a través de la planificación local	Reforestar 50 hectáreas en zonas de riesgos, hasta el 2023.	Número de hectáreas reforestadas	Mitigación de impactos de riesgos climáticos	Reforestación participativa con especies nativas y adaptadas en las zonas de riesgo del Cantón Palanda	2021-2022-2023	\$ 1,000.00
Sociocultural	Promover la cohesión y el bienestar de la población con enfoque en la disminución de la exclusión e inequidades sociales y el fortalecimiento del patrimonio cultural cantonal.	Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible y natural del cantón, hasta el 2023	Número de proyectos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible y natural del cantón.	Recuperar y mantener la infraestructura de patrimonio cultural.	2021	\$ 36,824.21
					Mantenimiento de la infraestructura de los parques centrales, parque Guaduas y avenidas del cantón Palanda.	2021-2022-2023	\$ 1,000.00
					Mantenimiento del yacimiento Arqueológico Santa Ana la Florida del cantón Palanda provincia de Zamora Chinchipe.	2022-2023	\$ 1,500.00
					Contratación de los estudios de rescate y monitoreo arqueológico en el área destinada a la construcción del relleno sanitario del cantón Palanda	2020	\$ 29,020.00
	Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural intangible del cantón, hasta el 2023.	Número de proyectos a incrementar	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural intangible del cantón.	Rescate y recuperación de la cultura de los barrios y parroquias del cantón Palanda	2020	\$ 6,000.00	
				Apoyo al arte, teatro, cultura mediante el fortalecimiento y perfeccionamiento de grupos de danza, grupos musicales, curso de aprendizaje. (La danza identidad cultural del pueblo)	2020-2021-2022-2023	\$ 13,000.00	
				Ejecución del proyecto: Fomento, rescate y promoción de las tradiciones culturales-turísticas del cantón Palanda.	2021-2022	\$ 40,000.00	
				Fortalecimiento del deporte recreativo mediante las disciplinas de básquet y fútbol a los grupos prioritarios del cantón Palanda.	2020-2021	\$ 24,075.76	

Fomentar el bienestar familiar integral, como base una sociedad segura con énfasis en grupos de atención prioritaria.	Incrementar a un 19.03 % la cobertura del servicio de atención a grupos sociales vulnerables y de prioritaria, hasta el 2023	Porcentaje de cobertura a incrementar	Atención a grupos sociales vulnerables y de atención prioritaria	Proyecto de cooperación para el desarrollo integral para personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad en el cantón Palanda	2020-2023	\$ 180,120.45
				Proyecto de cooperación para implementación de servicios para personas adultas mayores en la modalidad atención domiciliaria en el cantón Palanda.	2020-2023	\$ 184,137.20
				Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores con discapacidad, en la modalidad atención domiciliaria del cantón Palanda.	2020-2023	\$ 98,476.80
				Proyecto de cooperación de la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI.	2020-2023	\$ 319,701.95
				Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores, en la modalidad atención domiciliaria del cantón Palanda (GAD Palanda)	2020-2023	\$ 44,083.76
				Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentar mediante la dotación de kits alimenticios a los principales grupos de atención prioritaria del cantón Palanda.	2020-2023	\$ 60,000.00
				Proyecto de equipamiento de ambulancia para el centro de salud del cantón Palanda	2021	\$ 93,414.28
				Proyecto multidisciplinario de ejercicios funcionales y su incidencia en la salud integral de los grupos vulnerables del cantón Palanda.	2021-2022-2023	\$ 60,000.00

					Creación e implementación de programas de educación y comunicación (estación y frecuencia radial municipal), para grupos de atención prioritaria en el cantón Palanda.	2021	\$ 8,000.00
					Construcción de viviendas direccionado a grupos vulnerables en situación de pobreza extrema, en el cantón Palanda	2021-2022-2023	\$ 150,000.00
					Estudio para la construcción del centro integral del adulto mayor, en el cantón Palanda	2021	\$ 30,000.00
					Construcción del centro integral del adulto mayor, en el cantón Palanda	2022-2023	\$ 200,000.00
					Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria en situación de pobreza extrema a través de ayudas técnicas, en el cantón Palanda.	2021	\$ 45,000.00
					Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los representantes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos a través de capacitaciones de acuerdo a la realidad actual	2021-2022	\$ 500.00
					Sensibilizar a la ciudadanía para que denuncie los casos de violencia, maltrato y otras formas de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	2021-2023	\$ 500.00
Económico productivo	Impulsar el desarrollo productivo cantonal, a través del fortalecimiento de la cadena de valor, espacios de comercialización y promoción del turismo, que garantice la soberanía y seguridad alimentaria, y los emprendimientos productivos, a fin de	Incrementar la producción ganadera y agrícola de un 18,5 % hasta un 20,50 % hasta el año 2023	Porcentaje de producción ganadera y agrícola incrementada	Fomento Productivo	Mejoramiento de los sistemas de producción bovina y comercialización asociativa de carne y leche en el cantón Palanda. (Aplicación de inseminación artificial bovina)	2022-2023	\$ 49,000.00
					Mejoramiento de la producción agrícola (café, plátano y cacao orgánico) en el cantón Palanda.	2022-2023	\$ 20,000.00

promover una economía local resiliente y sostenible.	Ejecutar 10 proyectos para el fortalecimiento comercial y turístico en el cantón Palanda, hasta el 2023.	Número de proyectos ejecutados	Fortalecimiento a la Comercialización	Mejoramiento de los sistemas de comercialización agropecuaria, artesanal, gastronómica e industrial, en el cantón Palanda (ferias cantonales)	2020-2021-2022-2023	\$ 5,000.00
			Fortalecimiento Turístico	Estudios y diseños para la construcción de un sendero ecológico y casa de descanso que conecte la cascada de San Luis, de la parroquia el Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	2022	\$ 30,000.00
				Construcción de un sendero ecológico y casa de descanso que conecte la cascada San Luis, de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe	2022	\$ 70,000.00
				Estudios y diseños arquitectónicos, paisajísticos de áreas exterior, sendero ecológico de ingreso al sitio y diseños de ingeniería para implementación del centro de interpretación arqueológico y cultural en el Complejo Arqueológico Sanata Ana – La Florida, de la parroquia Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	2022	\$ 26,712.40
				Fomento de la promoción turística del cantón, a través de la adquisición de equipos y accesorios de producción audiovisual	2022	\$ 6,500.00
				Conceptualización, producción y publicación de spots promocionales turísticos en audio y video, fotografía y diseño de marca territorial del cantón Palanda provincia de Zamora Chinchipe".	2022	\$ 3,000.00

					Promoción de la marca territorial del cantón, através de la adquisición de souvenirs con los identificativos del cantón	2022	\$	1,500.00
					Mantenimiento de infraestructura y áreas verdes de los atractivos turísticos del cantón Palanda	2022	\$	4,500.00
					Plan de Desarrollo Turístico del cantón Palanda	2022	\$	9,000.00
					Plan de señalización de sitios turísticos del cantón Palanda	2022	\$	6,000.00
					Desarrollo y fortalecimiento de la ruta agro turística del café y cacao en el cantón Palanda	2022	\$	4,000.00
					Gestionar capacitaciones para los restaurantes y bares (manejo integral de negocios, técnicas culinarias, servicio al cliente, preparación de Café)	2022	\$	2,000.00
					Elaboración de Guia Digital turística del cantón Palanda	2022	\$	2,000.00
					Renovación de módulos de turismo de la pagina web oficial del GAD Palanda	2022	\$	1,000.00
					Equipamiento de inmoviliario para el Centro Arqueologico Santa Ana La Florida	2022	\$	1,000.00
					Elaborar material publicitario de atractivos turístico del cantón Palanda	2022	\$	1,500.00
					Elaboración y ejecución del Plan de Salvaguardia de usos y saberes del cacao	2022	\$	5,000.00
					Ejecutar una feria de emprendimientos, turística y cultural	2022	\$	4,000.00
					Fomento del turismo del cantón Palanda mediante la promoción del patrimonio natural y de cultura Mayo Chinchipe.	2021-2022	\$	5,000.00
<b>Asentam</b>	Impulsar y regular el desarrollo del territorio urbano-rural y sus	*Eleva el servicio de agua potable, de un 61.07 % actual a un 67.32% hasta el año	Porcentaje del servicio de agua potable elevado	Agua Potable y Alcantarillado	Proyecto de implementación del sistema regional de agua potable para el cantón Palanda	2020	\$	9,689.81

asentamientos humanos consolidados, garantizando el acceso universal a los servicios básicos y equipamiento seguro, con inclusión social, cultural y económica.	2023, en todo el cantón Palanda.		Mantenimiento del sistema de agua potable de la parroquia San Francisco del Vergel.	2020	\$ 30,100.01
			Construcción del sistema de agua potable del cantón Palanda (préstamo)	2020	\$ 10,804.55
			Mejoramiento de los sistemas de agua potable: Palanda, Valladolid, San Francisco del Vergel, Loyola y regional San Gabriel.	2020	\$ 100,002.00
			Construcción del sistema de agua potable de la urbanización para la reubicación de la cabecera parroquial San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	2022-2023	\$ 100,000.00
			Proyecto de prosaniamiento para el cantón Palanda	2020	\$ 19,555.43
			Estudios de evaluación. Diagnóstico y diseños definitivos para sistemas de agua potable.	2021-2022	\$ 130,490.88
			Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Cumandá, de la parroquia El Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe	2020-2021	\$ 228,209.98
			Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda	2020	\$ 49,730.93
			Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la urbanización para la reubicación de la cabecera parroquial San Francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	2022-2023	\$ 260,000.00
			Construcción del sistema regional de letrización de los barrios San Gabriel- La Independencia de la parroquia Valladolid	2020	\$ 11,876.61
	*Elevar el servicio de alcantarillado sanitario de un 48.83% actual a un 50.00% hasta el año 2023, en todo el cantón Palanda.	Porcentaje del servicio de alcantarillado sanitario elevado			

				Proyecto de prosaniamiento para el cantón Palanda	2020	\$	19,555.43
				Construcción del alcantarillado pluvial de Valladolid	2020	\$	36,087.12
				Construcción de la primera etapa del alcantarillado pluvial al contorno del parque del Porvenir del Carmen	2020	\$	62,484.29
				Construcción del sistema regional de letrización de los barrios San Gabriel- La Independencia de la parroquia Valladolid	2020	\$	11,876.61
		*Elevar el servicio de alcantarillado pluvial de un 21.84% actual a un 23.0% hasta el año 2023, en todo el cantón Palanda.	Porcentaje del servicio de alcantarillado pluvial elevado	Construcción del sistema delcantarillado pluvial de la urbanización para la reubicación de la cabecera parroquial San francisco del Vergel, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	2022-2023	\$	200,000.00
				Adoquinado y construcción del sistema de alcantarillado pluvial en varias calles de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	2020-2021	\$	756,689.58
				Continuación del embaulado con armico sobre la quebrada de las Guaduas	2021	\$	23,899.60
				Primera Etapa de la construcción de la prolongación del alcantarillado pluvial sobre la quebrada sin nombre, en la calle Loja y San Vicente de la cabecera Cantonal	2021	\$	20,000.00
		*Potenciar los equipamientos básicos, desde un 60.75 % actual hasta un 80.00 % hasta el año 2023, en el cantón Palanda	Porcentaje equipamientos básicos potenciados	(Estudios). Construcción del centro comercial Palanda	2020	\$	42,336.00
				Construcción del palacio municipal del cantón Palanda	2020	\$	178,609.68
			Infraestructura social	Construcción de cancha sintética de Palanda.	2020	\$	10,175.71
				Construcción de casas comunales del cantón Palanda.	2020	\$	44,457.35

				Construcción de canchas de usos múltiples en los barrios Bolivia y Borleros del cantón Palanda.	2020	\$	11,843.98
				Construcción de adoquinado, aceras y bordillos del cantón Palanda.	2020	\$	60,061.52
				Construcción de adoquinado y bordillos de algunas calles del centro parroquial San Francisco del Vergel.	2020	\$	49,385.13
				Construcción del graderío del estadio de la parroquia La Canela. (Administración directa)	2020	\$	50,539.41
				Construcción de una cubierta metálica en la última losa del edificio del GAD del cantón Palanda. (Administración directa)	2020	\$	25,000.00
				Construcción de la batería sanitaria para institución educativa del barrio Miraflores (Administración directa)	2021	\$	5,000.00
				Construcción de cubiertas para las canchas de uso múltiple. (Administración directa)	2021-2022-2023	\$	120,000.00
				Construcción de la casa comunal en diferentes sectores del cantón. (Administración directa)	2022-2023	\$	120,000.00
				Construcción de aulas escolares, en diferentes sectores del cantón. (Administración directa)	2021-2022-2023	\$	200,000.00
				Construcción de una cubierta metálica en la última losa del edificio del GAD del cantón Palanda. (Administración directa)	2020	\$	25,000.00
				Construcción del mercado de la ciudad de Palanda.	2022-2023	\$	1,900,000.00
				Construcción de una cancha sintética (Administración directa)	2022-2023	\$	50,000.00
				Reubicación del cementerio de la ciudad de Palanda (terreno)	2022	\$	10,000.00

Vialidad, movilidad, energía y	Mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados.	Bajo la modalidad de convenios hasta el 2023 el cantón tendrá el 70% de vías en buen estado.	Porcentaje de vías en buen estado	Accesibilidad y mantenimiento vial en perímetros urbanos	Apertura y mantenimiento de calles en los perímetros urbanos del cantón Palanda	2021-2022-2023	\$ 6,000.00
				Accesibilidad y mantenimiento en la red vial rural	Apertura de vías en el cantón Palanda (Convenio).	2020-2021-2022-2023	\$ 30,000.00
					Mantenimiento de la red vial del cantón Palanda (Convenio).	2020-2021-2022-2023	\$ 753,680.64
					Construcción del puente metálico carrozable sobre la quebrada Yambanama, sitio Pucarón	2021	\$ 50,000.00
					Construcción del puente peatonal sobre el río Jibaro	2021	\$ 15,000.00
Político institucional	Fortalecer un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con la capacidad técnica para la planificación y gestión territorial	Incrementar 4 instrumentos técnicos que permitan planificar, regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Palanda, hasta el 2023.	Número de instrumentos técnicos y de planificación	Regulación del uso y ocupación del suelo urbano y rural	Estudios de Actualización del Catastro Urbano en el Cantón Palanda y sus Cabeceras Parroquiales.	2020	\$ 42,489.67
					Actualización del Catastro Rural en el Cantón Palanda y sus Cabeceras Parroquiales.	2021	\$ 28,000.00
					Consultoría del plan de uso y gestión del suelo-PUGS del catón Palanda de la provincia de Zamora Chinchipe.	2020-2021	\$ 49,491.50
					Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Palanda periodo 2019-2023	2020-2021	\$ 40,000.00
	Mejorar la gestión administrativa con talento humano capacitado y comprometido en el fortalecimiento del desarrollo local, con un sistema eficiente de participación ciudadana,	Incrementar 3 proyectos de promoción y difusión del cantón Palanda, hasta el 2023	Número de proyectos a incrementar	Promoción, difusión y participación ciudadana	Proyecto de elaboración y difusión de microinformativos de la institución municipal.	2020-2023	\$ 1,000.00
					Proyecto de elaboración y difusión de cuñas informativas, para promocionar los servicios de la institución.	2022-2023	\$ 1,000.00

logrando una gestión municipal eficaz en los servicios que brinda a la ciudadanía.				Proyecto de promoción audiovisual de atractivos turísticos de Palanda, así como también innovaciones en el desarrollo cantonal impulsados por la municipalidad. Además, impulso institucional a proyectos turísticos de organizaciones, grupos, medios nacionales para promoción a nivel local e internacional.	2020-2021-2022-2023	\$ 2,500.00
	Incrementar a 9 proyectos para el fortalecimiento institucional, hasta el 2023	Número de proyectos a incrementar	Fortalecimiento Institucional	Actualización del estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.	2020	\$ 28,476.00
				Implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Palanda.	2022	\$ 2,000.00
				Proyecto de rediseño y restructuración de la página web y correos institucional.	2021-2022-2023	\$ 4,000.00
				Fortalecer el sistema informático de la institución	2020-2021-2022-2023	\$ 120,000.00
				Implementar un sistema de seguridad red interna (seguridad, información y datos) y la adquisición de equipos para los departamentos administración.	2021-2022-2023	\$ 15,000.00
				Fortalecer al personal administrativo mediante capacitación con organismos nacionales	2021-2022-2023	\$ 1,000.00
				Fortalecimiento del equipamiento de los departamentos administrativos, a través de la dotación de bienes muebles	2021-2022-2023	\$ 3,000.00

					Fortalecimiento de la imagen institucional a través de la dotación de uniformes para el personal administrativo	2020	\$ 2,400.00
					Protección del personal que labora en la institución, mediante la dotación de equipos de protección personal.	2020-2021-2022-2023	\$ 44,000.00
							<b>\$ 8,677,911.86</b>

## Anexo 8

### Plan Operativo Anual 2021

PLANEACIÓN TERRITORIAL				PLANEACIÓN OPERATIVA EJECUTADA			
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		INTERVENCIONES		AÑO DE EJECUCION	VALOR PLANIFICADO DEL PROYECTO
		DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE MEDICIÓN	PROGRAMAS	PROYECTOS		
Biofísico	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental a través de la planificación, la gestión ambiental y con enfoque de cambio climático, impulsando el manejo sostenible de los recursos naturales.	Ejecutar 3 proyectos para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso, hasta el 2023.	Número de proyectos ejecutados	Protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso	Producción de plantas forestales, frutales, producción agrícola y ornamentales en el vivero municipal para restauración ecológica en las áreas de importancia hídrica.	2021	\$ 35,000.00
		Cubrir al 92 % las viviendas en el área urbana con acceso a la recolección de desechos sólidos en el	Porcentaje de viviendas con acceso a la recolección de	Implementación del Sistema de Gestión Integral de los Desechos Sólidos	Educación y gestión para el desarrollo sustentable: Residuos sólidos y consumo responsable (reducir, reutilizar, separar y reciclar)	2021	\$ 4,000.00

		cantón Palanda, hasta el 2023	desechos sólidos	del Cantón Palanda	Construcción y equipamiento del centro de gestión integral de desechos sólidos del cantón Palanda-provincia de Zamora Chinchipe.	2021	\$ 639,369.59
		Ejecutar el 90% el cierre técnico y plan de manejo ambiental del botadero de basura del Cantón Palanda, hasta el 2023.	Porcentaje ejecución del cierre técnico	Cierre técnico y plan de manejo ambiental del botadero de basura del Cantón Palanda.	Recuperación y saneamiento del botadero de basura existente en el Cantón Palanda.	2021	\$ 15,000.00
Sociocultural	Promover la cohesión y el bienestar de la población con enfoque en la disminución de la exclusión e inequidades sociales y el fortalecimiento del patrimonio cultural cantonal.	Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible y natural del cantón, hasta el 2023	Número de proyectos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible y natural del cantón.	Recuperar y mantener la infraestructura de patrimonio cultural.	2021	\$ 48,933.37
					Contratación de los estudios de rescate y monitoreo arqueológico en el área destinada a la construcción del relleno sanitario del cantón Palanda	2021	\$ 29,020.00
					Mantenimiento de la infraestructura de los parques centrales, parque Guaduas y avenidas del cantón Palanda.	2021	\$ 24,621.84
		Incrementar 4 proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural intangible del cantón, hasta el 2023	Número de proyectos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural intangible del cantón.	Apoyo al arte, teatro, cultura mediante el fortalecimiento y perfeccionamiento de grupos de danza, grupos musicales, curso de aprendizaje. (La danza identidad cultural del pueblo)	2021	\$ 28,000.00
					Ejecución del proyecto: Fomento, rescate y promoción de las tradiciones culturales-turísticas del cantón Palanda.	2021	\$ 40,000.00
					Fortalecimiento del deporte recreativo mediante las disciplinas de básquet y fútbol a los grupos prioritarios del cantón Palanda.	2021	\$ 35,991.39
		Fomentar el bienestar familiar integral, como	Incrementar a un 19.03 % la cobertura del servicio de atención a grupos sociales	Porcentaje de cobertura a incrementar	Atención a grupos sociales vulnerables y de atención prioritaria	Proyecto de cooperación para el desarrollo integral para personas con discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad en el cantón Palanda	2021

	base una sociedad segura con énfasis en grupos de atención prioritaria.	vulnerables y de prioritaria, hasta el 2023			Proyecto de cooperación para implementación de servicios para personas adultas mayores en la modalidad atención domiciliaria en el cantón Palanda.	2021	\$ 184,137.20
					Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores con discapacidad, en la modalidad atención domiciliaria del cantón Palanda.	2021	\$ 98,476.80
					Proyecto de cooperación de la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI.	2021	\$ 319,701.95
					Proyecto de cooperación para la implementación de servicios gerontológicos para personas adultas mayores, en la modalidad atención domiciliaria del cantón Palanda (GAD Palanda)	2021	\$ 44,083.76
					Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentar mediante la dotación de kits alimenticios a los principales grupos de atención prioritaria del cantón Palanda.	2021	\$ 60,000.00
					Proyecto de equipamiento de ambulancia para el centro de salud del cantón Palanda	2021	\$ 93,414.28
<b>Económico Productivo</b>		Ejecutar 09 proyectos para el fortalecimiento comercial y turístico en el cantón Palanda, hasta el 2023.	Número de proyectos ejecutados	Fortalecimiento a la Comercialización	Mejoramiento de los sistemas de comercialización agropecuaria, artesanal, gastronómica e industrial, en el cantón Palanda (ferias cantonales)	2021	\$ 18,000.00
				Fortalecimiento Turístico	Fomento del turismo del cantón Palanda mediante la promoción del patrimonio natural y de cultura Mayo Chinchipe.	2021	\$ 10,000.00

Asentamientos Humanos		*Elevar el servicio de agua potable de un 61.07 % actual a un 67.32% hasta el año 2023, en todo el cantón Palanda.	Porcentaje del servicio de agua potable elevado	Agua Potable y Alcantarillado	Estudios de evaluación. Diagnóstico y diseños definitivos para sistemas de agua potable.	2021	\$ 130,490.88
					Construcción del sistema regional de letrización de los barrios San Gabriel - La independencia de la parroquia Valladolid- Palanda. Observación (Deuda)	2021	\$ 61,860.79
		*Elevar el servicio de alcantarillado sanitario de un 48.83% actual a un 50.00% hasta el año 2023, en todo el cantón Palanda.	Porcentaje del servicio de alcantarillado sanitario elevado		Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de las parroquias Palanda y Valladolid del cantón Palanda	2021	\$ 71,402.22
					Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del barrio Cumandá, de la parroquia El Porvenir del Carmen, del cantón Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe	2021	\$ 228,209.98
		*Elevar el servicio de alcantarillado pluvial de un 21.84% actual a un 23.00% hasta el año 2023, en todo el cantón Palanda.	Porcentaje del servicio de alcantarillado pluvial elevado		Adoquinado y construcción del sistema de alcantarillado pluvial en varias calles de la parroquia El Porvenir del Carmen, cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe.	2021	\$ 944,356.67
		Potenciar los equipamientos básicos desde un 60.75 % actual hasta un 80.00% hasta el año 2023, en el cantón Palanda	Porcentaje de equipamientos básicos potenciados		Construcción de cubiertas para las canchas de uso múltiple. (Administración directa)	2021	\$ 356,146.18
Vialidad, Movilidad y Conectividad del Cantón	Mejorar la vialidad, movilidad y conectividad del cantón	Mantener el 70% de vías del cantón en buen estado, a través de convenio al 2023	Porcentaje de vías en buen estado	Accesibilidad y mantenimiento vial en perímetros urbanos	Apertura y mantenimiento de calles en los perímetros urbanos del cantón Palanda	2021	\$ 18,000.00

	cantón, garantizando el desplazamiento de los sectores dispersos y concentrados.				Apertura de vías en el cantón Palanda (Convenio).	2021	\$ 90,000.00
				Accesibilidad y mantenimiento en la red vial rural	Mantenimiento de la red vial del cantón Palanda (Convenio).	2021	\$ 2,876,280.05
					Construcción del puente metálico carrozable sobre la quebrada Yambanama, sitio Pucarón	2021	\$ 50,000.00
					Construcción del puente peatonal sobre el río Jibaro	2021	\$ 15,000.00
Político Institucional	Fortalecer un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado con la capacidad técnica para la planificación y gestión territorial.	Incrementar 7 proyectos que permitan planificar, regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el cantón Palanda hasta el 2023.	Número de proyectos	Regulación del uso y ocupación del suelo urbano y rural	Actualización del Catastro Rural en el Cantón Palanda y sus Cabeceras Parroquiales.	2021	\$ 44,545.47
					Actualización del Catastro Urbano en el Cantón Palanda y sus Cabeceras Parroquiales.	2021	\$ 42,489.67
					Consultoría del plan de uso y gestión del suelo-PUGS del cantón Palanda de la provincia de Zamora Chinchipe.	2021	\$ 43,991.35
	Mejorar la gestión administrativa con talento humano capacitado y comprometido en el fortalecimiento del desarrollo local, con un sistema eficiente	Incrementar 3 proyectos de promoción y difusión del cantón Palanda, hasta el 2023	Número de proyectos a incrementar	Promoción, difusión y participación ciudadana	Proyecto de elaboración y difusión de microinformativos de la institución municipal.	2021	\$ 4,500.00

de participación ciudadana, logrando una gestión municipal eficaz en los servicios que brinda a la ciudadanía.				Fortalecimiento de equipo tecnológicos y sistemas informáticos del GAD Palanda.	2021	\$ 60,000.00
				Implementar un sistema de seguridad red interna (seguridad, información y datos) y la adquisición de equipos para los departamentos administración.	2021	\$ 15,000.00

## Anexo 9

### Certificado de Traducción



Mg. Yanina Quizhpe Espinoza  
Licenciada en Ciencias de Educación mención Inglés  
Magister en Traducción y mediación cultural

Celular: 0989805087  
Email: [yaniges@icloud.com](mailto:yaniges@icloud.com)  
Loja, Ecuador 110104

Loja, 29 de enero de 2023

Yo, Lic. Yanina Quizhpe Espinoza, con cédula de identidad 1104337553, docente del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Loja, y certificada como traductora e interprete en la Senescyt y en el Ministerio de trabajo del Ecuador con registro **MDT-3104-CCL-252640**, certifico:

Que tengo el conocimiento y dominio de los idiomas español e inglés y que la traducción del trabajo de titulación, **GESTIÓN DE PRESUPUESTO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PERIODOS 2020-2021**, de autoría del estudiante Luis Miguel Vicente Quille, con cédula 1900729623, es verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Atentamente

YANINA  
BELEN  
QUIZHPE  
ESPINOZA  
A

Firmado digitalmente por YANINA BELEN QUIZHPE ESPINOZA  
Fecha: 2023.01.29 22:41:11 -05'00'

Yanina Quizhpe Espinoza.

**Traductora**